



**FONAC** ● Veeduría Social e  
● Incidencia Política

# INFORME DE GESTIÓN

## 2020-2021

## Contenido

SIGLAS Y ACRONIMOS .....	4
I. INTRODUCCIÓN .....	6
II. JURAMENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FONAC .....	7
III. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE FONAC.....	8
IV. CONFORMACIÓN DEL STAFF TÉCNICO DE FONAC.....	8
V. EL MANDATO DEL FONAC .....	10
VI. AGENDA TEMÁTICA DEL FONAC.....	10
VII. LA COVID-19, ETA E IOTA Y LAS ELECCIONES GENERALES DE 2021 .....	11
7.1. <i>Organización y Fortalecimiento de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC (RNVSF)</i> .....	12
7.1.1. Estructura y Organización de la RNVSF .....	12
7.1.2. Fortalecimiento de la RNVSF .....	12
7.2. <i>Veeduría social e Incidencia</i> .....	13
7.2.1. Veeduría Social a los Programas para Prevención y Atención de la COVID-19 ...	13
7.2.2. Veeduría Social a los Programas y Proyectos para la Reconstrucción Nacional a causa de los Huracanes Eta y Iota. ....	24
7.2.3. <i>Otras líneas de acción de veeduría social</i> .....	29
8.2.4 <i>Informe de verificación y Seguimiento de la Visión de País y Plan de Nación</i> .....	37
8.2.5 <i>Jornada de Observación Electoral</i> .....	37
8.2.5.1. Monitoreo de la Institucionalidad Electoral.....	37
a) Registro Nacional de las Personas (RNP) .....	38
b) Consejo Nacional Electoral (CNE) .....	39
c) Tribunal Justicia Electoral (TJE) .....	40
d) Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización.....	41
8.2.5.2 Conversatorios Presidenciales.....	43
8.2.5.3 Sistema de Alerta Temprana (SAT) .....	43
8.2.5.4 Veeduría a los Centros Educativos Afectados por ETA Y IOTA. ....	45
8.2.5.5 Reuniones Bilaterales Con Misiones de Observación Internacional.....	46
8.2.5.6 Alianza con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). ....	47
8.2.5.7 Foro Político con Afrodescendientes. ....	47
8.2.5.8 Elementos Preparatorios de Cara a la Jornada Electoral .....	48
a) Definición de la muestra .....	48
b) Selección de Observadores. ....	49
c) Proceso de Capacitación. ....	50

d) Acreditación e identificación institucional.....	51
e) Resultados Obtenidos del Proceso de Observación en la Jornada Electoral. ....	52
Primera Fase (Instalación de la Junta Receptora de Votos). ....	52
i. Ambiente de orden y tranquilidad .....	52
ii. Maletas electorales .....	52
iii. Integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) .....	53
iv. Sistema de identificación biométrica del elector .....	54
Segunda fase (desarrollo de la votación). ....	56
v. Hora de inicio de la jornada de votación y principales causas de retraso. ....	56
vi. Medidas de bioseguridad en los centros de votación .....	57
vii. Policía nacional en los centros de votación .....	57
viii. Presencia de centros de información de los partidos políticos.....	58
Tercera fase: cierre y escrutinio. ....	58
ix. Hora de cierre del proceso de votación. ....	59
x. Escrutinio. ....	60
xi. Resultados.....	62
CUARTA FASE: TRANSMISIÓN DE RESULTADOS .....	64
xii. Instalación del Sistema de Escaneo y Transmisión de Resultados Preliminares. ....	64
xiii. Funcionalidad del Sistema de Escaneo y Transmisión de Resultados. ....	65
xiv. Transmisión del acta de cierre nivel presidencial.....	65
xv. Escaneo y transmisión del acta de Cierre .....	66
xvi. Impresión de las copias del acta de cierre .....	67
Conclusiones:.....	70
Recomendaciones:.....	71
IX. APOYO A ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL FONAC .....	73
X. FORTALECIMIENTO DEL FONAC EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	74
XI. INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	78
11.1. Publicaciones en Medios de Comunicación .....	78
11.2. Temas relevantes en la cobertura mediática 2020-2021.....	78
XII. CONCLUSIONES .....	79
XIII. ANEXOS.....	83

## SIGLAS Y ACRONIMOS

<b>AIPAH:</b>	Asociación de la Industria de la Palma Aceitera de Honduras
<b>APJ:</b>	Alianza por la Paz y la Justicia
<b>AMHON:</b>	Asociación de Municipios de Honduras
<b>APROBANAH:</b>	Asociación de Productores de Bananos de Honduras
<b>BANASUPRO:</b>	Suplidora Nacional de Productos Básicos
<b>BCH:</b>	Banco Central de Honduras
<b>BED:</b>	Bono por Emergencia a Damnificados
<b>CNE:</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>CENISS:</b>	Centro Nacional de Información del Sector Social
<b>CNBS:</b>	Comisión Nacional de Banca y Seguros
<b>CCIVS:</b>	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
<b>CCT:</b>	Comisiones Ciudadanas de Transparencia
<b>COST:</b>	Iniciativa de Transparencia en Infraestructura
<b>CODEM:</b>	Comité de Emergencia Municipal
<b>COPECO:</b>	Comité Permanente de Contingencias
<b>COCOCH:</b>	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras
<b>COHEP:</b>	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
<b>COHDESSE:</b>	Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía
<b>DIGECEBI:</b>	Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles
<b>HONDUTEL:</b>	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
<b>ENEE:</b>	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
<b>ENP:</b>	Empresa Nacional Portuaria
<b>EEH:</b>	Energía Eléctrica Honduras
<b>EDAN:</b>	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
<b>FEDECAMARA:</b>	Federación de Cámaras de Comercio
<b>FOVEMERH:</b>	Federación de Organizaciones de Mercados de Honduras
<b>FOTSSIEH:</b>	Federación de Organizaciones de Trabajadores del Sector Social e informal de la Economía de Honduras
<b>FACACH:</b>	Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito
<b>FONAC:</b>	Foro Nacional de Convergencia
<b>FFAA:</b>	Fuerzas Armadas
<b>IMCIDEH:</b>	Impacto Ciudadano por la Democracia Honduras
<b>ICF:</b>	Instituto de Conservación Forestal
<b>INE:</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INAM:</b>	Instituto Nacional de la Mujer
<b>INP:</b>	Instituto Nacional Penitenciario
<b>INSEP:</b>	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
<b>MIPYMES:</b>	Micro, pequeña y mediana empresa
<b>MAIZ:</b>	Microdacyn, Azitromicina, Ivermectina y Zinc
<b>MH:</b>	Movimiento Honduras Humana
<b>MOE-UE:</b>	Misión de Observación Electoral de la Unión Europea
<b>MOE-OEA:</b>	Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos
<b>OSC:</b>	Organizaciones de Sociedad Civil
<b>OFH:</b>	Operación Fuerza Honduras
<b>OHS:</b>	Operación Honduras Solidaria
<b>ONES:</b>	Operación No Están Solos
<b>OPS:</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OMS:</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONGD:</b>	Organizaciones No Gubernamentales Para el Desarrollo

<b>PAI:</b>	Programa Ampliado de Inmunización
<b>PARLACEN:</b>	Parlamento Centroamericano
<b>PINU:</b>	Partido Innovación y Unidad
<b>PSH:</b>	Partido Salvador de Honduras
<b>PNUD:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PEG:</b>	Plan Estratégico de Gobierno
<b>PDAH:</b>	Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras
<b>RENASI:</b>	Red Nacional de Auditores Sociales e Infraestructura
<b>RNVSF:</b>	Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC
<b>SAG:</b>	Secretaría de Agricultura y Ganadería
<b>SEDENA:</b>	Secretaría de Defensa Nacional
<b>SEDIS:</b>	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
<b>SDE:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>SEDUC:</b>	Secretaría de Educación
<b>SEN:</b>	Secretaría de Energía
<b>SEDECOAS:</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
<b>SESAL:</b>	Secretaría de Salud
<b>SGJD:</b>	Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización
<b>SIPLIE:</b>	Sistema de Planificación de infraestructura Escolar
<b>SINAGER:</b>	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
<b>TJE:</b>	Tribunal Justicia Electoral
<b>TSE:</b>	Tribunal Supremo Electoral
<b>UFTP:</b>	Unidad de Financiamiento y Transparencia de los Partidos Políticos
<b>UNAH:</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>UNITEC:</b>	Universidad Tecnológica Centroamericana
<b>UNOH:</b>	Unidad Nacional Opositora de Honduras
<b>UNOCD:</b>	Secretaría de Transparencia y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

## I. INTRODUCCIÓN

El Foro Nacional de Convergencia FONAC, creado mediante decreto No.155-94, y reformado mediante Decreto Legislativo No. 286-2009, como una instancia de la sociedad civil para la verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación, y otros instrumentos de planificación estratégica del Estado, siendo una de sus funciones constituir un sistema de seguimiento y reporte del avance de la ejecución de las estrategias, políticas, planes, programas y proyectos ejecutados por la institucionalidad estatal.

El 10 de febrero de 2020, el Gobierno de Honduras declaró Estado de Emergencia Sanitaria mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020, con la finalidad de realizar acciones de prevención y garantizar la atención en la población hondureña, antes los posibles contagios del COVID-19, así como la aprobación de la declaración contenida en la Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social Frente a los efectos del coronavirus COVID-19, Decreto Legislativo 31-2020, Art.1, en donde señala, que el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), actuará como veedor para garantizar la transparencia y rendición de cuenta, así como también otras instituciones como ser: la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (COST), y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

En el marco del decreto Legislativo 31-2020 (Anexo 1), FONAC delimitó su marco de acción, en base a sus capacidades para participar en la vigilancia y acompañamiento en tiempo real de la entrega de bienes, servicios y de atención, mediante la veeduría social implementada a través de la Red Nacional de Veedores Sociales, no así a involucrarse en procesos de compras y adquisiciones, por lo que emitió un comunicado respecto a las condicionalidades que debían habilitarse para intervenir en esta materia.

Entre la gestión del 2020 y 2021, FONAC, en el marco de la Pandemia COVID-19 y los huracanes Eta e Iota, realizó acciones de veeduría social y de incidencia en políticas públicas, a el Programa Honduras Solidaria asistiendo a más de un millón de familias en los 18 departamentos del país, con un modelo centralizados y descentralizado, así como al Programa Fuerza Honduras I para combatir la pandemia a través de fondos que han sido canalizados por medio de transferencias a las municipalidades para la instalación de centros triaje, adquisición de equipo de protección personal para brigadas médicas, insumos médicos y la contratación de personal para el funcionamiento de los centros de atención, red hospitalaria, así como la veeduría social a las jornadas de vacunación.

En el caso de los huracanes Eta e Iota el FONAC, ha venido implementando veeduría social a la infraestructura de los centros educativos dañados a consecuencia de los huracanes. Así como también veeduría social a la Reconstrucción del Valle de Sula, programas sociales y productivos.

También, realizó veeduría mediante la observación ciudadana en el ciclo electoral y especialmente en las elecciones generales del domingo 28 de noviembre del año 2021, a fin que se respete la ley y la voluntad del pueblo expresada en las urnas.

Las iniciativas de veeduría social y de incidencia, en el marco de la Pandemia de la COVID-19, huracanes Eta y Iota, y proceso electoral, se realizaron con la participación

ciudadana de 1,580, voluntarios provenientes de la Iglesia Evangélica de Honduras, particularmente los pertenecientes a iglesias que forman parte de la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH), la Coalición Apostólica y el Consejo Apostólico, y asociaciones de pastores de municipios del país.

## II. JURAMENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FONAC

La Asamblea General de FONAC 2019-2021, fue integrada por 22 instituciones integrada por diferentes sectores representativos de la Sociedad Civil, generando espacio de diálogo, discusión y solución de los temas de interés nacional.

Las instituciones que integraron la Asamblea General de FONAC 2019-2021, se enuncian a continuación:



Juramentación de la Asamblea General de FONAC 2020-2021.

ASAMBLEA GENERAL DE FONAC 2019-2021	
Asociación de Maquiladores de Honduras	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
Asociación de la Industria de Palma Aceitera de Honduras (AIPAH)	Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)
Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH)	Partido Demócrata Cristiano de Honduras (DC)
Asociación de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (ANEEAH)	Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FACACH)
Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras (ANUPRIH)	Federación de Camaras y Comercio e Industrias de Honduras
Asociación de Productores de Bananos de Honduras	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)
Confraternidad Evangélica de Honduras	Federación de Organizaciones de Vendedores de Mercados de Honduras (FOVEMERH)
Central General de Trabajadores (CGT)	Iglesia Católica de Honduras
Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH)	Red Nacional de Televisoras de Honduras

Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Tabla No. 1. Lista de instituciones de la Asamblea General de FONAC 2019-2021

### III. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE FONAC

El 27 de enero de 2020, la Asamblea General de FONAC, acordó nombrar como Secretario Ejecutivo a Omar Rivera Pacheco, quien ha sido un dirigente activo de la Sociedad Civil desde diferentes instituciones como: La Cámara Junior, Grupo de Sociedad Civil (GSC), funjiendo como Director Ejecutivo, La Asociación Para Una Sociedad Mas Justa (ASJ) como Director de Incidencia, permitiéndole acumular experiencia para actuar con independencia, rigor técnico y vigorosidad en procura de la defensa de la población hondureña.

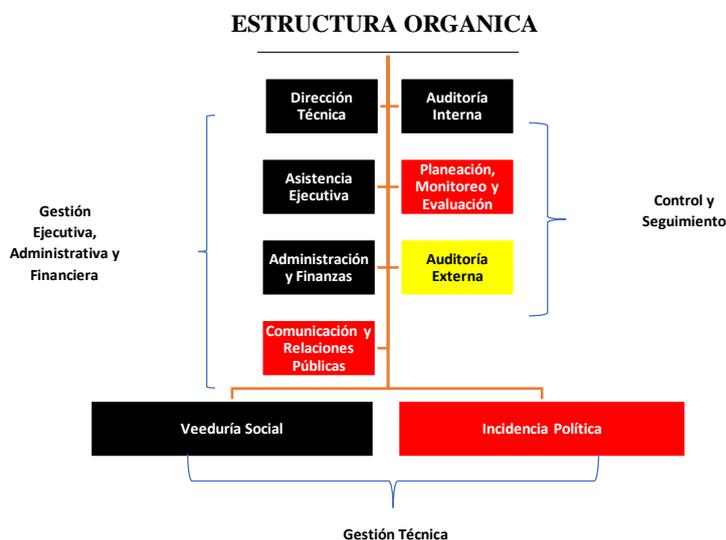


Ex secretaria ejecutiva de FONAC, Sra. Soledad de Ramírez y actual secretario ejecutivo Omar Rivera.

### IV. CONFORMACIÓN DEL STAFF TÉCNICO DE FONAC

El FONAC, cuenta con personal a nivel administrativo y técnico, como condición en la implementación de varias líneas de acción, se ha venido trabajando en el fortalecimiento de capacidades en los empleados contratados en años anteriores para que se adapten a la nueva apuesta estratégica de la institución.

Se han creado nuevas posiciones que vinieron a fortalecer la gestión técnica y operativa del FONAC, entre las que destacan el área de planificación, monitoreo y evaluación, comunicaciones, incidencia en política pública y la coordinación de los voluntarios (as) de la Red Nacional de Veeduría Social.



A continuación se describe el puesto de cada una de las áreas de trabajo que componen la estructura orgánica del FONAC.



Personal técnico y administrativo del FONAC

#### ***Gestión Ejecutiva:***

- **Secretaría Ejecutiva**  
Secretario Ejecutivo
- **Dirección Técnica**  
Director Técnico
- **Asistencia Ejecutiva**  
Asistente Ejecutivo 1 – *Secretaría Ejecutiva*  
Asistente Ejecutivo 2 – *Asamblea General*
- **Comunicación y Relaciones Públicas**  
Jefe de Comunicación y Relaciones Públicas – *Comunicación y Relaciones Públicas*  
Técnico de Comunicación 01 – *Oficial de Transparencia e Información Pública, Encargado de Redes Sociales y Diseñador Gráfico*

#### ***Control y Seguimiento:***

- **Auditoría Interna**  
Auditor Interno
- **Planeación, Monitoreo y Evaluación**  
Jefe de Planeación, Monitoreo y Evaluación

#### ***Gestión Técnica:***

- **Veeduría Social**  
Coordinador de Veeduría Social  
Técnico Especialista de Veeduría Social 1 - *Objetivo 1 VP-PN*  
Técnico Especialista de Veeduría Social 2 - *Objetivo 2 VP-PN*  
Técnico Especialista de Veeduría Social 3 - *Objetivo 3 VP-PN*  
Técnico Especialista de Veeduría Social 4 - *Objetivo 4 VP-PN*  
Asistente Técnico de Veeduría Social (compartido con Incidencia Política)
- **Coordinación Territorial**  
Coordinador Técnico de Red Nacional de Veedores
- **Incidencia Política**  
**Coordinador de Incidencia Política**  
Técnico Especialista de Incidencia Política 01 – *Objetivo 1 & 2 VP-PN*  
Técnico Especialista de Incidencia Política 02 - *Objetivo 3 & 4 VP-PN*

#### ***Gestión Administrativa Financiera:***

- **Administración y Finanzas**

## Director Administrativo y Financiero

Administrador

Técnico Administrativo Financiero 1 – *Administración General y Recursos Humanos*

Técnico Administrativo Financiero 2 – *Informática y Sistemas*

Técnico Administrativo Financiero 3 – *Servicios Generales*

Conductor 01

Conductor 02

## V. EL MANDATO DEL FONAC

El FONAC, fue creado mediante decreto No. 155-94, siendo reformado mediante decreto legislativo No. 286-2009, como una instancia de la sociedad civil para la verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la **Visión de País y el Plan de Nación**, y otros instrumentos de planificación estratégica del Estado, siendo una de sus funciones constituir un sistema de seguimiento y reporte del avance de la ejecución de las estrategias, políticas, planes, programas y proyectos ejecutados por la institucionalidad estatal.

Del mismo modo, el FONAC, es **espacio de diálogo** entre diferentes sectores de la sociedad hondureña para la propuesta de soluciones a los ingentes problemas que afectan a la sociedad; las recomendaciones realizadas por el FONAC, para la **formulación de políticas públicas** que generen desarrollo económico y social a los hondureños, se realizan en el marco de una estrategia de **veduría social e incidencia política** ante los tomadores de decisiones del Estado, en el ámbito nacional, regional y local.

## VI. AGENDA TEMÁTICA DEL FONAC

### Desarrollo, inclusión y previsión social

1. Pobreza y pobreza extrema
2. Salud
3. Educación
4. Previsión social
5. Migración



UNA HONDURAS SIN POBREZA EXT.  
EDUCADA Y SANA, CON SISTEMAS  
CONSOLIDADOS DE PREVISIÓN SOCIAL

### Democracia y seguridad

1. Democracia y Sistema Electoral
2. Defensa, Seguridad y Justicia
3. Prevención de la violencia



UNA HONDURAS QUE SE DESARROLLA EN  
DEMOCRACIA, CON SEGURIDAD Y SIN  
VIOLENCIA

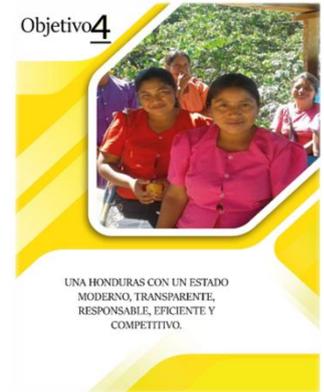
## Desarrollo económico sostenible y generación de empleo

1. Generación de empleo de calidad
2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible
3. Cambio climático y seguridad alimentaria nutricional



## Transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción

1. Transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la gestión gubernamental
2. Fortalecimiento institucional de entes contralores del Estado y operadores de justicia
3. Clima habilitante para la veeduría social e incidencia política



## VII. LA COVID-19, ETA E IOTA Y LAS ELECCIONES GENERALES DE 2021

La crisis suscitada en el año 2020 y 2021, en el marco de la pandemia y los efectos de las tormentas tropicales ETA y IOTA, eventos que marcaron la gestión del FONAC, delimitando su accionar según decreto Legislativo 31-2020 para participar en la vigilancia y acompañamiento en tiempo real de la entrega de bienes, servicios y de atención, mediante la veeduría social implementada a través de la Red Nacional de Veedores Sociales.

Bajo el mandato institucional de realizar veeduría social a la gestión estatal, se conformó un observatorio electoral que realiza observación ciudadana en el ciclo electoral y especialmente en las elecciones generales del domingo 28 de noviembre del año 2021.

### Veeduría social e incidencia política



## **7.1. Organización y Fortalecimiento de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC (RNVSF)**

### **7.1.1. Estructura y Organización de la RNVSF**

Se conformo una plataforma ciudadana para coordinar acciones de veeduría social a la gestión estatal e incidencia política ante los tomadores de decisiones del Estado a nivel central y mas de 162 municipios en los 18 departamentos de Honduras.

Esta se estructuró sobre la base de voluntarios provenientes de la Iglesia Evangélica de Honduras, particularmente los pertenecientes a iglesias que forman parte de la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH), la Coalición Apostólica y el Consejo Apostólico, y asociaciones de pastores de municipios del país. Además, se cuenta con el apoyo de voluntarios pertenecientes a Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), la Red Nacional de Auditores Sociales e Infraestructura (RENASI) y la Plataforma Juvenil por la Democracia.

Al inicio la RNVSF tuvo presencia inicialmente en 162 municipios con 880 veedores sociales, actualmente tiene presencia en 206 municipios en los 18 departamentos del país, con una participación de 1,580 voluntarios, quienes se involucraron en el proceso de Observación Electoral del 28 de noviembre del año 2021.

### **7.1.2. Fortalecimiento de la RNVSF**

Como parte del fortalecimiento a la RNVSF, el FONAC diseño una serie de documentos que permiten el buen funcionamiento de la misma, siendo los siguientes:

- a) Perfil del veedor social
- b) Protocolo de comunicación entre los miembros de la RNVSF
- c) Lineas de accion de veeduría social implementadas por FONAC



*Fortalecimiento de capacidades de los veedores sociales de FONAC.*

Como parte del fortalecimiento a la red, se creo la *Unidad de Coordinación de la RNVSF* con el propósito de dar seguimiento e implementar las diferentes acciones de veeduría social que se llevan a cabo desde el FONAC.

A lo largo de los dos últimos años los voluntarios que pertenecen a la RNVSF, han sido sometidos a procesos de capacitación presencial y virtual en temas relacionados a veeduría social e incidencia política; asimismo, se han llevado a cabo talleres especializados sobre veeduría social a la red hospitalaria del Estado y auditoría social a proyectos de infraestructura.

## **7.2. Veeduría social e Incidencia**

El FONAC, convencido que las acciones de control ciudadano contribuyen a promover la transparencia, la rendición de cuenta y la eficiencia de la gestión gubernamental, adoptó la veeduría social para acompañar y vigilar la implementación de los programas: Operación Honduras Solidaria, Operación Fuerza Honduras I y II, Operación No están Solos, Vacunación contra la COVID-19, programas Productivos, MIPYME, proceso de construcción y reconstrucción de centros educativos.

### **7.2.1. Veeduría Social a los Programas para Prevención y Atención de la COVID-19**

#### **7.2.1.1. Veeduría Social a la Operación Honduras Solidaria**

La veeduría social a la Operación Honduras Solidaria (OHS), consistió en verificar la entrega de raciones de alimentos de la canasta básica al menos a 800 mil familias hondureñas, afectadas por la crisis generada por el cierre de la economía a raíz de la pandemia de la COVID-19.

De acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo ejecutivo PCM-025-2000, la OHS, se implementó a través de tres modelos:

- a) Modelo de ejecución centralizada.
- b) Modelo de ejecución descentralizada para atención en los municipios vía transferencia.
- c) Modelo de atención de los sectores de la economía afectados con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, y gremios sociales vulnerables.

**a). El Modelo de Ejecución Centralizada**, focalizada en seis municipios (Municipio del Distrito Central, Choluteca, San Pedro Sula, Choloma, Villanueva y La Ceiba), se estableció un Equipo Estratégico Coordinador dirigido por el titular de la Secretaría de Educación (SEDUC), acompañado de la gestión de instituciones de Gobierno, claves en la focalización; cotización y compra; almacenamiento y embalaje; distribución y liquidación de los recursos.

**b). El Modelo de Ejecución Descentralizada**, se autorizó a la Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) a realizar transferencias a las Municipalidades, dicha transferencia tenía como único propósito financiar la compra de los productos que serán entregados a la población meta establecida en cada municipio en el marco de la operación Honduras Solidaria para la atención de 710,744 familias, a través de 292 municipios. (ENAG, 2020, pág. 5).

**c). El Modelo de Atención de los Sectores Sociales de la Economía** con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, y gremios sociales vulnerables, el Servicio Nacional



*Veeduría Social a la Operación Honduras Solidaria*

de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) se dio a la tarea de identificar aquellos sectores económicos afectados de manera inmediata por las medidas de control para frenar la propagación de la pandemia.

La veeduría social llevada a cabo por la RNVSF, verifico a través de una ficha de recopilación de información lo siguiente:

1. Embalaje, peso y contenidos de las raciones alimentarias con base en una lista de productos, pesos y precios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con BANASUPRO, que conformaban la Bolsa Solidaria.
2. El aseguramiento y respeto de la focalización de las familias beneficiarias, sobre la base de priorización de barrios, colonias y comunidades; los focos de calor indicados por el Sistema 911 y COPECO; las colonias que tuvieron un cierre general por confirmar casos COVID-19 (a solicitud de la Direcciones Regionales de Salud), en el nivel centralizado. En la atención centralizada, la focalización buscó incluir a todos los hogares de los barrios, colonias y comunidades para la entrega de raciones alimentarias, con excepciones bajo el conocimiento de las guías de familia, ante la limitada provisión de raciones.
3. La distribución de los alimentos, en el nivel centralizado, bajo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas (FFAA), en acompañamiento con la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa Guías de Familia; en cambio, en el nivel descentralizado, a través de los equipos municipales, con la participación del CODEM y de la sociedad civil local.
4. Acompañar y asegurar el cumplimiento y documentación del reporte y liquidación municipal para acceder a la segunda transferencia. De forma puntual, en la modalidad centralizada intervinieron varias instituciones con roles definidos marcados por una mutua dependencia en el proceso global; contrariamente, en el modelo descentralizado, la acción de liquidar se redujo a la Municipalidad en consistencia con la sociedad civil integrada al CODEM y de la RNVSF.

Es importante mencionar que el FONAC, no participó en los procesos de cotización y de compra, más bien promovió la firma de un Pacto de Integridad en las compras con pesos y precios justos en el marco de la emergencia. (ver Anexo No.1)

Entre los hallazgos y recomendaciones de la veeduría social a la OHS, se destacan:

1. La limitada oferta de los proveedores y capacidad de embalaje, en el nivel centralizado, obligó a la institucionalidad a la variación de un saco solidario hacia tres bolsas solidarias al mes por familia; lo anterior, cuadruplicó los costos de operación, distribución y entrega, por lo cual fue necesario el análisis y ajustes de la operación, para asegurar la sostenibilidad en el mediano plazo y en términos de la cotización, compra y embalaje.
2. En el ámbito descentralizado, se identificó que muchos proveedores no contaban con facturación CAI, por lo que se realizó la compra a un solo distribuidor.
3. Existió sobrevaloración del precio de los alimentos contenidos en la bolsa en relación al techo presupuestario de quinientos lempiras; por lo que se disminuyó las proporciones de los alimentos.
4. FONAC sugirió el modelo de entrega descentralizado, ya que el costo elevado de la logística de embalaje, obstaculizó la entrega eficaz en los distintos municipios.

5. Se promovió la firma de un Pacto de Integridad en las compras que buscaba promover la probidad con precios justos entre productores, intermediadores, proveedores, casas comerciales y gobierno, a fin de lograr la transparencia y precios justos y accesibles para dar respuesta a la población hondureña.
6. La RNVSF confirmó precios y proporciones de las bolsas solidarias, por lo que se alertó a las autoridades municipales y de gobierno sobre el cumplimiento de los requisitos, precios y cantidades de las bolsas solidarias, permitiendo la transparencia en la compra de los productos, ahorro y entrega de las bolsas. Lo anterior aseguró el blindaje y reconocimiento de la base social.
7. La modalidad de entrega generalizada, casa a casa de la bolsa solidaria, tanto en los modelos centralizado y descentralizado, hizo que la Operación fuera reconocida como una de los procesos más eficientes y menos cuestionados a nivel nacional, por lo tanto, más reconocidos socialmente hablando.
8. La robustez de las Fuerzas Armadas (FFAA) y su perfil apolítico fortaleció sobre todo el proceso de distribución y reporte en la liquidación.
9. Al inicio de la OHS, persistió el subregistro de Acta de Entrega del Beneficiario, que se constituía como uno de los valores de mayor blindaje de la Operación, desde el modelo centralizado.
10. Los/as alcaldes/as, sobre todo los municipios más postergados, no tuvieron claro el esquema de liquidación.
11. FONAC intermedió en la gestión para acelerar las transferencias de fondos en el nivel descentralizado ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).

FONAC, en el marco del estado de emergencia por la pandemia del Coronavirus COVID-19, fue invitado públicamente a participar como veedor social de los procesos de compras y adquisiciones de bienes y servicios; por lo que se decidió establecer un pliego de Condicionales para que el FONAC, interviniera en procesos de compras y adquisiciones de bienes y servicios, en el marco del estado de emergencia del coronavirus COVID 19). Como resultado del incumplimiento de las condicionales, FONAC no participó en el proceso de compras y adquisiciones de bienes y servicios.

#### ***7.2.1.2. Veeduría social a la Operación Fuerza Honduras I***

El FONAC, hizo veeduría social al destino, uso e impacto de los recursos extraordinarios asignados a 296 municipalidades del país a fin que pudieran diseñar e implementar un Plan Municipal de Emergencia por la COVID-19, el presupuesto asignado fue de Lps. 390 millones (PCM-061-2020, PCM-117-2020 y PCM-040-2021).

La veeduría social se llevó a cabo a las brigadas médicas, funcionamiento de centros de triaje y estabilización, fortalecimiento de los Centros Integrales de Salud (CIS) y las Unidades de Atención primaria de Salud (UAPS), y otras intervenciones.

Los vedores sociales del FONAC, en cada uno de los municipios efectuaron visitas de inspección a los establecimientos de diagnóstico y recuperación, y se entrevistaron con las autoridades edilicias, y sobre la base de la información recopilada se elaboraron los informes de veeduría social.

La veeduría social en el año 2020, se concentró en 96 municipios, por lo que se logró cerca de 100 inspecciones a centros de triaje y estabilización, y entrevistas con los alcaldes municipales de esas comunidades.

En el año 2021, se visitaron 168 municipios, recabando información en 159 fichas de veeduría social a la Operación Fuerza Honduras I, sobre los siguientes parámetros:

- a) Condiciones del Triaje
- b) Recurso humano
- c) Medicamentos
- d) Pruebas de detección COVID-19
- e) Material de bioseguridad
- f) Equipo de estabilización de pacientes (oxígeno)
- g) Atenciones brindadas

A través de recopilación de información de gabinete brindada por las Regiones Departamentales de Salud, y de levantamiento de información mediante inspecciones in situ llevadas a cabo por integrantes de la Red Nacional e veedores Sociales del FONAC, en más de 200 municipios de Honduras, se elaboró un reporte de triajes abierto y cerrados, que tuvo mucha relevancia en tomadores de decisiones, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

**MÁS DE 100 TRIAJES ESTÁN CERRADOS**  
Informe sobre la situación de los centros de triaje y estabilización en Honduras

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	TRIAJES CERRADOS	PORCENTAJE
Atlántida	08	07	87.50%
Colón	10	04	40.00%
Comayagua	21	04	19.05%
Copán	23	13	56.52%
Cortés	12	02	16.67%
Choluteca	16	00	00.00%
El Paraíso	19	05	26.32%
Francisco Morazán	28	06	21.43%
Gracias a Dios	6	00	00.00%
Intibucá	17	08	47.06%
Islas de la Bahía	04	02	50.00%
La Paz	19	17	89.47%
Lempira	28	13	46.43%
Ocatepeque	16	06	37.50%
Olancho	23	09	39.13%
Santa Bárbara	28	06	21.43%
Valle	09	03	33.33%
Yoro	11	04	36.36%
<b>TOTAL</b>	<b>298</b>	<b>109</b>	<b>36.58%</b>

Fuente. Elaborado por Unidad de Veeduría Social.

Entre los hallazgos más relevantes de la Operación Fuerza Honduras I, se enuncian a continuación:

1. A pesar de la inversión en los triajes y brigadas médicas, una serie de factores limitaron su progreso y sostenibilidad en relación a la respuesta institucional tomando en cuenta el avance de la pandemia en el tiempo. Los factores limitantes se concentran en tres categorías: la falta de liquidación de parte de las municipalidades, el sostenimiento del talento humano por tres meses, persistió una brecha de cumplimiento en términos de la contratación del personal del triaje.
2. La disminución de los recursos financieros disponibles en las municipalidades, generaron en su momento el cierre de triajes, la reducción progresiva de atención, reducción de personal, limitaron la atención adecuada a la población.
3. En términos de la distribución presupuestaria, la mayor proporción de fondos se concentran en los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Santa Bárbara, por su importancia económica y concentración poblacional.
4. 32 municipios estuvieron en proceso de subsanación: Aguanqueterique, Alubaren, Amapala, Aramecina, Belén Gualcho, Caridad, Cololaca, Fraternidad, Guarita, Jocón, José Santos Guardiola, La Trinidad, Langué, Lepaterique, Maraita, Namasigue, Pespire, Protección, Puerto Lempira, San Antonio, San Antonio del Norte, San Francisco de Opalaca, San José, San Lucas, San Macos de las Sierra,

San Sebastián, Santa Ana, Utila, Vallecillo y Yamaranguila, por lo que hubo atraso en la transferencia correspondiente para dar respuesta a las personas infectadas por el virus.

5. En general, la mayor parte de los municipios en proceso de subsanación, se situaron en la Categoría “C” y “D” en términos del desarrollo municipal. Esto implica grandes desafíos en términos de capacidad instalada, conocimiento técnico en la liquidación, lo que alude a bajas fortalezas municipales. La relación de desempeño de las municipalidades está condicionada por el nivel de dependencia de la partida presupuestaria.
6. Con base en la experiencia de 144 fichas municipales, el 93% han liquidado los fondos otorgados bajo el PCM-061-2020 y resta un 7% de ellas, no lo han realizado. En contraste, la información de gabinete señaló que son 58 municipalidades, las que por razones de subsanación y también por no presentación de las liquidaciones, no tienen acceso a los fondos del PCM-117-2020, que representa un 19% de los 296 municipios, muy cerca de la información registrada por las fichas municipales (24%).
7. La SGJD instaló la atención móvil en algunos municipios del departamento de Cortes, lo que facilitó que estos liquidaran a tiempo y no tuvieran atraso con las transferencias.
8. Las municipalidades recibieron subsanaciones, superadas después de un mes de su presentación a la SGJD, lo que requería ser más expedito en esta acción. De 129 fichas registradas, el 88% de las municipalidades recibieron pliegos de subsanación, y el 12% aprobó la liquidación de forma inmediata; es decir, 8 de cada 10 no aprobaron a la primera presentación, lo que señala algún nivel de obstáculo para presentar la liquidación en tiempo y forma.
9. En mayo habían 89 triajes cerrados, luego en junio 109 y en julio-agosto 97, cabe destacar que a pesar de los esfuerzos para la contención de la COVID -19, desde el nivel primario de salud en los municipios, los obstáculos en el proceso de liquidación, aunado a la reducción de recursos disponibles para la contratación de personal, provocó reducir los horarios de atención y cierre de los triajes

#### Logros obtenidos:

1. Fortalecimiento de relaciones de trabajo con la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), que se concretan en el intercambio de información en ambas vías, como la facilitación de datos sobre las liquidaciones, la agilización de pagos a transferencias ordinarias y extraordinarias, entre otros.
2. La inclusión de FONAC en los Decretos Ejecutivos o PCM, como actor estratégico en el tema de transparencia, como el PCM 061-2020, PCM 117-2020 y PCM 040-2021; y PCM 113-2020.
3. Participación de los veedores sociales de FONAC, en la firma de las liquidaciones a nivel municipal, garantizando la transparencia del uso de los fondos.
4. Una fortalecida alianza y fluidas relaciones con los gobiernos municipales basadas en la confianza y acompañamiento técnico y político a la gestión municipal, así como a la AHMON.
5. La acción permanente en campo de la Red Nacional de Veedores Sociales, ha favorecido el reconocimiento e inclusión de parte de actores como las regiones de salud. Este es el caso del conflicto entre la Municipalidad de La Lima y la Región

de Salud de Cortés, en el que FONAC participó como actor neutral, en el acercamiento entre las partes, sobre la operatividad del Centro de Triage y Estabilización Limeños de Corazón.

6. La incidencia de FONAC ante la autoridad competente para lograr las transferencias extraordinarias con base en el cumplimiento, tal como es el caso de la Municipalidad de El Progreso.
7. Los Veedores de FONAC y el equipo técnico, participaron como mediadores en la construcción de un nuevo acuerdo y Plan de Acción Municipal en la Lucha contra el COVID-19, que unió las partes e hizo que se superara el problema, sobre la base de los efectos de los huracanes Eta e Iota, en el centro de triaje Municipal Limeños de Corazón, que perdió mobiliario, insumos de bioseguridad, farmacia y demás equipo tecnológico.

### **7.2.1.3. Veeduría social a la red hospitalaria COVID-19**

El FONAC, implemento una acción de veeduría social a los 27 hospitales que forman parte de la red hospitalaria COVID-19, en Honduras, poniendo énfasis en verificar el desempeño de estas entidades y determinar la disponibilidad de personal, medicamentos, material de bioseguridad para protección personal, servicios laboratoriales, equipo biomédico e infraestructura, entre otros.



*Veeduría Social Red Hospitalaria*

Se diseñaron herramientas electrónicas para recoger información clave para la elaboración del informe de veeduría social; la veeduría social estuvo a cargo de voluntarios locales y miembros del staff técnico del FONAC, quienes fueron capacitados al respecto.

La veeduría social a la red hospitalaria COVID-19, se realizó a partir del mes de marzo del año 2020 hasta la fecha, y se visitaron 27 hospitales a nivel nacional, participando un total de 80 veedores sociales.

En los años 2020-2021 se realizaron 204 intervenciones en los 27 hospitales; del mismo modo, se entrevistó a las autoridades de las 18 regiones departamentales de salud y a las 2 regiones metropolitanas del Municipio del Distrito Central (MDC), Francisco Morazán, y San Pedro Sula, Cortés.

Entre los hallazgos de la veeduría social a la red Hospitalaria, se destacan:

1. El FONAC contó con amplia apertura de las autoridades y empleados (administrativos, médico y enfermeras) del 100% de los centros hospitalarios visitados, quienes brindaron información sobre el rendimiento hospitalario de atención de sala COVID-19, pertinente en el cumplimiento de los objetivos de la veeduría social realizada.

2. Para el año 2021, los hospitales implementaron el Plan de Atención y Emergencia de COVID-19, estableciendo protocolos que indicaban el flujo de pacientes, el conjunto de servicios prestados por cada unidad y las referencias desde los hospitales básicos a los de alta complejidad. Poco a poco se reanudó la consulta externa en la mayoría de los centros hospitalarios y se está trabajando en la reducción de la mora quirúrgica también en alternativas para atender a la población con enfermedades crónicas.
3. Se constató el avance en el transcurso del tiempo respecto a la contratación del personal médico, enfermería y técnico, para el funcionamiento de las salas COVID-19, sin embargo, una necesidad sentida es la falta de personal especializado en áreas sensibles. Aunque ahora se cuenta con ventiladores mecánicos de alto flujo en todos los hospitales no hay personal capacitado (medico intensivistas e internistas).
4. En cuanto al abastecimiento de medicamento en el año 2021, la SESAL, logró abastecer por arriba del 75% el cuadro básico de medicamentos, sin embargo, se tuvieron dificultades con medicamento especializado y en las salas COVID- 19 estuvieron abastecidos con todos los componentes. Si se presentó escases de medicamento especializado para COVID-19 a partir del mes de octubre 2021.
5. El sistema hospitalario básico y general en promedio de 60% en cuanto a la ocupación en la atención intrahospitalaria, hubo meses en los que las salas de atención COVID- 19 estuvieron por arriba del 100 de su capacidad. Los Hospitales especializados siempre estuvieron por arriba del 80% de ocupación hospitalaria.
6. A diferencia del inicio de la pandemia en el año 2020, durante año 2021 los hospitales permanecieron abastecidos en insumos y equipo de protección personal necesario para las salas de atención COVID 19. El equipo biomédico (escaso y de alto costo en el mercado nacional e internacional) si representa un reto a superar en todos los hospitales. Se pusieron en funcionamiento los ventiladores mecánicos solo que en modalidad de alto flujo.
7. Se evidencio la falta de monitores de signos vitales, presupuesto para oxígeno, bombas de infusión, flujómetros, manómetros, rayos x, biomarcadores, centrifugas para los laboratorios, oxímetros, revelador, gasómetro, succionadores entre otros importantes insumos para la atención a la población.
8. Los laboratorios en los hospitales necesitan recambio de equipo y permanecer plenamente abastecidos con reactivos y medios laboratoriales de acuerdo a demanda de la población.
9. La Red de Hospitales Públicos tiene como reto a superar temas infraestructura ya que la mayoría cuenta con edificaciones viejas y que han sufrido abandono.
10. La Red Hospitalaria se vio en la necesidad de adecuar y acondicionar áreas para el tema COVID-19, con sus propios presupuestos, con sus propios insumos, muchas veces descuidando otros servicios. En este sentido, es urgente el análisis y presupuesto de esta inversión que requiere ser recuperada, en términos de esta nueva realidad en salud.
11. Consolidación de alianzas estratégicas para crear mesa de seguimiento técnica de actores del sistema sanitario nacional de salud.
12. Generar espacio de promoción, relevando el rol activo de la sociedad en la corresponsabilidad para completar el esquema completo de vacunación y cierre de la brecha, especialmente población adulta y vulnerable de Honduras.

13. Reducir la mora quirúrgica, así como trabajar en el cumplimiento de otros indicadores que por efectos de la pandemia se han visto en retroceso, así como buscar mecanismos para que los hospitales poco a poco vayan recuperando sus actividades cotidianas es fundamental.
14. Lograr una cohesión institucional e interinstitucional es fundamental para mejorar el manejo de información, los resultados de la atención, y que la población tenga acceso a servicios de calidad y calidez.
15. Cabildeo y reuniones constantes con las autoridades de la Secretaría de Salud en reportar información de situación por Hospital con el énfasis de abastecimiento de medicamentos y dispensación de oxígeno de atención de las salas COVID-19.
16. Reuniones de trabajo con la contraparte gubernamental de la Secretaría de Salud para influir en los ajustes presupuestarios y planes operativos al 2022, tomando en cuenta la transición del gobierno a nuevas autoridades.

HOSPITALES DE LA RED HOSPITALARIA COVID-19	Año 2020	Año 2021
Hospital Básico de Tela – Tela, Atlántida	2	6
Hospital General de Atlántida – La Ceiba, Atlántida	2	7
Hospital Básico Salvador Paredes – Trujillo, Colon	2	5
Hospital General Santa Teresa – Comayagua, Comayagua	3	5
Hospital Leonardo Martínez – San Pedro Sula, Cortés	4	7
Hospital de Puerto Cortés – Puerto Cortés	4	9
Hospital Mario Catarino Rivas – San Pedro Sula, Cortés	5	5
Hospital San Marcos de Ocotepeque – San Marcos de Ocotepeque, Ocotepeque	2	3
Hospital General del Sur – Choluteca, Choluteca	2	6
Hospital de Santa Bárbara – Santa Bárbara, Santa Bárbara	3	7
Hospital de El Progreso – El Progreso, Yoro	5	5
Hospital Aníbal Murillo – Olanchito, Yoro	1	5
Manuel de Jesús Subirana – Yoro, Yoro	0	7
Hospital Escuela Universitario – Tegucigalpa, MDC	2	7
Instituto Nacional Cardio Pulmonar El Tórax – Tegucigalpa, MDC	2	3
Hospital San Felipe – Tegucigalpa, MDC	1	6
Hospital Juan Manuel Gálvez – Puerto Lempira, Gracias a Dios	2	7
Hospital San Francisco – Juticalpa, Olancho	2	9
Hospital Santo Hermano Pedro – Catacamas, Olancho	2	3
Hospital Gabriela Alvarado – Danlí, El Paraíso	1	5
Hospital Enrique Aguilar Cerrato – Intibucá, Intibucá	1	3
Hospital de San Lorenzo – San Lorenzo, Valle	2	3
Hospital San Isidro – Tocoa, Colón	2	5

Hospital María de Especialidades Pediátricas – Tegucigalpa, MDC	2	5
Hospital de Roatán – Roatán, Islas de la Bahía	2	3
Hospital Roberto Suazo Córdova – La Paz, La Paz	2	7
Hospital de Occidente – Santa Rosa de Copán, Copán	1	1
GRAN TOTAL DE VISITAS	60	144

Tabla No.2

#### 7.2.1.4. Veeduría social a los centros de triaje y estabilización de Tegucigalpa y San Pedro Sula

La veeduría social tuvo como propósito verificar el funcionamiento adecuado de los diez triajes ubicados en San Pedro Sula (4) y en el Distrito Central (6).

##### Municipio del Distrito Central (MDC)

- Colonia Mayangle
- Centro Cristiano Internacional (CCI)
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- Centro Cívico Gubernamental (CCG)
- Universidad Católica de Honduras (UNICAH)
- Polideportivo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

##### San Pedro Sula, Cortés

- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)
- INDUFESA
- Centro de Convenciones EXPROCENTRO

Se realizaron visitas periódicas de verificación y seguimiento cada mes, desde mayo 2020 hasta la fecha a fin de verificar la disponibilidad de recurso humano, pruebas COVID-19, medicamentos (MAIZ), material de bioseguridad y oxígeno, entre otros.

Hallazgos y recomendaciones de la veeduría social a los triajes de las ciudades metropolitanas Distrito Central y San Pedro Sula, se destacan:

1. El significativo incremento en la demanda de los servicios de atención en salud en los triajes visitados en las dos ciudades metropolitanas. Con una alta positividad en promedio 6 de cada 10 ciudadanos que se hacen la prueba tienen un resultado positivo por COVID-19.
2. La llegada tardía por dificultad respiratoria o situación de gravedad con la que los ciudadanos adultos mayores, jóvenes sin importar edades llegaban a los triajes de ello la alta demanda de servicios de estabilización / hospitalización.
3. La demanda insatisfecha de acceso a servicios de salud para COVID- 19 de las poblaciones de los municipios cercanos a las ciudades metropolitanas obligadas a atender pacientes de todos los municipios del país, por lo que FONAC incidió ante la autoridad a fortalecer a nivel municipal los triajes y asignar recursos para abrir aquellos que con el pasar del tiempo fueron reduciendo la atención y hasta cerrarlos.



Presentación de hallazgos de la VS a la SESAL

4. Ocupación hospitalaria en su máxima capacidad en el Distrito Central, constatando que los pacientes debían esperar la apertura de un cupo hasta por más de 36 horas.
5. El tiempo de espera de las pruebas de hisopado por COVID-19 se fue reduciendo de tres semanas al inicio de la pandemia a 6 días, sin embargo, la demora del resultado de positividad de un paciente limitó el diagnóstico o complicaciones para los mismos.
6. Los reportes de los veedores manifestaron a lo largo de los meses la fatiga, estrés y cansancio del personal en los triajes especialmente en los picos de contagios según lo relatado por los directores, dado a que desde los primeros meses de la pandemia el personal ha estado al frente de la emergencia con sobre horario y con exceso de trabajo.
7. No se ha garantizado la permanencia del personal de los triajes e incumplimiento al Acuerdo Ejecutivo 003-2020 del 17 de diciembre del 2020.
8. Se incrementó el personal en los triajes del Distrito Central por lo que la solicitud enviada a la Región Metropolitana del Distrito Central fue respondida favorablemente.
9. No se logró identificar la partida presupuestaria para sostener al personal contratado por el Programa Código Verde y que posteriormente fue absorbido por la SESAL.
10. Las salas de estabilización se fueron convirtiendo de alguna manera en áreas temporales de hospitalización, encontrándose pacientes en estabilización hasta por 72 horas en camas de exploración que no son las adecuadas para una estadía larga, asimismo no hay logística adecuada para las salas de hospitalización esto incluye equipo de protección de mayor nivel, ambulancias, cilindros móviles entre otros.
11. No cuentan con alimentación para los pacientes que se encuentra en estas áreas ni los medicamentos de mayor complejidad, ni baños o condiciones hidrosanitarias para su hospitalización.
12. Se constató el aprovisionamiento de medicamento por las Regiones Sanitarias Metropolitanas del Distrito Central y San Pedro Sula, de todos los componentes, llevan su propio control de entradas y salidas de medicamentos e insumos médico quirúrgico. Y cuentan con oxígeno a demanda.
13. La región metropolitana les ha abastecido con lo necesario para las pruebas de antígeno y PCR- rt. Varios de los triajes no tienen equipo para realizar exámenes clínicos que ayudan a un diagnóstico acertado.
14. Los triajes que cuentan con el equipo apropiado reportaron a los veedores sociales cuando presentaban desabastecimiento de reactivos y de pruebas rápidas.
15. De igual manera se constató e informó a la autoridad de salud cuando en estos centros no contaban con glucómetros con tiras reactivas, esfigmomanómetro, oxímetro, termómetros, monitores de signos vitales, baterías etc. Teniendo el personal médico utilizar su equipo personal para la atención de los pacientes y comprar con sus propios medios mascarillas de reservorio, puntas nasales, catéter, tiras reactivas para el glucómetro, algodón y alcohol, así como papelería y útiles de oficina.
16. Cuentan con el equipo de protección personal necesario para la atención COVID-19 y en algunos casos fortalecen sus inventarios con donaciones.

17. Se observa una disminución en el número de camas que se habían habilitado en las salas COVID-19 de los hospitales ya que en el 2020 había un número habilitado de 814 camas y ahora en el 2021 solo se cuenta con 646.

#### **7.2.1.5. Veeduría social a la vacunación contra la COVID-19**

El FONAC, verificó el cumplimiento de los lineamientos emanados del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la Secretaría de Salud para la aplicación de la vacuna contra la COVID-19.

La acción de control ciudadano se llevó a cabo a la vacunación a grupos priorizados por su vulnerabilidad como el personal médico de primera línea; luego en el marco de la iniciativa del VACUNATÓN en los 18 departamentos del país y la vacunación sostenida en cada una de las campañas. Concretamente se participó en 4 campañas de vacunación sostenida y 8 VACUNATONES.

El FONAC estableció los siguientes objetivos de la veeduría social al VACUNATÓN:

- a) Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), para la vacunación, a través de la aplicación de una herramienta de veeduría social en los establecimientos en donde se realizó la aplicación de la vacuna.
- b) Obtener información precisa de cada establecimiento de vacunación en cuanto a las dosis asignadas y lineamientos escritos establecidos.
- c) Conocer el nivel de satisfacción de la ciudadanía sobre la experiencia vivida en la vacunación.
- d) Identificar hallazgos y presentar recomendaciones a las autoridades de la SESAL, para mejorar el proceso de vacunación.
- e) Contribuir con el esfuerzo de la SESAL, para garantizar y promover la aplicación de las vacunas a la población priorizada establecida.

La aplicación de la herramienta para la recolección de información estaba dirigida al siguiente enfoque:

- a) La infraestructura del Centro de Vacunación: Condiciones generales del establecimiento, coordinación interinstitucional, total de vacunas a aplicar y prácticas que ejecutaban en el proceso.
- b) Operatividad de la Jornada de Vacunación: Personas Vacunadas: Información vinculada a la convocatoria, tiempo de espera, atención por parte del personal de salud, indicaciones después de ser vacunada, y preguntas sobre la siguiente dosis, opinión del proceso de vacunación. Personas no vacunadas: Información sobre las razones por las cuáles las personas que no pudieron vacunarse.

Entre los hallazgos y recomendaciones de la veeduría social a las jornadas de vacunación, se destacan:

1. A lo largo de las jornadas se observó una evolución en términos de planificación y manejo de la información denotándose de manera positiva como se iba mejorando de jornada en jornada, sin embargo, es importante promover las

- conductas éticas de todos los actores del proceso sobre todo con el tema del respeto a la priorización establecida.
2. Al inicio de las jornadas de vacunación no se logró garantizar ni comunicar asertivamente a la población su acceso en el debido tiempo y forma a la vacuna y se mantuvo la idea que era cuestión de esperar el turno para recibir la vacuna de esta manera reducir se pretendió reducir la ansiedad y desesperación de la población para ser inoculado.
  3. Hubo lineamientos en armonía con la priorización de grupos en riesgo.
  4. Se observaron esfuerzos de las autoridades de salud para evitar la politización del proceso de vacunación y reducir hasta donde se pudo los espacios para que personajes de alta influencia y poder respetaran la priorización y acceso a las poblaciones con condiciones de base.
  5. La mayoría de las personas encuestadas expresan sentirse “agradecidas” y contentas por poder acceder a la vacuna.
  6. Débil involucramiento de los gobiernos locales y descoordinación interinstitucional, sobrecargando la responsabilidad en las Regiones Sanitarias, ocasionó limitada gestión logística: alimentación, transporte, carpas, sillas.
  7. Deficientes canales de comunicación generaron confusión en la población sobre los horarios de apertura y cierre.
  8. Ausencia de transporte especialmente en zonas retiradas de los cascos urbanos.
  9. Cumplidas las directrices establecidas por PAI en referencia al rango etario mayor de 18 años.
  10. Resistencia de la población a completar su esquema de vacunación.
  11. Eficiencia en los tiempos de espera promedio 20-30 minutos en todos los departamentos.
  12. Malas condiciones climáticas afectaron el resultado esperado (suspensión de vacunación) en los departamentos de El Paraíso y La Paz.
  13. Deficiente programación de los tiempos de descongelamiento de la dosis en todo el país.
  14. Fortalecer los mecanismos de comunicación y los sistemas de información. Sobre todo, campañas que promuevan el llamado a la población que aun a la fecha no han recibido su primera dosis, asimismo promoviendo conductas éticas de todos los ciudadanos de la importancia de la vacuna y su impacto en la reducción de pacientes en las salas UCI, sensibilización sobre la aplicación de la segunda dosis, importancia de la vacunación y sobre todo de mantener las medidas de bioseguridad sobre todo si solo se tiene aplicada la primera dosis.

## **7.2.2. Veeduría Social a los Programas y Proyectos para la Reconstrucción Nacional a causa de los Huracanes Eta y Iota.**

### **7.2.2.1. Veeduría social a la Operación Fuerza Honduras II**

Veeduría social al destino, uso e impacto de los recursos extraordinarios asignados a 80 municipalidades del país a fin que pudieran enfrentar las secuelas negativas de las tormentas tropicales Eta e Iota

Los 80 municipios afectados se concentraron en los departamentos de Cortés, Santa Bárbara, Ocotepeque, Atlántida, Yoro, Colón, Copán, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios y Lempira, entre otros.

Para efectos de la veeduría social, a mayo de 2021, se visitaron 10 municipios: El Porvenir y Jutiapa, de Atlántida; Irióna, de Colón; Marale, de Francisco Morazán; Santa Bárbara, Trinidad, San José de Colinas, Chinda e Ilama, de Santa Bárbara; y Yoro, de Yoro. Del mismo modo, se visitaron los municipios de Choloma, La Lima, San Pedro Sula y La Lima del departamento de Cortés, entre otros, para un total de 46. El propósito era confirmar los avances en términos del Plan de Reconstrucción Municipal

Algunos de los hallazgos más significativos son

1. La liquidación fue prevista para tres meses después de la implementación de los planes de recuperación por Eta e Iota. Sin embargo, las autoridades municipales no estaban informadas cómo hacer la liquidación de fondos, a pesar que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) publicó los lineamientos para tal efecto.
2. Persiste el desconocimiento de la existencia de Planes de Recuperación y Rehabilitación por los daños causados por la tormenta tropical ETA junto a la Programación de la Ejecución del Presupuesto, por parte de las autoridades municipales, y no hay acceso a dichos documentos de parte de los veedores. Estos planes debieron formularse sobre la base de los EDANES, construidos y de dominio de los CODEM. Sin embargo, son desconocidos y las inversiones se hicieron por la necesidad de respuesta inmediata sin guía.
3. Las municipalidades habían ejecutado fondos de forma descoordinada con respecto al Planes de Recuperación y Rehabilitación por los daños causados por la tormenta tropical ETA junto a la Programación de la Ejecución del Presupuesto.

#### ***7.2.2.2. Veeduría social a albergues y atención a damnificados***

El objetivo de veeduría social consistió en constatar el funcionamiento y atención en los albergues a la población que resultó afectada a consecuencia de la emergencia tormenta Tropical ETA, mediante la aplicación de una herramienta que permitió recoger información respecto a la respuesta por parte del Gobierno Central y Municipal.

Mediante un proceso de entrevista dirigido a la institucionalidad y/o municipalidad responsable de los albergues, verificando las condiciones de la infraestructura, disponibilidad de agua para consumo de la población en ellos hospedados, las condiciones hidrosanitarias, aseguramiento de los alimentos, bioseguridad, atención médica y psicológica a la población afectada, entre otros

Con el desplazamiento de 60 veedores sociales en 14 departamentos y 47 municipios se realizó veeduría social a 187 albergues municipales habilitados luego de los daños ocasionados por los fenómenos naturales eta e iota.

Entre los hallazgos de la veeduría los albergues y atención a damnificados Eta e Iota, se destacan:

1. Se pudieron identificar en la veeduría realizada a 5,013 familias afectadas y 3,951 menores de 5 años, así mismo la insuficiente disponibilidad de colchonetas, camas, catres y cobijas fue de los reiterados reclamos de la población afectada.
2. Las condiciones de los centros de albergue respecto a espacio físico presentaron problemas para mantener el distanciamiento social entre las familias afectadas.
3. La falta de coordinación denotó una marcada diferencia entre algunos albergues donde la población era sumamente atendida con donaciones y alimentos (hasta 7 tiempos de comida) y otros que no disponían de agua ni alimentos.
4. El hacinamiento de familias afectadas en los reducidos espacios constituyó una exposición y riesgo de contagio, sin el distanciamiento social ni uso de medidas de bioseguridad, a pesar que se constató haber recibido mascarillas y gel de manos para no las utilizaban.
5. Se desconocía el proceso de certificación de condición de damnificado por la autoridad competente de cuales, familias efectivamente albergadas fueron realmente damnificados y no disponían de un lugar donde retornar.

### **7.2.2.3. Veeduría Social a la Operación No Están Solos (ONES)**

El objetivo de la veeduría social consistió en verificar el proceso de entrega del Paquete de Ayuda Humanitaria, (PAH) y pago del Bono por Emergencia a Damnificados (BED), en el marco de la Operación No Están Solos (ONES), (PCM-136-2020).

La veeduría social se realizó en el mes de agosto del 2021, para asegurar la transparencia y entrega equitativa en 3 departamentos: Cortés, Yoro y Santa Bárbara verificando el contenido y distribución del PAH, con artículos de higiene personal, de cocina, de atención y cuidados de bebé, platos y de aseo y el Bono por Emergencia a Damnificados, para beneficiar a 300.000 personas que representan 60.000 familias en el Valle de Sula y otras regiones del país que perdieron sus viviendas y pertenencias debido a los fenómenos naturales que azotaron al país.

A su vez desde la unidad de veeduría social se monitoreo el proceso que involucró la elaboración de planillas de pago mediante un sistema virtual y digital generado por la Secretaría de Desarrollo del Sector Social (SEDIS) para la implementación del pago del Bono por Emergencia a Damnificados como una parte de la Ayuda Humanitaria que ejecuta el Gobierno con la Operación NO ESTÁN SOLOS. Un monto de Cuatrocientos Ochenta Millones de Lempiras (L. 480, 000,000.00) se asignó para beneficiar la entrega de un Bono por un valor único de L8, 000.00 a un máximo de 60,000 hogares damnificados, siendo un mecanismo de apoyo a las necesidades básicas insatisfechas de los hogares que fueron perjudicados por las Tormentas “ETA”.

En la jornada de campo, se realizó la Veeduría Social a la Operación No Están Solos mediante una entrevista con el beneficiario casa a casa, aplicando en una muestra un total de 618 entrevistas levantadas en fichas digitales.

Entre los hallazgos más relevantes, son:

1. Se reportaron inconsistencias con los nombres de los beneficiarios del pago del Bono, lo que les ha impedido cobrar el mismo, al ingresar los nombres para

- generar la planilla del pago, les colocan en muchos casos, los nombres con errores o por rectificaciones en su nuevo Documento de Identificación Nacional.
2. La Operación estaba pretendía distribuir la ayuda humanitaria en 4 meses luego de finiquitar el proceso de adquisición de los insumos que conforman el paquete sin embargo esta demoró 13 meses.
  3. La disponibilidad y demanda en el mercado para adquirir algunos insumos como camas, ollas entre otros, esto tuvo un impacto negativo y de rezago para la entrega en tiempo y forma.
  4. La logística que conllevó el proceso de entrega era compleja por la magnitud de las entregas que en una rastra grande únicamente se podían acomodar 75 PAH, lo que no permitía avanzar con la celeridad de la programación que se esperaba.
  5. La entrega del bono debe de ser más expedita, los beneficiarios tienen la impresión que fueron seleccionados por política a los que ya les entregaron.
  6. Los beneficiarios han recibido los kits pero no tienen una vivienda adecuada para poder utilizarlos ya sea porque alquilan o viven en cuartos muy pequeños, pero además, los tienen “guardados” ante el temor de pasar otro fenómeno natural.
  7. Se constató que, al realizar las entregas en un lugar específico como un campo de fútbol, la población que se acerca para recibir su PAH (kits) no cumplen las medidas de bioseguridad.

#### ***7.2.2.4. Veeduría Social a la Reconstrucción de Bordos y Canales del Valle de Sula***

Las tormentas Eta y Iota, ocurridas en noviembre del 2020, afectaron el país y especialmente la zona del Valle de Sula, donde de acuerdo a estudios realizados por expertos dichas tormentas afectaron 80 kilómetros de bordos en distintos puntos del Valle de Sula de los 900 kilómetros que componen el sistema de bordos. Como parte de la respuesta del gobierno central se identificaron 59 proyectos de infraestructura especialmente enfocados en la reconstrucción de bordos por un monto asignado de L.400, 000.000.



*Veedores Sociales de FONAC, verificando la reconstrucción del Valle de Sula*

Desde el FONAC, a través de veedores sociales, se realizó acompañamiento y monitoreo del avance de la implementación de las obras y con ello se logró dinamizar y acelerar el avance en el proceso de adjudicación y desarrollo de las obras.

Un aspecto relevante que contribuyó con este proceso de veeduría fue el impulso y la conformación de la Mesa de Rehabilitación que se integró con la representación de distintos sectores de la sociedad (Asociación de Maquiladores, representantes de empresas constructoras y supervisoras, Cámara de aseguradoras, representantes del sector palmero, bananero y organizaciones de sociedad civil, además de los representantes del Gobierno Central y de la Dirección Ejecutiva de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula).

Se realizaron reuniones periódicas tanto con la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula como con la Mesa de Rehabilitación. Generalmente se tenían reuniones cada 15 días donde se tenía participación con miembros del Staff como de los veedores sociales de la Ciudad de San Pedro Sula.

La labor de veeduría del FONAC se centró en los aspectos siguientes:

- a) Verificar in situ las el avance de las obras a manera de comprobación.
- b) Con los departamentos de Ingeniería de las municipalidades se realizó una encuesta para medir la satisfacción de cada una de las obras terminadas.
- c) Indagar sobre la pertinencia y necesidad del incremento de los contratos originales ¿Cómo se realizó el proceso? ¿Se justifica el incremento? ¿A qué se debe el incremento? En reuniones con la CCIVS se abordó estas temáticas donde se pudo comprobar que, en la mayoría de los casos, el incremento se debió al acarreo de material de otros sitios debido a la baja calidad del que se encontraba en los sitios dañados
- d) Se indagó sobre las causas de no haber iniciado la implementación de las obras, haciendo recomendaciones para agilizar los procesos.

Se realizaron una serie de reuniones (10) con las municipalidades del Valle de Sula en las cuales la CCIVS desarrolló obras de reconstrucción de bordos y canales. Estas Municipalidades con las que se realizaron entrevistas son:

1. La Lima
2. El Progreso
3. Choloma
4. Potrerillos
5. Pimienta
6. Villanueva
7. San Manuel

Entre otras cosas, las municipalidades y los departamentos de ingeniería de las mismas identificaron aspectos a ser considerados:

- Las Municipalidades desean que se les escuche, que sean tomadas en cuenta por parte de la CCIVS y aunque reconocen que la misma ha realizado una labor muy importante, demandando mayor comunicación fluida y constante, para ir mejorando especialmente en aquellos aspectos relacionados con el proceder de las empresas contratistas y según lo que ellos manifiestan se puede mejorar la calidad de las obras, reducir costos, entre otros.
- Las municipalidades denuncian, en su momento, politización en el proceso de reconstrucción, no solo de infraestructura sino en la entrega de ayuda humanitaria (en el marco de Eta y Iota).

Se tenía previsto, en coordinación con la CCIVS, la preparación de propuesta de Plan Integral para la Protección y Manejo del Valle de Sula (Incorpore reforestación, cuencas, dragado, prevención y manejo de desastres), sin embargo, debido al cambio en la institucionalidad y la finalización de la CCIVS como tal, la nueva institucionalidad contempla como un aspecto central de su gestión, la elaboración de dicho plan Integral.

En tal sentido se ha tenido acercamiento con sectores bananero, palmero y maquilador para que a partir del próximo año 2022 que entra en vigencia la nueva institución, se integre al proceso de elaboración del plan a todos los sectores y que se designe a FONAC como miembro permanente de la estructura directiva para las labores de veeduría en todos los procesos.

### 7.2.3. Otras líneas de acción de veeduría social

#### 7.2.3.1. Veeduría Social a los Programas Productivos

En el aspecto productivo se realizó un proceso de veeduría en campo a dos programas impulsados por el gobierno. Uno que es un programa de desarrollo, el Programa de Desarrollo Agrícola, que se diseñó desde el 2019 y es manejado por las Fuerzas Armadas con el apoyo técnico de un implementador privado que se contrató; y el otro programa es de respuesta a la crisis generada por la pandemia de COVID-19, el cual consistió básicamente en la entrega de bonos de reactivación productiva (que incluía fertilizantes, semillas, material vegetativo y capacitación básica).

Asimismo, se identificó un tercer proyecto al cual únicamente se realizó un análisis de información de gabinete. Este proyecto estaba orientado a la promoción de emprendimientos, agronegocios y mejora de la competitividad rural.

#### a) Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH).

El Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH), como está concebido, constituye una gran oportunidad para los grupos de productores agropecuarios (GPA) del país. Se abordan distintos tópicos del sector que son complementarios para el desarrollo de un proceso que lleve a un nivel con enfoque empresarial a cada GPA y que a través de la asistencia técnica puedan tener sostenibilidad contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida de la población rural.

Es importante reconocer que el PDAH ha sido un programa mediático, muy criticado por ser los militares que lo dirigen y que en los medios se maneja como un hecho la asignación de 4 mil millones de lempiras, sin embargo, en la realidad es muy distinto. A la fecha de evaluación de este programa (septiembre del 2021) se habían transferido L. 33, 575,000 en total que representa apenas un 6% de lo originalmente presupuestado al 2020 y del monto global del proyecto apenas representa un 2.7%. A continuación, un resumen de la asignación presupuestaria prevista por años:

#### Presupuesto Plurianual

Año	Metas			
	# de organizaciones	Productores	Área en Mz	Presupuesto estimado
2019	40	1200	5040	L 100,000,000.00
2020	300	9000	37800	L 552,858,315.08
2021	300	9000	37800	L 579,487,439.15
2022	286	8586	36061	L 554,054,968.19
2023	383	11500	48300	L 776,553,362.97

2024	367	11000	46200	L	747,799,376.99
2025	324	9714	40799	L	677,160,791.20
<b>Total</b>	<b>2000</b>	<b>60000</b>	<b>252000</b>	<b>L</b>	<b>3,987,914,253.58</b>

Año	Presupuesto estimado	Presupuesto aprobado	Modificación presupuestaria	Asignación final
<b>2019</b>	L 100,000,000.00			
<b>2020</b>	L 552,858,315.08	L 138,900,000.00	L 88,900,000.00	L 33,575,000.00
		25%	16%	<b>6% (en relación a lo previsto para el año 2020)</b>
<b>Total</b>	<b>L 652,858,315.08</b>			

Esta baja asignación presupuestaria real, pone en riesgo las metas y entregables del proyecto, limitando a la vez las oportunidades de las familias rurales. Al 30 de junio se tiene un logro del 5% de las metas en cuanto al número de GPA a alcanzar (30 de 640 GPA) y de igual manera en el número de productores.

Este desfase en la asignación presupuestaria, según lo comentado por las autoridades del programa, se debe principalmente a que los recursos se destinaron principalmente a atender los efectos de la pandemia por COVID-19.

Como parte de la labor de veeduría del FONAC, además de reuniones periódicas con las autoridades del programa, se realizó grupos focales para conocer más a fondo como se implementa el programa en terreno. Este grupo focal se hizo en el Municipio de Santiago de Puringla en el departamento de La Paz donde se tiene un proyecto avícola.

Entre los principales hallazgos de este grupo focal se tienen los siguientes:

- No se maneja información de la rentabilidad de la actividad. El PDAH no ha brindado información sobre costos para que la organización beneficiaria pueda determinar sus precios de venta con un margen de utilidad.
- No estaban totalmente preparados para recibir un proyecto de este tipo, ya que su actividad principal es una caja rural integrada por productores de café. Este es un rubro distinto a la actividad que ya conocen.

b). Bono de Solidaridad Productiva

A través de veedores sociales voluntarios con presencia en los municipios de Morocelí, Vado Ancho, La Paz y Tatumbra, se hizo veeduría a la entrega de los bonos a las familias.

En este ejercicio de control social se indagaba con las familias beneficiadas el proceso desde la presentación de la solicitud y como estos habían sido seleccionados para ser

beneficiarios del bono. Además, se constataba el contenido de cada uno de los bonos entregados a las familias y que se contara con la presencia de los miembros del comité de transparencia conformado para tal fin y verificar que se firme el Acta de transparencia por cada uno de los miembros del Comité, una vez finalizado la entrega de los bonos.

El proceso de veeduría no se realizó de manera sistemática, ya que las entregas estaban coordinadas por técnicos en distintos puntos del país y no siempre fue posible coordinar las fechas y lugares de entrega.

Sin embargo, en las entregas donde los veedores sociales estuvieron presentes se constató que las familias no siempre recibían lo que se tenía previsto en su totalidad. Básicamente se participó en la entrega de fertilizantes y en la mayoría de las entregas quedaban pendientes los demás insumos.

### c). COMRURAL II

“Integrando la Innovación Para La Competitividad Rural. Facilitando el Acceso al Mercado para Pequeños y Medianos Productores Rurales

El Proyecto COMRURAL, inició en el 2008 con un financiamiento de 30 millones de dólares en la que se extendió en el 2017 con 25 millones de dólares. Es un proyecto que ha tenido éxito, que vincula a los pequeños productores con el mercado nacional e internacionales. En la primera fase ha fortalecido la inclusión financiera, la asistencia técnica y acceso a mercado a 7,200 pequeños productores rurales por medio de la participación de organizaciones en las organizaciones de productores rurales (OPR), y alianzas productivas y logro una proporción de financiamiento comercial a la donación correspondiente del 40% y el proyecto apoya con el 60%.

Las OPR con el apoyo de COMRURAL preparan propuestas de sub proyectos viables con una fuerte orientación al mercado, valor agregado innovador, diversificación hacia productos de alto valor, apoyo con servicios de desarrollo empresarial y vínculos con compradores potenciales.

En esta segunda fase incluyen mejores medios de subsistencia e ingresos para las familias rurales la meta es poder alcanzar a unos 100,000 productores y sus familiares.

Con la implementación del proyecto se busca fortalecimiento de la estructura institucional y modernización para crear un entorno de agronegocios, además del fortalecimiento del capital humano mediante la promoción de agro-empresarios con capacidades mejoradas y acceso a habilidades y conocimientos.

### Principales resultados.

Resumen de los planes de negocios y perfiles en modelos de convocatoria pública.

N°	Estatus Actual del Perfil	No. de PNs	No. de Familias	Monto de Inversión Programada en Lempiras			
				TNR ComRural II	Financiamiento Privado	OPRs	Total
1	Perfil aprobado	34	2,664	126,394,328.83	68,701,109.76	25,091,766.46	220,187,205.05
2	Perfil en subsanación	7	789	48,328,629.58	26,007,913.35	9,725,000.00	84,061,542.93
3	Perfil en proceso de calificación	1	20	1,056,180.00	532,580.00	174,160.00	1,762,920.00
4	Perfil no aprobado	34	1,764				
<b>Total</b>		<b>76</b>	<b>5,237</b>	<b>175,779,138.41</b>	<b>95,241,603.11</b>	<b>34,990,926.46</b>	<b>306,011,667.98</b>

A la fecha de la realización del análisis documental el Programa presentaba los siguientes planes de negocio en ejecución:

CADENA	NÚMERO DE PLANES DE NEGOCIO	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS	FUENTE DE FONDOS (L)			GRAN TOTAL
			TNR COMRURAL II	AFP	OPR	
Café especial	4	705	38,938,310.18	44,150,054.00	20,946,350.00	<b>104,034,714.18</b>
Granos básicos	1	25	1,381,059.05	1,361,300.00	681,100.00	<b>3,423,459.05</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>730</b>	<b>40,319,369.23</b>	<b>45,511,354.00</b>	<b>21,627,450.00</b>	<b>107,458,173.23</b>
<b>PORCENTAJE</b>			<b>37.52%</b>	<b>42.35%</b>	<b>20.13%</b>	<b>100.00%</b>

El programa, pese a las condiciones adversas generadas por la COVID-19 ha contribuido de manera significativa con las familias beneficiarias para establecer emprendimientos orientados a la generación de ingresos, especialmente en zonas productoras de café a través de la producción de café especial.

En total se han beneficiado 730 familias que están en condiciones de competitividad en el sector de agronegocios con líneas específicas de producción.

#### **7.2.3.2. Veeduría Social a los Programas de Apoyo al Sector Social de la Economía y de Emprendimiento**

Con la finalidad de recopilar información e identificar los programas y proyectos dirigidos al sector de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), así como documentar la oferta gubernamental y condiciones para el financiamiento disponible para estos programas, se realizaron dos espacios de socialización entre las instituciones BANHPROVI, SENPRENDE Y CREDITO SOLIDARIO con las organizaciones de la Asamblea del FONAC y de otros sectores sociales y productivos, de manera tal conocieran los alcances, requisitos, cartera de créditos disponibles a estos sectores y generar el acercamiento y enlaces para que sus afiliados puedan acceder a los beneficios y recursos dirigidos al apoyo al sector por parte del Gobierno.

En el mes de febrero participaron de este espacio de intercambio en la modalidad virtual el Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE), Federación de Organizaciones de Mercados de Honduras (FOVEMERH), Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), Federación de Cámaras de Comercio (FEDECAMARA), Asociación de la Industria de la Palma Aceitera de Honduras (AIPAH), Asociación de Productores de Bananos de Honduras (APROBANAH), Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FACACH) y la Federación de Organizaciones de Trabajadores del Sector Social e informal de la Economía de Honduras (FOTSSIEH).

##### **a) Programa de Crédito Solidario**

Creado con la finalidad de brindar Seguridad Alimentaria, Inclusión Financiera, Generación de Empleo y asistencia técnica, mediante el otorgamiento de créditos solidarios a todos los emprendedores del país que quieran o estén organizados y que tengan el deseo de constituir una microempresa.

Este programa busca alcanzar la rentabilidad social, fomentar la economía solidaria y la generación de empleo. Dentro de los productos del programa se presentó a los miembros de la Asamblea del FONAC, la siguiente cartera de ser servicios:

- Crédito Escalonado: dirigido a atender microempresarios y emprendimiento básicos, personas con exclusión financiera a las cuales se les crea el historial crediticio.
- Crédito MIPYME: Diseñado para promover recursos financieros para la puesta en marcha de nuevos emprendimientos.
- Crédito Agrícola: Apoyo directo a empresas asociativas campesinas de producción, cooperativas agropecuarias.
- Cadenas Productivas: Apoyo para lograr el encadenamiento de la producción, transformación y comercialización o agroindustria y crédito solidario.
- Crédito Salud: Producto orientado al fomento de iniciativas empresariales de servicios de salud impulsado en zonas periféricas de distintos municipios del país.
- Credi Mujer: Fomentar iniciativas empresariales de mujeres, sobre todo aquellas en situación vulnerable.

#### **b) Honduras se Levanta**

La iniciativa del Gobierno Honduras se Levanta tiene como objetivo reactivar la economía a través de la generación de emprendimientos y microempresas, asimismo de generar empleo a través de infraestructura de obras menores y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía beneficiada.

Busca lograr la reactivación económica post COVID-19, con la generación de proyectos impulsados por el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) y la participación de organizaciones que trabajan directamente con las comunidades.

A los miembros de la Asamblea del FONAC del sector social y productivo se les compartió información en detalle del abordaje de esta iniciativa que consiste en la asignación de un capital semilla dirigido a pequeños emprendedores, emprendedores que fueron afectados por Eta e Iota, emigrantes retornados entre otros.

El pilotaje de este programa se desarrolló en 5 departamentos (Lempira, Atlántida, Choluteca, Valle y Comayagua), respectivamente en las ciudades de Gracias, La Ceiba, Tela, Choluteca y Siguatepeque.

#### **c) AGROREDITO 8.7**

Programa de gobierno impulsado a través de Banco Hondureño para la Producción y la vivienda (BANHPROVI), con la finalidad de apoyar el sector agroalimentario a través de facilitar financiamiento a los productores en diferentes rubros con tasa preferencial del 5%. Este programa cuenta con un fondo de garantía hasta por un 70 o 95 por ciento, algo que asegura el apoyo de la banca.

De igual manera se documentó y presentó a las organizaciones interesadas la oferta de servicios de primer y segundo piso.

Primer piso: Dirigido a microcrédito, Agropecuaria, PYME y Vivienda, orientados a emprendimiento con financiamiento hasta de L. 300,000.00 a una tasa de 1.5% mensual (gastos de constitución, operación, compra de materia prima, inventario y pago a proveedores), micro crédito (servicios, comercio, turismo, transporte y compra de activos), PYME (Capital de trabajo y Capital de Inversión y PYME Constructor dirigido a desarrolladores de proyectos habitacionales con experiencia.

Actividades del sector agrícola que pueden aplicar al programa:

- Producción agrícola
- Producción Pecuaria
- Ganadería
- Silvicultura
- Agroindustria
- Maquinaria agrícola
- Genética pecuaria
- Sistema de riego y estructura
- Servicios de asistencia técnica agropecuaria.
- Centros de acopio y agro mercados

Como logro, se destaca el haber acercado directamente a los directivos de las organizaciones de la asamblea con los Secretarios de Estado y directores de más alto nivel, quienes canalizaron los enlaces para recibir las solicitudes y aplicaciones a la oferta de apoyo al sector, viéndose beneficiados en las que cumplieron los requisitos de aplicación.

### **7.2.3.3. Veeduría Social a la Construcción y Reconstrucción de Centros Educativos.**

Con el objetivo de verificar las condiciones de infraestructura de 100 centros educativos dañados por los huracanes ETA e IOTA en los departamentos Cortés, Santa Bárbara, Atlántida y Yoro que servirá de insumo a las autoridades educativas de cara al retorno seguro a clases de niños y niñas en la nueva normalidad 2022.

Para la realización de esta actividad el FONAC se conformó un equipo entre la Coordinación entre Unidad de Veeduría Social y con la Directiva de la Red Nacional de Auditores Sociales en Infraestructura RENASI.

Para esta acción de control social se consideró delimitar el ámbito de la veeduría social al seguimiento en el control social, tomado con la identificación comparada de la información actualizada del Sistema de Planificación de infraestructura Escolar SIPLIE y la verificación insitu de centros educativos en los departamentos de: Cortés, Yoro, Atlántida y Santa Bárbara en 22 municipios y 100 centros escolares.

Para el levantamiento de la información se utilizó una herramienta (cuestionario semi-estructurado) que recoge principalmente aspectos generales de cada centro educativo:

Datos generales del entrevistado, ubicación geográfica y nivel educativo. La herramienta verifica el número de aulas por edificación escolar, así como el estado de ventanas, puertas, techos las pizarras la mesa del profesor y la disponibilidad de pupitres. En el tema hidrosanitario se verificó el sistema de abastecimiento de agua entubada, aguas negras y grises y la disponibilidad de lavamanos. Fue además un tema de interés el estado del sistema eléctrico, incluido el funcionamiento de los toma corrientes. En el caso del predio escolar se verificó las condiciones del muro perimetral y sus aceras los portones de acceso al centro escolar y la existencia de rampas para facilitar la movilidad de personas con alguna discapacidad. Finalmente, la herramienta recoge el acceso a la conectividad a internet y la disponibilidad de red telefónica.

Se contó con la participación de veedores sociales 26 Veedores sociales de los cuales 17 representan el 65% de hombres y 9 el 35% mujeres.

Entre los principales hallazgos y recomendaciones, se describen a continuación:

1. El 3% de los centros educativos visitados no cuenta con estructura del sistema eléctrico. Los centros educativos que no cuentan con sistema eléctrico son:
  - 18 de Noviembre. Quimistán-Santa Bárbara.
  - Esc. Juan José Guevara. Quimistán-Santa Bárbara.
  - Esc. José Trinidad Cabañas (FESITRAN). San Pedro Sula-Cortés.
  - Instituto Juan Pineda Carias. Ceiba-Atlántida.
  - Esc. República de Japón. Ceiba-Atlántida
  - Esc. Mercedes Ramírez. Yoro-Yoro

Recomendación Sistema eléctrico: La Secretaría de Educación debe contemplar asignación presupuestaria 2022, para la instalación de estructura eléctrica en el 3% de centros educativos y mantenimiento permanente a la red eléctrica al 97% de los centros escolares en coordinación con Energía Eléctrica Honduras (EEH), Municipalidades y el seguimiento del control ciudadano.

2. En el 18% de los centros escolares visitados no cuentan con servicios de agua potable. En el 9% de las edificaciones escolares no existen servicios sanitarios y 50% no tienen lavamanos.

Recomendación sobre el sistema hidrosanitario: Habilitar y estructurar servicio de agua potable en el 18% de los centros educativos y ofrecer tanques de reserva de agua en el 37% de los centros escolares que aún carecen. Poner en funcionamiento adecuado el 33% del déficit de funcionamiento de servicios sanitarios que falta en los centros escolares visitados. Instalar lavamanos en la mitad de centros visitados objetos de la presente veeduría social y poner en funcionamiento al resto (14% lavamanos que no funcionan). Todas estas acciones contemplarse en asignación presupuestaria 2022 de la Secretaría de Educación y que se coordine articuladamente con las Municipalidades (Unidades municipales de agua) y juntas administradoras de agua, bajo el control social de la ciudadanía pensando en el retorno seguro de los niños y niñas de cara al 2022.

3. El 81% de las edificaciones escolares carece de rampas especiales para el uso de personas con discapacidad. El 11% de centros escolares no cuenta con pupitres y 29% carece de mesas para impartir las clases. El 19% de los centros educativos en sus aulas carece de pizarras de acrílico y tiza. El 30% de los pisos se encuentran en excelentes

condiciones y el 31% en condiciones deplorables; el 37% de las edificaciones escolares cuenta con techos de calidad, mientras 31% no adecuado. El 33% de los portones de las edificaciones escolares están en excelentes condiciones y el 26% en mala calidad; 23% de las aceras tienen excelente calidad. El 14% de los centros escolares carece de muro perimetral. El 37% de las puertas del total de centros educativos visitados se encuentran en condiciones aceptables, mientras tanto el 30% están en mal estado; 36% de los centros escolares tienen ventanas en condiciones aceptables y 30% de mala calidad.

4. Conectividad a internet y red telefónica fija: El 46% de los centros escolares carece de servicios de acceso conectividad de internet y 53% no cuentan con líneas de red telefónica fija.

**Limpieza y mantenimiento:** En realidad todos los centros visitados presentaron deficiencias en cuanto a la limpieza de las aulas las cuales están llenas de polvo o se encuentra llenas de pupitres en buen y mal estado, aunque en el 44% de los centros escolares carecen de los servicios de mantenimiento que incluye limpieza y seguridad. Los predios, áreas verdes y de recreación se encuentran enmontados o con desechos vegetales o desechos orgánicos o basuras dejadas por las familias que se refugiaron durante la emergencia causada por ETA e IOTA.

#### Recomendaciones Generales:

1. Es importante motivar a las autoridades del nivel central del sistema educativo incluir en sus asignaciones presupuestarias ejercicio fiscal 2022 para la correcta articulación con los Gobiernos Locales, estructurar planes rigurosos y pertinentes en la habilitación del servicio de agua potable en el 18% de los centros escolares que aún carecen, instalación de rampas en el 81% de los centros escolares, dotación de pupitres para los niños y niñas, mesas para impartir adecuadamente clases, suministro de pizarras de acrílico o en su defecto de tiza al 19% de los centros educativos, ofrecer reparación a los portones que están en malas y regulares condiciones, y la construcción de los muros perimetrales de las edificaciones que aún no lo tienen. Articular con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL la instalación de líneas telefónicas fijas en el 53% que no la tienen, así como estructuración del servicio de conectividad de internet con ancho de banda aceptable a las necesidades de los usuarios en el 46% de los centros educativos requeridos. El involucramiento de las Asociaciones de padres de familia en el liderazgo de articular esfuerzos con otros actores locales, para velar por el adecuado servicio de limpieza y seguridad que incluye mantenimiento de las áreas verdes y adecuada condición para la recreación de los niños y niñas en los centros educativos pensando en el retorno seguro a clases para el 2022.
2. Divulgar las principales recomendaciones y hallazgos encontrados en el presente informe de veeduría social a través de conversatorios y foros con actores claves del sistema educativo con el objetivo de generar reflexiones en replantear acciones de mejora a la infraestructura escolar desde las autoridades educativas del nivel Gobierno Central y local, Fundaciones, entes privados, Organizaciones no

Gubernamentales Para el Desarrollo (ONGD) nacional e internacional, fuentes externas de Cooperación Internacional.

#### **8.2.4 *Informe de verificación y Seguimiento de la Visión de País y Plan de Nación***

FONAC como el encargado de constituir el Sistema de Seguimiento y Reporte de Avance de la Ejecución de los Planes de Nación que estipula la Ley de Visión de País, hasta el año 2019 había venido monitoreando la implementación de políticas públicas hacia el cumplimiento y avance hacia el logro por alcanzar las metas e indicadores establecidos en el marco de la citada ley, asociando los diferentes programas y proyectos gubernamentales a los objetivos nacionales de país.

La Vinculación de los indicadores propuestos en el Plan Estratégico de Gobierno, así como de los involucrados en la Agenda Nacional Objetivos Desarrollo Sostenible 2030, se ha convertido en la ruta de para verificar los avances, retos y desafíos de la nación.

La declarada Emergencia Sanitaria obligó tanto a la institucionalidad gubernamental redirigir sus presupuestos, estrategias, modalidad de trabajo y principalmente re direccionar los planes operativos institucionales para enfrentar la pandemia y el proceso de Reconstrucción Nacional.

De igual manera el FONAC y la Unidad de veeduría social de igual manera desde inicios del 2020 se ha concentrado en el accionar y respuesta de la institucionalidad gubernamental de las declaradas emergencias orientando las actividades y cronograma de trabajo en el monitoreo y seguimiento de los mismos.

A la fecha del presente informe no se dispone aún del informe de Resultados del Plan Estratégico de Gobierno que es la fuente de análisis y para la verificación del cumplimiento de la VPPN.

#### **8.2.5 *Jornada de Observación Electoral***

##### **8.2.5.1. Monitoreo de la Institucionalidad Electoral.**

La observación electoral es una técnica asistida por el derecho electoral con el objetivo de impedir el fraude en las elecciones, plebiscitos, votaciones populares o cualquier otra expresión mediante la vigilancia activa y permanente por los partidos políticos, misiones de observación independiente, generalmente de otros países o por organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, el Foro Nacional de Convergencia, desde el tercer trimestre de 2021, realizó labores de monitoreo sobre el desempeño de la institucionalidad electoral, con miras a lograr el cumplimiento del cronograma electoral que aseguraran la realización del proceso electoral en forma transparente y reduciendo la incertidumbre en la población.

Para entender el método de observación realizado, es necesario primero conocer la conformación de la institucionalidad electoral en Honduras, misión institucional y su marco legal de operatividad.

Nombre de la Institución	Siglas	Misión	Marco Legal
 Registro Nacional de las Personas	<b>RNP</b>	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil e identificación de las personas naturales.	Ley Registro de las Personas <b>(Decreto No. 62-2004).</b>
 Consejo Nacional Electoral	<b>CNE</b>	Rectorar el proceso electoral en el ámbito administrativo, técnico y logístico.	Ley Electoral y de los partidos políticos <b>(Decreto No. 35-2021).</b>
 Tribuna de Justicia Electoral	<b>TJE</b>	Garantiza la observancia irrestricta de los derechos político electoral de los ciudadanos, expresados por la voluntad soberana, con transparencia y rendición de cuentas.	Ley del Tribunal de Justicia Electoral (Decreto legislativo No. 71-2019).
 Unidad de Financiamiento y Transparencia de los partidos políticos.	<b>UFTP</b>	Garantizar y promover la participación ciudadana y fortalecer el sistema democrático hondureño mediante la fiscalización sistemática y permanente, rendición de cuentas y transparencia en el cumplimiento de las normas relativas al financiamiento de campañas políticas.	Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a candidatos <b>(Decreto No.137-2016).</b>

A continuación, se detalla por cada Institución, lo realizado en el monitoreo del desempeño institucional:

#### a) Registro Nacional de las Personas (RNP)

El Registro Nacional de las Personas (RNP) es una institución de seguridad nacional, considerándose como un órgano especial del Estado, vinculado estrechamente a la seguridad de la sociedad, de carácter independiente, con personalidad jurídica, autonomía técnica y administrativa, autodeterminación normativa.

La función pública registral corresponde al Registro Nacional de las Personas (RNP), quien es el órgano del Estado encargado de dar certeza, autenticidad y seguridad jurídica a los hechos, actos vitales y situaciones relacionadas con personas naturales, con los objetivos de garantizar sus derechos civiles, sistematizando las inscripciones y anotaciones en sus registros, debe extender el Documento Nacional de Identificación, a todos los ciudadanos; además será el encargado de proporcionar permanentemente, sin costo alguno, al Consejo Nacional Electoral la información depurada de los ciudadanos que hayan obtenido dicho Documento de Identificación, así como de las defunciones ocurridas e inscritas en sus registros, para la elaboración del Censo Nacional Electoral.

El FONAC tomó como un elemento clave y estratégico (en el marco del proceso electoral) la entrega del nuevo documento de identidad, por lo que se hizo un ejercicio de **veeduría ciudadana en 5 ciudades del país**. Al momento de iniciar el trabajo se tenían pendientes de entrega más de un millón de identidades, cantidad que se redujo con el pasar de los días a raíz de los procesos de rendición de cuentas que hizo el RNP a la ciudadanía y el diseño de métodos más eficaces para la entrega.

De esta institución es importante resaltar algunos aspectos que se han identificado como hallazgos:

- 1) Se realizó un masivo proceso de enrolamiento nacional con mecanismos biométricos de identificación de las personas
- 2) Un censo electoral depurado, que fue entregado al Consejo Nacional Electoral (CNE)
- 3) Aunque aún persisten, se hizo una reducción significativa de las inconsistencias domiciliarias no resueltas
- 4) Lenta e incompleta entrega de Documento Nacional de Identificación (DNI) que dio como resultado que
- 5) Ineficaz estrategia de comunicación, que no permitía a la ciudadanía conocer de los avances que se estaban teniendo.
- 6) Prevalció politización de Registros Civiles Municipales.



#### **b) Consejo Nacional Electoral (CNE)**

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es el órgano especial, autónomo e independiente, sin relaciones de subordinación a los Poderes del Estado, creado en la Constitución de la República, con competencia exclusiva para efectuar los actos y procedimientos administrativos y técnicos de las elecciones internas, primarias, generales, plebiscito y referéndum o consultas ciudadanas.

Tiene competencia en todo el territorio nacional y su domicilio es la Capital de la República. Su integración, organización, funcionamiento, sistemas y procesos son de seguridad nacional y debe contar con una auditoría interna. Todas las autoridades están

en la obligación de prestarle la cooperación y auxilio que requiera para el cumplimiento de su finalidad.

Con el CNE se firmó un convenio en el marco de las elecciones generales y se trabajó muy de cerca en los procesos de formación del personal como de los observadores.

De forma simultánea, se monitoreaba el avance del cronograma electoral enfocado en dos aspectos esenciales: los equipos tecnológicos para la implementación del Sistema de Transmisión de Resultados y los procesos de capacitación.

Como producto de este trabajo realizado se presentan los principales hallazgos.

- 1) Marcada partidización y clima hostil entre los integrantes del pleno de comisionados del Consejo Nacional Electoral (CNE), lo que volvió compleja la toma de decisiones y difícil la obtención de consensos. Afortunadamente en la jornada electoral (el día de las elecciones) no se vio un distanciamiento entre los consejeros, lo que contribuyó generando calma en la población y confianza en los resultados publicados en el primer corte.
- 2) Atraso en el cronograma electoral con énfasis en la puesta en funcionamiento de sistemas informáticos, equipo tecnológico y adquisición de bienes y servicios claves para los comicios generales
- 3) Lento proceso de implementación del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y dispositivo de lectura biométrica de huella dactilar, para la verificación del funcionamiento óptimo de estos y otros
- 4) Atraso en inicio de procesos de capacitación y entrenamiento a funcionarios estatales a cargo de la organización de los comicios generales, miembros de los partidos políticos y observadores electorales independientes de la sociedad civil.
- 5) Retraso en la emisión de credenciales para las Juntas Receptoras de votos y para los observadores nacionales desde distintas plataformas de la sociedad civil.

### **c) Tribunal Justicia Electoral (TJE)**

Honduras ha enfrentado crisis políticas desde el año 2009, por eso fue necesario crear un órgano único y especializado para la resolución de conflictos electorales. (Tribunal de Justicia Electoral, 2021)

En ese sentido, el Tribunal de Justicia Electoral fue creado considerando la necesidad de implementar un modelo electoral, que genere confianza a la ciudadanía y otorgue seguridad y certeza a los actores políticos, permitiendo que las elecciones se conviertan en una etapa política de construcción democrática, el Congreso Nacional de la República en el uso de sus facultades, mediante Decreto No. 200-2018, emitido el 24 de enero de 2019, aprueba reformas a la Constitución de la República, ratificadas mediante el Decreto No. 2-2019, de fecha 29 de enero de 2019.

Mediante dichas reformas, se crea el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) para el ejercicio particular y en exclusivo de los actos y procedimientos jurisdiccionales en materia electoral, con jurisdicción y competencia fijada por la ley.

Conforme a los Decretos citados, el TJE es la máxima autoridad en justicia electoral y contra sus sentencias, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley sobre Justicia Constitucional, no cabe recurso alguno.

El TJE funciona en forma permanente, con plena jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado, con carácter autónomo e independiente, sin relaciones de subordinación con los poderes del Estado; es una instancia de seguridad nacional, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, cuenta, además, con los medios de apremio necesarios para hacer cumplir de manera expedita sus resoluciones.

En el marco del Observatorio Electoral, se llevaron a cabo una serie de conversatorios y talleres regionales con la finalidad de dar a conocer el marco regulatorio que se aplicaría en el proceso de elecciones generales 2021. Estos fueron en Choluteca, La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Es importante mencionar que, al momento de elaborar este informe, el TJE no había iniciado sus labores de recuento jurisdiccional, ya que su rol principal es post electoral y entre en juego una vez agotadas las instancias en el CNE.

El accionar del TJE ha estado marcado por condicionantes externas a su propia gestión, es decir ha estado sujeto a la decisión política del Congreso Nacional para la aprobación de la Ley procesal electoral y de la Secretaría de Finanzas en la liberación oportuna de fondos. Sin embargo, es un ente con mucha capacidad técnica, que responde adecuadamente a la institucionalidad que se requiere para este tipo de procesos.

Entre los principales hallazgos que se encontraron en el monitoreo al TJE, se tienen:

- 1) Ausencia de una ley Procesal Electoral debido al incumplimiento del Congreso Nacional de la República de su deber de aprobar la misma.
- 2) Oportuna adopción supletoria de disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos y Código Procesal Civil para administrar justicia electoral en las elecciones internas y primarias de los partidos políticos en Honduras
- 3) Aprobación pertinente del Reglamento de Procedimiento de Recurso de Apelación en Materia Electoral, que viene a suplir la carencia de la Ley Procesal Electoral

El gran reto del TJE sigue siendo el de socializar de forma masiva el marco reglamentario de apelaciones entre todos los actores políticos, candidatos a cargos de elección popular y ciudadanía en general, para garantizar el necesario apropiamiento del mismo.

#### **d) Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización.**

El Congreso Nacional aprobó la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a candidatos con el objetivo de establecer las normas relativas al Sistema de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos de los Partidos Políticos, movimientos internos de los Partidos Políticos, sus candidatos y candidatas, Alianzas entre los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

En base a este precepto, la misma Ley establece la creación de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos como una Unidad adscrita al Consejo Nacional Electoral (CNE) encargada de revisar el origen, monto, destino y aplicación de los recursos públicos y privados de los Sujetos Obligados, su fiscalización y sus sanciones.

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización cuenta con autonomía técnica, operativa, funcional, de gestión y presupuestal en términos de las leyes aplicables a la materia.

Esta Unidad es la responsable de velar por el cumplimiento de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, la cual entre otros temas debe asegurarse que los partidos políticos, los movimientos en formación, precandidatos y movimientos internos de los partidos políticos y alianzas cumplan entre otros con los aspectos siguientes:

- Límites de gastos de campaña electoral
- Registro de aportes del financiamiento tanto público como privado.
- Documentación de respaldo de las aportaciones que reciban los sujetos obligados
- Equidad en la pauta televisiva, verificando con los reportes de la adquisición de la publicidad que no se superan los límites de los gastos de campaña.
- Cumplimiento de los sistemas contables y establecer recomendaciones con vistas a mejorar la eficacia, eficiencia, consistencia y veracidad de los informes que la Ley establece (Informe financiero de sus ingresos y egresos destinados a la campaña electoral, documentos relacionados con sus operaciones financieras de campaña electoral, entre otros).
- Autorización de apertura de cuentas bancarias.

Sin embargo, el 06 de octubre del 2021 el Congreso Nacional de la República, aprobó exonerar de multas y sanciones a candidatos, movimientos internos y partidos políticos que incumplieron con la entrega de sus informes de gastos de campaña política en las elecciones primarias, reformando a su vez el artículo 56 numeral 1 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a partidos políticos donde se redujo la sanción en caso de incumplimiento, de 50 salarios mínimos a 15 salarios mínimos en el caso de los candidatos presidenciales, 10 salarios mínimos en el caso de los candidatos a diputados y 5 salarios mínimos en el caso de los candidatos a las alcaldías (Criterio.hn, 2021).

En el proceso de monitoreo realizado por el FONAC, se encontraron los siguientes hallazgos:

- 1) Régimen de sanción con restricciones que impide aplicar multas a quienes no presentan informes de rendición de cuentas (ligado a las reformas del Congreso Nacional).
- 2) Falta de trabajo conjunto y colaboración interinstitucional con otras entidades contraloras del Estado, operadoras de justicia y de inteligencia financiera.

- 3) Indisposición del sistema bancario a crear un clima habilitante para que todos los candidatos a cargos de elección popular puedan aperturar sus cuentas bancarias.
- 4) Disminuida capacidad presupuestaria y técnica para fiscalizar fondos que financian campañas políticas de candidatos y partidos.

#### **8.2.5.2 Conversatorios Presidenciales.**

Se realizaron 12 jornadas de conversatorios con igual número de candidatos de las 15 fuerzas políticas en contienda, representado un 80% de cumplimiento con relación a lo previsto.

Todos los presidenciables que presentaron sus planes de trabajo fueron tratados de forma igualitaria y tuvieron la oportunidad de interlocutar en diálogo franco con un público diverso que reúne los principales sectores del país (academia, empresarios, obreros, asociaciones de vendedores de mercados, gobiernos locales, iglesias) representados en la Asamblea General del Foro Nacional de Convergencia.

La metodología bajo la que se realizaron los conversatorios presidenciales fue a través de preguntas y respuestas formuladas en base a la agenda temática sugerida por FONAC expuesta según los siguientes aspectos:

- Desarrollo económico sostenible y cambio climático
- Desarrollo social y protección a grupos en condición de vulnerabilidad
- Reforma del sistema político electoral
- Seguridad, justicia y defensa
- Transparencia, lucha contra la corrupción y rendición de cuentas

Cada uno de los presidenciables, como mencionado anteriormente, presentó sus propuestas mismas que pueden ser consultados por la ciudadanía a través del sitio <https://fonac.hn/conversatorios-presidenciales-2021/> que alberga el repositorio de planes de gobierno expuestos ante la Asamblea General del FONAC y ampliamente divulgados por medios de comunicación nacionales e internacionales.

#### **8.2.5.3 Sistema de Alerta Temprana (SAT)**

El 12 de octubre del 2021, se suscribió un convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para monitorear la violencia política y contra la mujer, la difusión de FakeNews y discursos de odio, a través de la alimentación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT). Este Memorando de Entendimiento estableció las actividades en las cuales se podía tener una relación de cooperación, como ser:

- Cooperación para la colecta y transmisión de incidentes de violencia electoral y de género durante el proceso electoral;
- Cooperación para la gestión y tratamiento de la información mediante el establecimiento de un Centro del Sistema de Alerta Temprana;

- Cooperación para la formación de nexos con actores relevantes para la respuesta a incidentes de violencia electoral y de género;
- Cooperación en materia de comunicación y participación en talleres con actores nacionales y territoriales con el objetivo de socializar hallazgos, coleccionar lecciones aprendidas para futuros procesos electorales y asegurar la sostenibilidad del sistema.

Para lograr esto el FONAC seleccionó a veedores clave en todo el territorio nacional, integrando una red de **179 monitores** quienes fueron capacitados y pueden reportar sobre incidentes de casos de violencia política o violencia de género a través de la plataforma <https://www.web-honduras.com/login> donde cada monitor tiene un usuario y clave asignada o de un número gratuito que ha sido proporcionado a todos.

¿Qué incidencias de violencia electoral y de género, se debían recolectar y reportar?

El monitoreo estuvo centrado en reportar los siguientes incidentes:

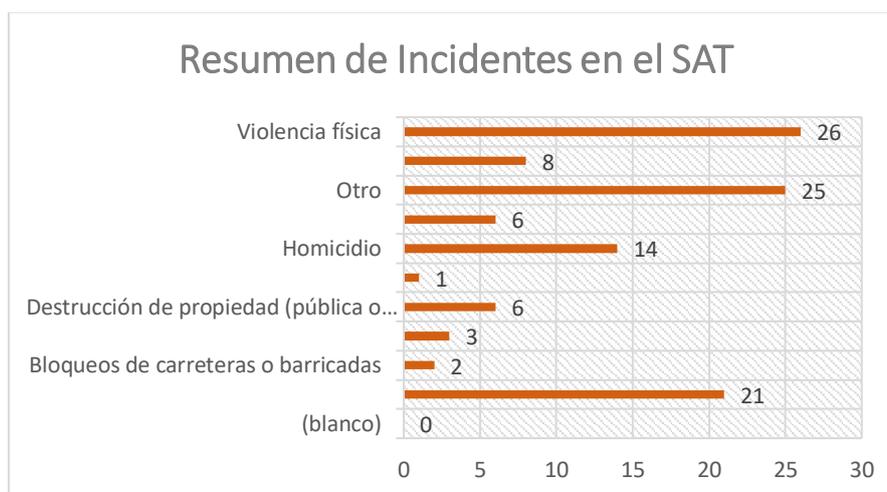
1. Destrucción de propiedad (pública o privada)
2. Bloqueos de carreteras o barricadas
3. Rumores y discurso del odio
4. Violencia física
5. Chantaje y extorsión
6. Manifestaciones
7. Amenazas
8. Detención ilegal y secuestro
9. Homicidio
10. Violencia sexual (agresión, abuso o acoso)

**Gráfico N° 1. Portada del portal web del SAT.**



A la fecha de elaboración de este informe se muestra un resumen de los principales incidentes clasificados por tipo.

**Gráfico 2. Resumen de incidentes del SAT**



#### **8.2.5.4 Veeduría a los Centros Educativos Afectados por ETA Y IOTA.**

El proceso de veeduría social se desarrolló en 100 centros escolares ubicados en 22 municipios de los departamentos de Cortés, Santa Bárbara, Atlántida y Yoro (Quintanilla, 2021). Se tomó una muestra de centros educativos en base a dos criterios principales: a) Los centros educativos seleccionados fueron dañados total o parcialmente por los fenómenos naturales: ETA y IOTA; b) que el Consejo Nacional Electoral (CNE) tenga estos centros educativos como centros de votación para los comicios electorales del 28 de noviembre 2021.

Se hizo con la participación de 26 veedores miembros de la Red de Nacional Veedores Sociales del Foro Nacional de Convergencia, representantes de la Red Nacional de Auditores Sociales en Infraestructura (RENASI), miembros de la Confraternidad Evangélica de Honduras y miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Tomado del Informe “Veeduría Social de la Infraestructura Educativa Centros de Escolares Dañados por ETA y IOTA”, elaborado por Francisco Quintanilla.

mediante visitas a los centros escolares para verificar in situ el estado de la infraestructura de los mismos.

Entre los principales hallazgos de este trabajo se encuentran los siguientes:

- 1) El 97% de los centros escolares cuenta con sistema eléctrico, de los cuales el 67% funciona adecuadamente.
- 2) El 82% de los centros escolares cuentan con servicio de agua potable y el 60% tienen pila de almacenamiento. Un 24% de los mismos cuentan con cisterna y 14% funcionan adecuadamente.
- 3) En el 19% de los centros escolares existen rampas para facilitar el acceso de personas con discapacidad; pero habilitado en el acceso principal al centro educativo.
- 4) El 54% de los centros escolares cuenta con servicios de conectividad de internet de tipo bajo de ancho de banda; el 47% funciona la red telefónica móvil.

Estos datos fueron relevantes para hacer incidencia ante el CNE como hacia COPECO para que de manera coordinada se mejoraran las condiciones de los centros educativos a fin de que el proceso electoral se pudiese desarrollar sin contratiempos y con condiciones mínimas de higiene y seguridad, especialmente por el contexto de pandemia en el que se desarrollaron las mismas

#### **8.2.5.5 Reuniones Bilaterales Con Misiones de Observación Internacional**

Conscientes de la importancia de las misiones internacionales de observación electoral y lo que las mismas representan para la prevalencia de la gobernanza y gobernabilidad en las sociedades, diferentes organizaciones conforman misiones de observación electoral y, a petición de los gobiernos, las envían en calidad de embajadores para participar como veedores en el desarrollo de los comicios electorales de los países.

En ese sentido, tanto la Unión Europea como la Organización de Estados Americanos al igual que otros organismos de cooperación realizaron observación electoral de manera independiente con el fin de realizar recomendaciones a los procesos electorales de acuerdo a las incidencias observadas en el día que se celebren las elecciones (FONAC, 2021).

El FONAC, se reunió en distintas ocasiones con las dos Misiones de Observación Electoral más representativas, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) y con la Misión de Observación Electoral de la Organización de estados Americanos (MOE-OEA) con el fin de intercambiar impresiones, información y valoraciones sobre las elecciones de generales y encontrar puntos de convergencia que permitan que las recomendaciones de éstos organismos sean vinculantes a la legislación nacional y coadyuven a mejorar el clima de cara a futuros procesos electorales.

En su informe preliminar, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea hace un reconocimiento al esfuerzo ciudadano de observación impulsado por el Foro Nacional de Convergencia al citar textualmente “*El CNE acreditó a unos 5.200 observadores nacionales e internacionales, un número mayor que en 2017*”. Debido al retraso por parte del CNE en la emisión de las acreditaciones, algunas organizaciones tuvieron dificultad desplegar todos sus observadores, en detrimento de la transparencia del proceso. **Foro Nacional de Convergencia (FONAC) desplegó 1024 observadores en todos los departamentos**, Cáritas, 750 observadores en 225 municipios. El Comisionado Nacional para los Derechos Humanos (CONADEH) desplegó 564 observadores nacionales. En San Pedro Sula, la organización LGBTI Movimiento Diversidad y Resistencia (CEPRES) desplegó 22 observadores. Otras organizaciones e instituciones son el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)” (Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, 2021). Sin embargo, este es un dato que adelante se actualizará en función de los registros obtenidos en nuestro centro de datos.

#### **8.2.5.6 Alianza con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)<sup>2</sup>.**

Previo a las elecciones generales, como se ha señalado anteriormente en las recomendaciones de las MOE UE y OEA, se registraron casos de violencia electoral traducidos en homicidios de 23 candidatos a cargos de elección popular sobre todo en el nivel de aspirantes a vice alcaldías y diputaciones. En ese sentido, FONAC tuvo a bien conjuntar esfuerzos con la Asociación de Municipios de Honduras para hacer un llamado a que las elecciones generales se realizaran bajo un ambiente de paz tomando como ejemplo la gobernabilidad y gobernanza que ha caracterizado a los gobiernos locales, los que a pesar de las crisis políticas suscitadas en 2009 tras el Golpe de Estado y los conflictos post electorales de 2017, supieron mantener la cohesión social, la representatividad y legitimidad de sus autoridades.

Se hizo una declaración conjunta entre ambas organizaciones haciendo un llamado a la paz en el marco de la campaña “Yo voto en Paz”.

#### **8.2.5.7 Foro Político con Afrodescendientes<sup>3</sup>.**

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC) en alianza con la Fundación Martin Luther King y el apoyo de las organizaciones Asociación de Afrodescendientes del Valle de Sula (ASAFROVA) y GEMELOS de Honduras, realizó el primer foro

---

2 Tomado del Informe de la Unidad de Incidencia Política de FONAC

3 Tomado del Informe de la Unidad de Incidencia Política de FONAC

político con los candidatos aspirantes a cargos de elección popular representantes de la comunidad garífuna del país.

Nueve candidatos representantes de cuatro departamentos (Atlántida, Cortés, Colón y Francisco Morazán); y de cinco fuerzas políticas (Partido Liberal, PINU, Partido Salvador de Honduras, Partido Frente Amplio y Todos Somos Honduras), presentaron sus planes y propuestas, en caso de ser electos por el voto popular, cuando ocupen sus puestos en el Poder Legislativo.

Los planteamientos expuestos por las y los candidatos ante representantes de la comunidad afrodescendiente de Honduras, organizaciones de sociedad civil y autoridades eclesásticas giraron en torno a obtener soluciones ante los ingentes problemas que han acompañado al sector garífuna de Honduras con mayor presencia poblacional en los departamentos del norte y litoral atlántico. La problemática de la comunidad afrodescendiente de Honduras (garífunas y negros de habla inglesa), ha sido una constante histórica que ha convertido a dicho sector en uno de los más vulnerabilizados en términos de exclusión, falta de representatividad, necesidades básicas insatisfechas, ausencia en el acceso a derechos políticos, entre otros.

Estas situaciones, junto con otros factores de carácter natural (huracanes, tormentas tropicales, cambio climático), despojamiento de territorio e injusticia social, han agravado las condiciones de vida del pueblo garífuna provocando un alto índice de migración hacia otros países, especialmente Estados Unidos de América y en consecuencia abandono de sus comunidades y desintegración familiar.

Tanto la educación y al acceso a servicios de salud son un enorme desafío y aparecen como dos grandes “tareas pendientes” por parte del Estado de Honduras hacia la población afrodescendiente y en particular la comunidad garífuna.

#### **8.2.5.8 Elementos Preparatorios de Cara a la Jornada Electoral**

##### **a) Definición de la muestra**

Para determinar el número de observadores a desplegar en el territorio y con la finalidad de tener datos confiables se obtuvo, mediante una muestra estadística con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3.17, el total ideal de observadores, tomando como criterio principal la carga electoral de cada uno de los departamentos y municipios.

La fórmula utilizada es:

$$n = \frac{Z^2 P(1 - P)N}{E^2(N - 1) + Z^2 P(1 - P)}$$

4

---

4 Tamaño de muestra para poblaciones finitas menores a 200 mil.

Donde  $Z= 0.95$ ;  $E = 3.17$ ;  $P= 0.5$ ; y  $N=18,373$ .

Una vez determinado el número de observadores, la distribución territorial se hizo siguiendo como principal criterio la carga electoral y asignando de forma aleatoria las Juntas Receptoras de Votos a cada uno de los observadores. De esta manera se garantizó que los datos recopilados vinieran de distintos sitios del país, teniendo efectivamente una muestra territorial representativa.

La plataforma de observación electoral estuvo integrada por observadores locales (algunos miembros de la red de veedores de FONAC), estudiantes universitarios, jóvenes de la Cámara Junior Internacional, representantes de iglesias, entre otros.

Cada observador, en base a fichas elaboradas para tal fin, desarrollaba su labor en un determinado centro de votación y específicamente en una Junta Receptora de Votos que fue seleccionada en base al listado oficial que proporciona el Consejo Nacional Electoral.

En el *anexo 1* se puede ver la distribución inicial de los observadores en cada uno de los municipios. En total se tenía previsto tener presencia en 231 municipios del país (77.5% de cobertura municipal).

#### **b) Selección de Observadores.**

Desde el FONAC se establecieron criterios básicos para ser observador electoral:

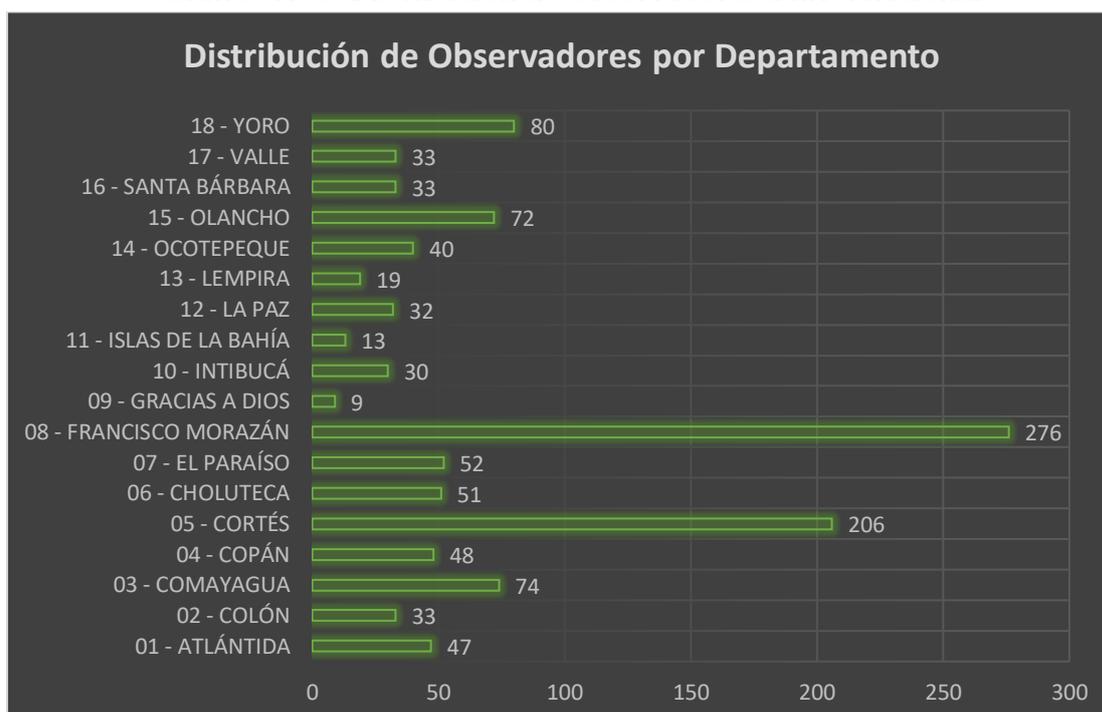
1. No estar participando en el actual proceso electoral
2. No haber participado en el proceso electoral primario anterior.
3. No estar participando en actividades proselitistas (de ningún tipo).
4. De reconocida integridad ética y moral.
5. Mostrar objetividad e imparcialidad en el proceso de observación electoral.

Siguiendo el diseño de la muestra, se procedió a identificar a cada uno de los observadores siendo la principal fuente la base de datos de veedores sociales que integran la Red Nacional que FONAC ha conformado. A cada uno de ellos se les consultó su disponibilidad para ser observadores electorales a lo que la mayoría accedió, siendo un número relativamente pequeño el que no estaba dispuesto a participar por varias razones, entre las cuales están: Son Pastores evangélicos a cargo de una iglesia en sus territorios y no quisieron mezclar ambas actividades; Algunos de los integrantes de la Red eran familiares de algún candidato a cargo de elección popular; Otros habían participado activamente en el proceso primario a favor de algún partido político.

Para complementar el número de observadores electorales requeridos, se establecieron alianzas de hecho con plataformas existentes como la Alianza por la Paz y la Justicia (APJ), Impacto Ciudadano por la Democracia de Honduras (IMCIDEH), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y las asociaciones de pastores y congregaciones evangélicas en distintos puntos del país.

El número final de observadores electorales fue de 1,148 con presencia en 193 municipios de los 18 departamentos del país. En el *anexo 3* se puede ver la distribución geográfica de los observadores.

**Gráfico N° 3. Distribución de Observadores a nivel nacional.**



**Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la Coordinación Nacional de la Red de Veedores Sociales del FONAC.**

### **c) Proceso de Capacitación.**

Mediante convenio suscrito entre el FONAC y El Consejo Nacional Electoral (CNE) se capacitó en primera instancia al personal del staff en lo relativo a la formación dirigida a las Juntas Receptoras de Votos, en base a la nueva ley electoral.

Con esta formación, se diseñó una herramienta de observación electoral enfatizando en los aspectos clave que los observadores deberían monitorear el día de las elecciones. Ver *anexo 2*.

Se conformó un equipo de 9 capacitadores expertos para realizar el proceso de capacitación de todos los observadores seleccionados a nivel nacional.

Con ellos se elaboraron los materiales siguientes:

- Manual del Capacitador de observación electoral.
- Ficha de observación electoral (Físico y Digital)
- Instructivo de llenado de ficha de observación electoral

- Presentación Power Point de capacitación Observadores Electorales.

A continuación, un resumen de las jornadas<sup>5</sup> realizadas y el número de observadores electorales capacitados, producto del trabajo del equipo de capacitadores:

Tabla N° 3 Resumen de las jornadas de capacitación a observadores electorales.

Tipo de Jornadas desarrolladas	No. De Observadores Capacitados	Departamentos
47 presenciales	984	16
14 virtuales	249	6 <sup>6</sup> (en Gracias a Dios e Islas de la Bahía todos los observadores fueron capacitados de forma virtual.)
Capacitación virtual específica sobre el llenado de la herramienta digital	250	De todo el país
TOTAL	1,2337	Observadores Electorales capacitados

Fuente: Informe de la Supervisión del Equipo de Capacitadores del FONAC.

#### d) Acreditación e identificación institucional.

Los observadores electorales fueron acreditados como tal en primera instancia por el Foro Nacional de Convergencia dotándolos de su credencial institucional y de un chaleco. De manera simultánea, se tramitaron las credenciales ante el Consejo Nacional Electoral. Se envió un listado de 1335 observadores, incluyendo al personal técnico del FONAC y a miembros de las organizaciones que componen la asamblea de la institución.

Esta acreditación para observadores nacionales se hizo en el marco del convenio firmado con el CNE y para lo cual hubo total apertura y diligencia para su tramitación. De los 1335 observadores electorales postulados para acreditación, el CNE acreditó a 897, argumentando que los demás presentaban algunas inconsistencias o que estaban inhabilitados en base a la Ley Electoral.

Este extremo, en el que no se pudieron acreditar todos los observadores, no impidió que los mismos realizaran su labor el día de las elecciones ya que en la mayoría de centros de

<sup>5</sup> Fuente: Informe de Supervisión del equipo de Capacitadores.

<sup>6</sup> Además de Gracias a Dios e Islas de la Bahía, los observadores electorales que por alguna razón no pudieron asistir a la formación presencial realizada en sus departamentos, se capacitaron de forma virtual por lo que en total suman 6 departamentos.

<sup>7</sup> No se suman los 250 de la capacitación sobre el uso de la herramienta porque forman parte del mismo universo de observadores electorales seleccionados.

votación y Juntas Receptoras de Votos, conocían ya del trabajo del FONAC en veeduría social y no pusieron mayores limitantes a la participación. En algunos casos que se presentaron inconvenientes mayores, el liderazgo de los coordinadores municipales y departamentales facilitó para que pudieran realizar la observación en el centro asignado.

#### **e) Resultados Obtenidos del Proceso de Observación en la Jornada Electoral.**

Con la finalidad de facilitar el proceso de observación de cada uno de los observadores desplegados en el territorio y para obtener información en tiempo real de lo ocurrido el día de las elecciones, se diseñaron 4 fases, cada una con una ficha específica las que debían ser enviadas en horarios específicos. A continuación, se detallan los resultados en cada una de las fases:

##### **Primera Fase (Instalación de la Junta Receptora de Votos).**

Esta primera fase pone énfasis en la apertura de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), la llegada de las maletas electorales y el contenido de las mismas, la presencia de los representantes de los partidos políticos al momento de integrar la JRV, el funcionamiento del lector de la huella biométrica y el enrolamiento de los miembros de las JRV.

Los datos que se muestran en esta fase son el producto de la recopilación, procesamiento y análisis de 719 fichas enviadas por los observadores.

##### **i. Ambiente de orden y tranquilidad**

Las elecciones generales en honduras, se llevaron a cabo de forma ordenada y con respeto entre los contendientes y hacia la ciudadanía que ejercía el sufragio; a nivel nacional, se ha pudo observar que es significativa la participación de la ciudadanía ejerciendo su derecho al voto, sin que nadie lo coacciones, limite o presione para que lo ejerza a favor de algún candidato a cargo de elección popular.

Del mismo modo, aun y cuando las filas de espera para sufragar son más numerosas de lo común, no se han presentado disturbios o aglomeraciones que pudieran poner en peligro la integridad física de los ciudadanos, ni un riesgo para su salud por posibles contagios de la COVID-19 u otras enfermedades.

##### **ii. Maletas electorales**

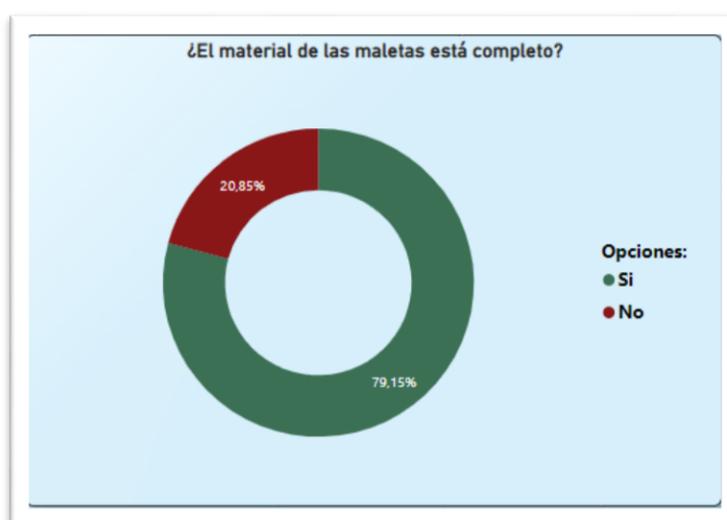
Se pudo constatar que la llegada de las maletas electorales, en su gran mayoría (casi un 93%) se dio entre las 5:30 am y 6:30 am, lo que permitió que los votantes que se apersonaron desde tempranas horas de la mañana a ejercer el sufragio no tuvieran problemas en gozar de su derecho al sufragio.

**Gráfico N° 4. Hora de llegada de las maletas electorales al centro de votación.**



En cuanto al contenido de las maletas electorales, los datos recibidos de los observadores electorales señalan que el 79.15% de las mismas llegaron completas a las JRV.

**Gráfico N°5. Porcentaje de maletas electorales que llegaron completas al centro de votación.**



### iii. Integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

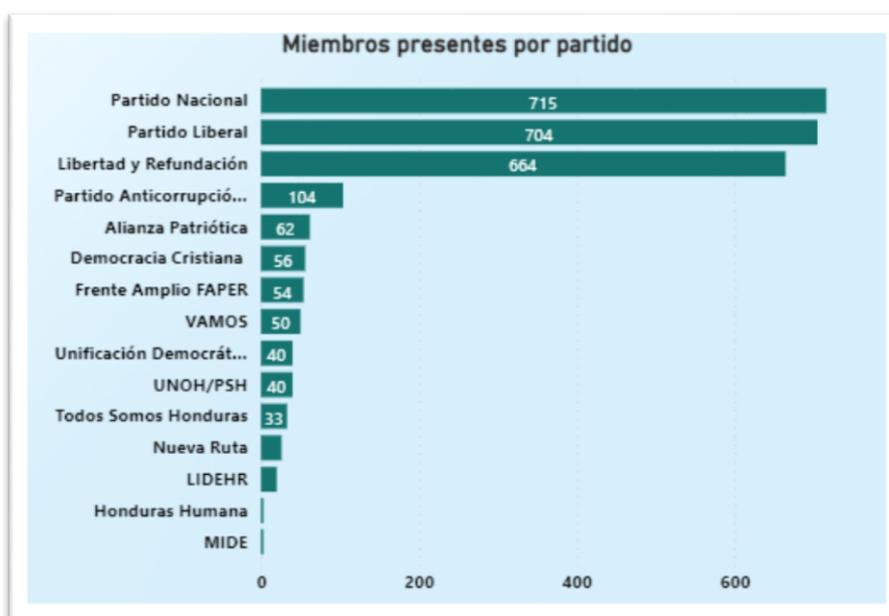
Al momento de la entrega de la maleta electoral, a fin que se iniciaran los preparativos para la votación, en el espacio físico destinado para el funcionamiento de JRV, se encontraban con la presencia los partidos políticos que participaron en las elecciones

primarias, siendo estos el Partido Nacional de Honduras (PNH), Partido Liberal de Honduras (PLH) y Partido Libertad y Refundación (LIBRE); sin embargo, se pudo identificar que había una representación levemente menor del Partido LIBRE, respecto a los otros dos miembros de la JRV.

Los demás partidos, al estar designados por rotación nombrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), iniciando con los partidos de mayor antigüedad, tienen una débil representación en las JRV, lo que indica que en su gran mayoría estas instancias electorales están únicamente integradas por un presidente, un secretario y un escrutador, que representan a los tres partidos políticos que celebraron elecciones primarias.

Cerca de mitad de las JRV no contaron con la presencia de delegados -debidamente acreditados- de los partidos políticos que observarían el desarrollo del proceso de votación; esto constituye un enorme riesgo para los intereses de estos partidos políticos ausentes, ya que si se dieran algunos incidentes que pudieran afectar a los mismos, no podrían tener la oportunidad -en tiempo real- de mitigarlos. Es importante hacer notar que estas ausencias han sido recurrentes en el tiempo en los pasados procesos electorales.

**Gráfico N° 6. Representación de los partidos políticos en las JRV**

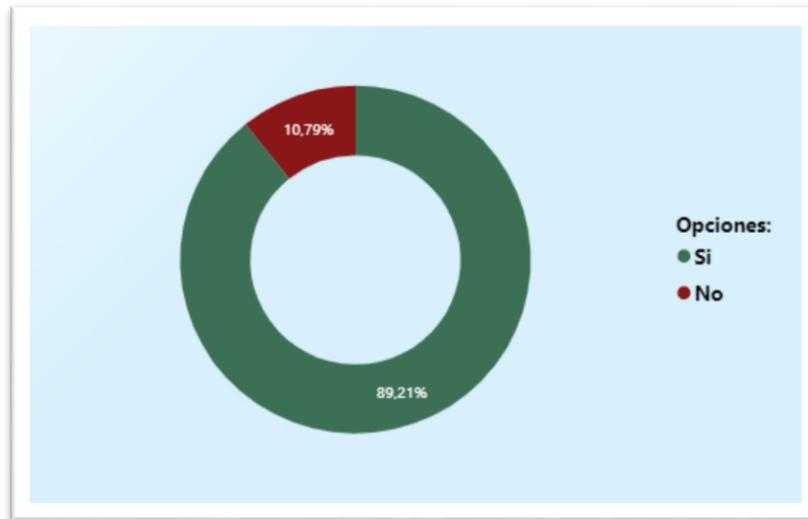


#### **iv. Sistema de identificación biométrica del elector**

Se destaca, en contra de todos los pronósticos sobre el funcionamiento de los lectores biométricos, el funcionamiento del Sistema de Identificación Biométrica del Elector a través de la verificación de la huella dactilar y rostro, lo que se constituye en un enorme avance para evitar la usurpación de identidad que en el pasado fue factor para la comisión de fraude en las votaciones. Casi el 89% de los dispositivos biométricos funcionaron sin

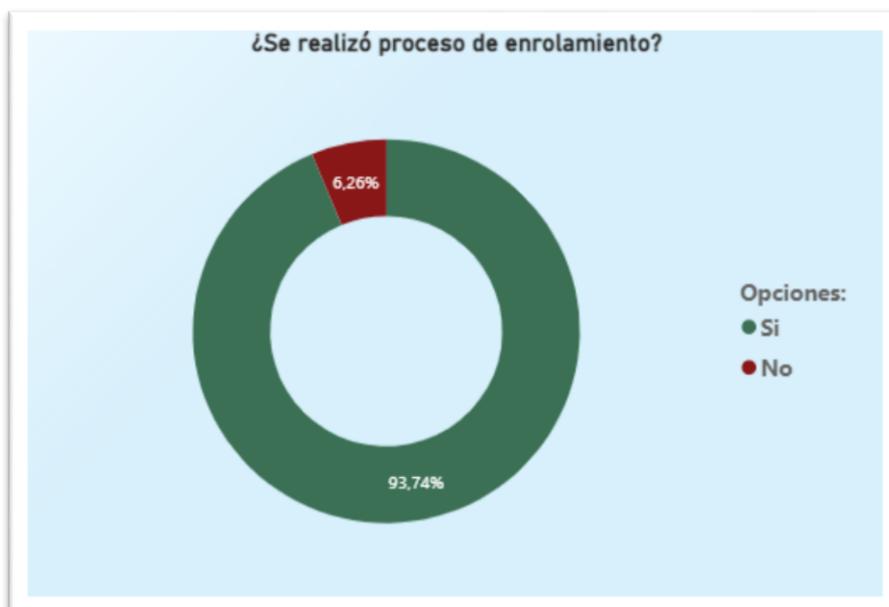
ningún tipo de problemas, pudiendo ser habilitados y puestos en operación por los integrantes de las JRV.

**Gráfico N° 7. Funcionamiento del sistema de identificación biométrica**



Cabe destacar que para el funcionamiento de estos dispositivos los miembros de la JRV tuvieron que enrolarse previa a iniciar el proceso de votación. Esto, sin lugar a dudas, constituye un avance significativo en la identificación de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos lo que implica responsabilidad sobre lo ocurrido en cada una de las JRV y a la vez deducir las responsabilidades según corresponda en ley si han realizado manipulación de algún documento o proceso electoral.

**Gráfico N° 8. Enrolamiento de los miembros de las JRV**



### **Segunda fase (desarrollo de la votación).**

Este segundo momento de la jornada electoral, estuvo enfocado en el desarrollo de la votación propiamente dicho, realizando observación en aspectos como la hora de inicio de la votación así como las causas de retrasos en caso de existir, el uso del lector biométrico y en caso de que no se reconociera a algún ciudadano verificar si pudo ejercer el sufragio; el cumplimiento de las medidas de bioseguridad; la presencia de la policía y la presencia de los partidos políticos en las inmediaciones de cada centro de votación. A continuación, los principales resultados de esta fase, en base a 802 fichas registradas, que fueron enviadas por los observadores:

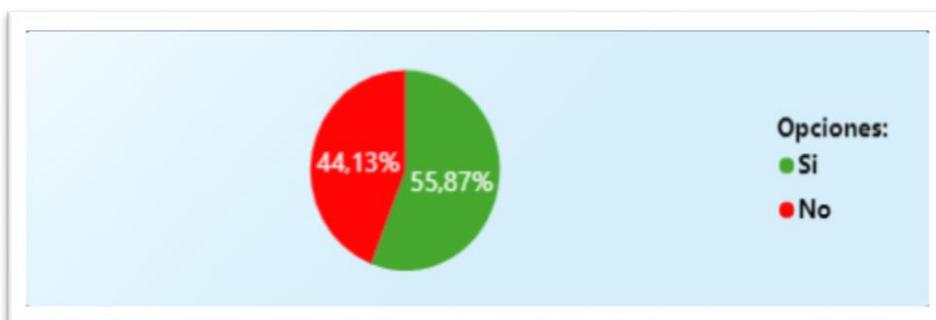
#### **v. Hora de inicio de la jornada de votación y principales causas de retraso.**

A través de la observación realizada en las diferentes JRV, donde tuvo presencia el FONAC, se observó que el **44%** de las JRV no iniciaron en la hora establecida por el CNE, por diferentes circunstancias tales como:

- ✓ Llegada tardía por los miembros de la JRV.
- ✓ Falta de capacitación a los miembros de la JRV en el manejo del Lector Biométrico, generando retraso en el inicio de la votación.
- ✓ Se observó que en el **5%** de las JRV las maletas electorales no contenían el material completo.
- ✓ En el **4%** de las JRV observadas las maletas electorales llegaron con retraso.

Estas problemáticas fueron resueltas a través del apoyo y asistencia técnica de los operadores técnicos y los custodios electorales:

**Gráfico N° 9. Cumplimiento del horario de inicio de la votación establecido por el CNE.**

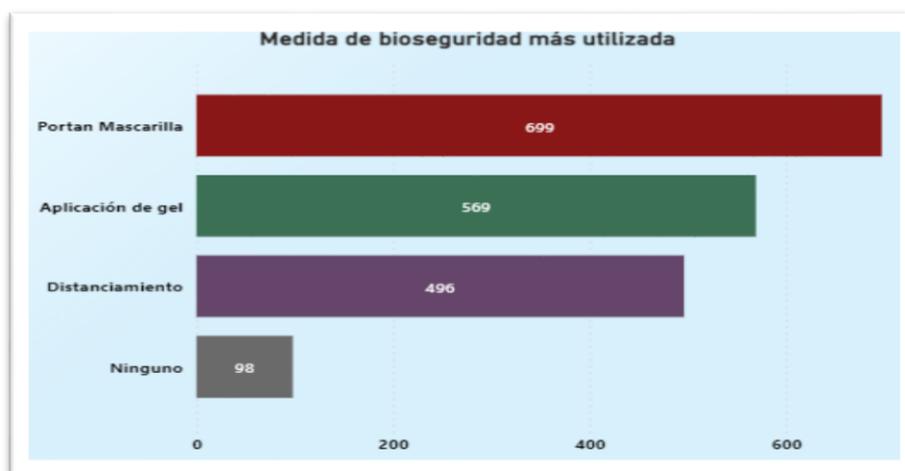


#### vi. Medidas de bioseguridad en los centros de votación

Referente a las medidas de bioseguridad en los Centros de Votación, se destaca que los electores en su mayoría (**98%**) hicieron **uso de la mascarilla**, además se contó con agua potable en los centros de votación observados (**77%**); así mismo el uso de gel antibacterial (**74%**). Esto demuestra que la ciudadanía tuvo plena consciencia de la importancia del uso de las medidas de bioseguridad, haciendo énfasis en el uso de la mascarilla.

También es importante mencionar que una de las medidas de bioseguridad menos respetadas por los electores fue **el distanciamiento social (54%)**, al igual que otras medidas que tienen que ser implementadas por las JRV, como la desinfección de la crayola y la cabina después que cada elector haya realizado el ciclo de la votación (44%); para evitar el contagio por la COVID 19.

**Gráfico N° 10. Medidas de bioseguridad implementadas en los centros de votación**

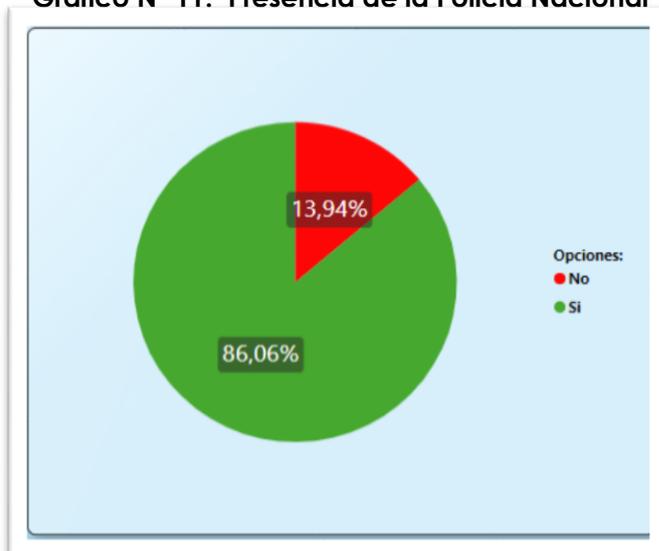


#### vii. Policía nacional en los centros de votación

Se destaca la presencia de la Policía Nacional en los distintos centros de votación observados por el FONAC, durante el proceso de votación, garantizando un ambiente de seguridad en el ejercicio del sufragio. En más del 86% de los centros de votación se contó con presencia policial a una distancia prudente.

Hay que destacar que la presencia de cuerpos policiales en ningún momento fue sentida como intimidación al proceso, al contrario, la ciudadanía lo miró como un garante de la seguridad personal en cada centro de votación.

**Gráfico N° 11. Presencia de la Policía Nacional**

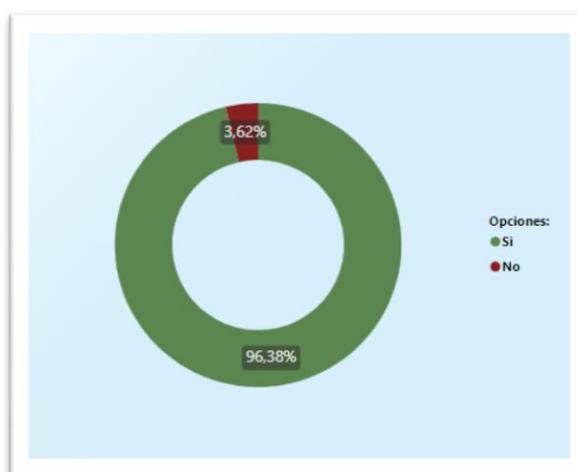


#### **viii. Presencia de centros de información de los partidos políticos**

En la gran mayoría (**97%**) de los centros de votación, los partidos políticos tuvieron presencia a través de los centros de información al votante. Sin lugar a dudas, los partidos políticos utilizan todos los mecanismos permitidos por la ley para brindar la información al elector, facilitando de una u otra manera el proceso de votación ya que le facilitan al elector a cuál JRV debe presentarse y también le facilita el trabajo a los miembros de la mesa, que fácilmente identifican en que parte del cuadernillo de votación

**Gráfico N° 12. Presencia de centros de información de los Partidos**

**Gráfico N° 12. Presencia de centros de información de los Partidos**



#### **Tercera fase: cierre y escrutinio.**

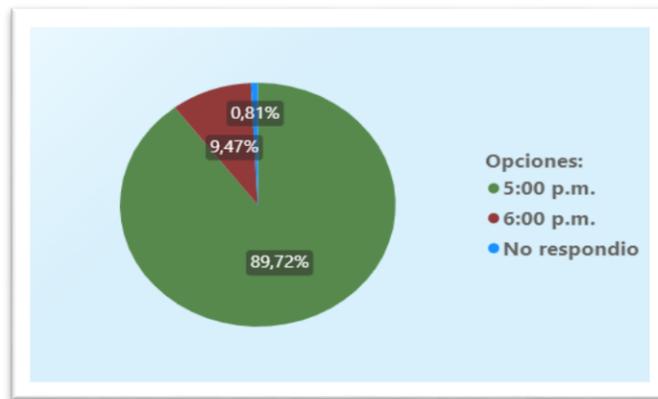
En esta tercera fase se pone énfasis en la etapa de cierre de la votación, una valoración sobre los votantes en fila de espera, el desarrollo del escrutinio y datos preliminares de la

elección presidencial. Esta información es el producto de la recopilación, procesamiento y análisis de 739 fichas enviadas en esta fase por los observadores electorales.

#### **ix. Hora de cierre del proceso de votación.**

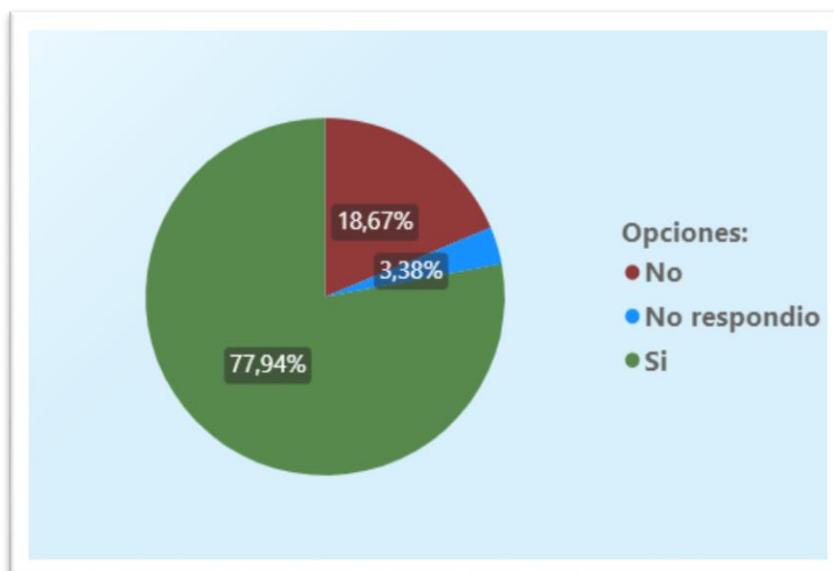
A través de los Observadores Electorales de FONAC, con presencia en todo el territorio, se constata que en un **89.72%** de las Juntas Receptoras de Votos **cerraron a las 5:00 pm.** Debido a la afluencia masiva de votantes desde tempranas horas del día, las JRV no vieron la necesidad de extender el horario, salvo causas justificadas. Es así que menos de un 10% de las Juntas Receptoras de Votos cerraron después de las 5:00 pm.

**Gráfico N° 13. Cierre de la votación.**



Al momento del cierre de la votación en **el 18.67%** de las Juntas Receptoras de Votos observadas había ciudadanos y ciudadanas que aún estaban esperando para ejercer el sufragio y no se les permitió (ver gráfico abajo). No se registró el número de personas en espera, sin embargo, es un aspecto clave que se debe mejorar en futuros procesos, ya que de esa manera se vulnera el derecho al voto del ciudadano, algo que está contemplado en el artículo 44 de la Constitución de la República de Honduras (Constitución Política de Honduras, 1982).

#### **Gráfico N° 14. % de JRV con ciudadanos y ciudadanas a las que se les permitió ejercer el sufragio después del cierre.**



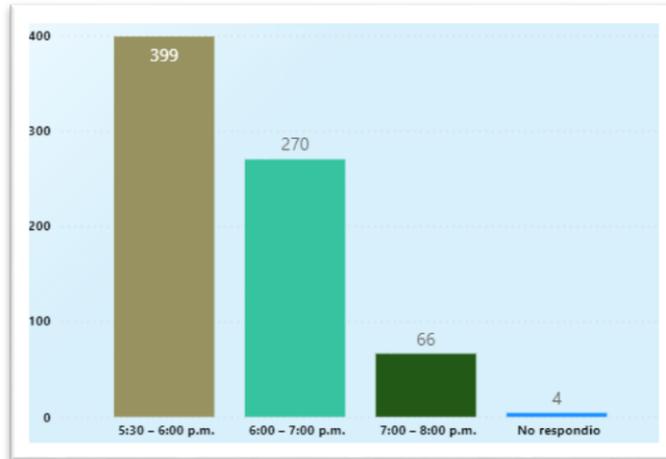
#### x. Escrutinio.

En la mayoría de las JRV el escrutinio dio inicio alrededor de las 6:00 pm, siendo un pequeño porcentaje (8,4%) que inició el escrutinio después de las 7:00 pm. Este dato es coherente con la hora de cierre de las JRV y totalmente justificado este retraso en el inicio del escrutinio.

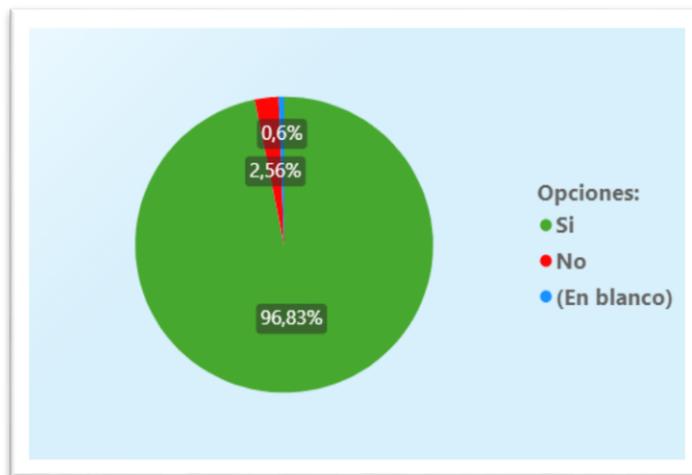
El escrutinio fue realizado de manera pública con alta presencia de la ciudadanía, sin interferir ni generar disturbios durante el proceso. Con esto se reafirma que la ciudadanía cumplió y ejerció su derecho al voto en paz, dejando de esta manera la responsabilidad de mantener esa estabilidad social a las autoridades electorales que en función de su actuar podrían haber generado situaciones adversas.

Es importante resaltar que las papeletas sobrantes fueron rotas en presencia de todos, lo que reduce de manera objetiva la posibilidad de que en las Juntas Receptoras de Votos haya fraude o llenado de actas como se ha denunciado en elecciones anteriores.

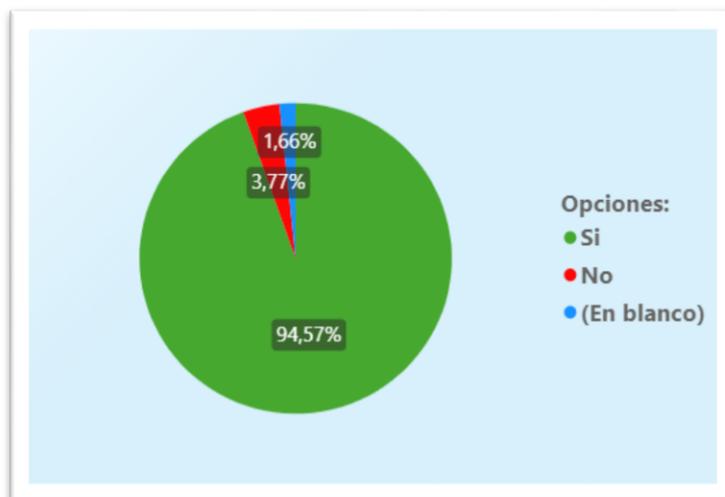
**Gráfico N° 15. Hora de inicio del escrutinio.**



**Gráfico N° 16. ¿El escrutinio fue público?**



**Gráfico N° 17. Porcentaje de papeletas sobrantes rotas.**



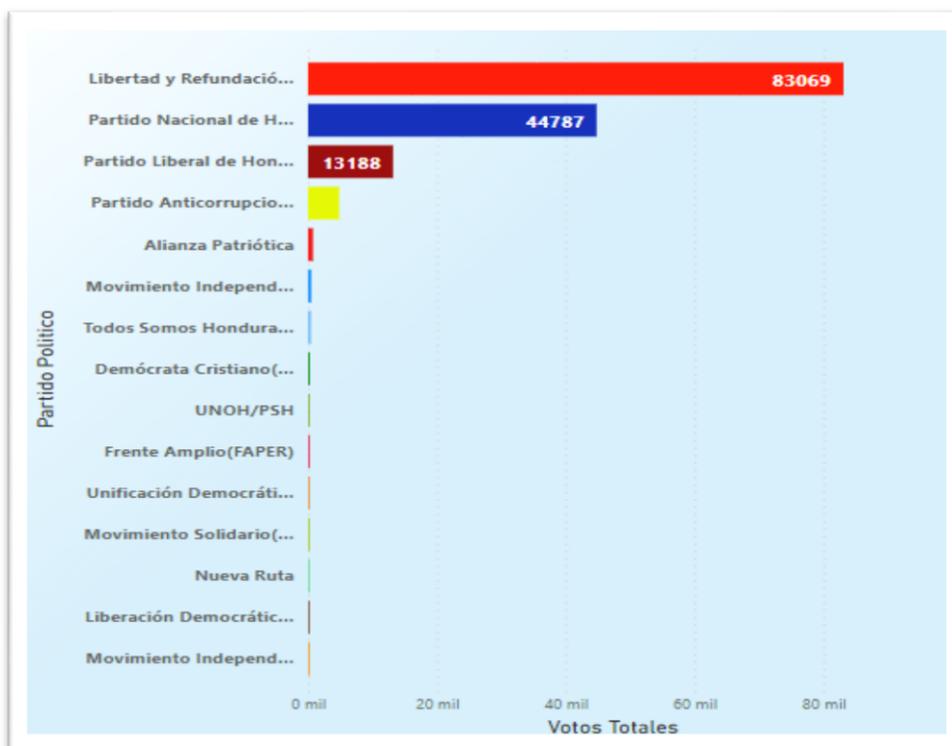
## **xi. Resultados**

Los datos que se muestran a continuación es el resultado del envío de xx fichas de observación electoral de esta tercera fase, donde había un apartado específico para el registro de votos válidos (tomado directamente del escrutinio) y que, para ser registrado como dato válido, se pedía a cada observador que enviara una imagen del acta de cierre a nivel presidencial. Estas fichas e imágenes se procesaban en el Centro de Computo que se había instalado para tal fin, presentando reportes en tiempo real a medida iban llegando las fichas e imágenes de actas.

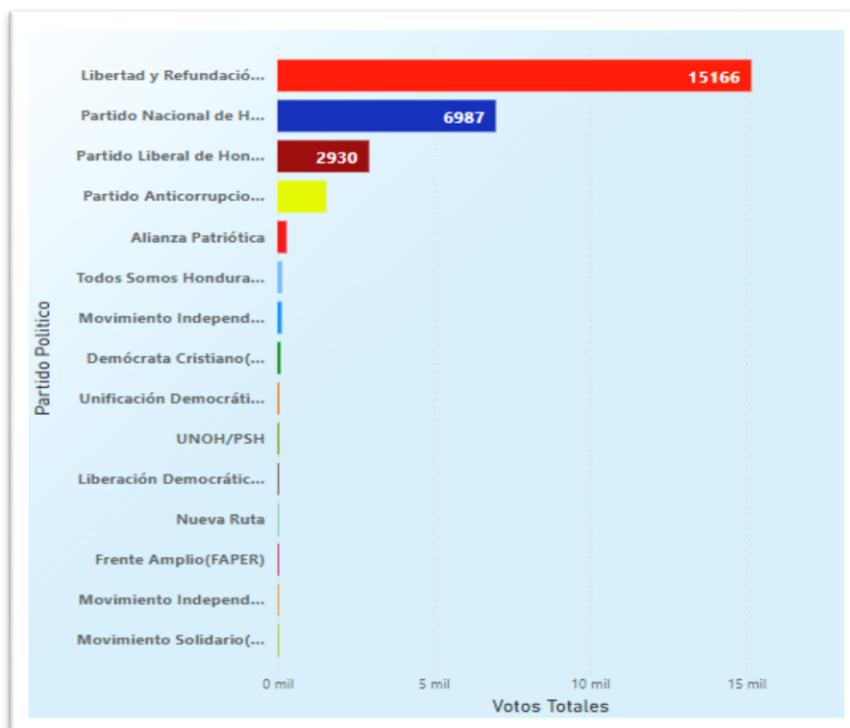
Es así que después de 2 horas de cerrada la votación y con un buen número de fichas recopiladas de distintos puntos del territorio nacional, se pudo determinar con certeza la tendencia de resultados a nivel presidencial. Cabe destacar que los resultados y tendencia que obtuvo el FONAC, fueron coincidentes con los que el Consejo Nacional Electoral publicó en cadena nacional, alrededor de una hora y media después de que en nuestro centro de cómputo se tenían los datos.

A continuación, se muestran los gráficos de resultados tomados directamente del proceso de escrutinio en la cual se marcó una tendencia preliminar de los aspirantes a la presidencia de la República.

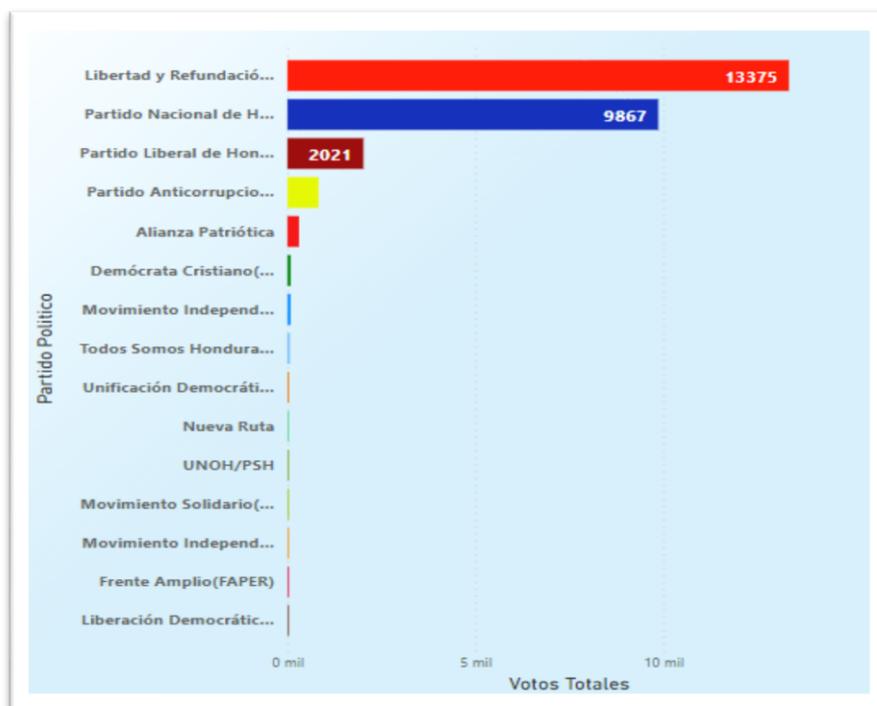
### **Gráfico N° 18. Resultados preliminares del nivel presidencial a nivel nacional**



**Gráfico N° 19. Resultados preliminares a nivel presidencial en el departamento de Cortés.**



**Gráfico N° 20. Resultados preliminares a nivel presidencial en el departamento de Francisco Morazán.**



#### CUARTA FASE: TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

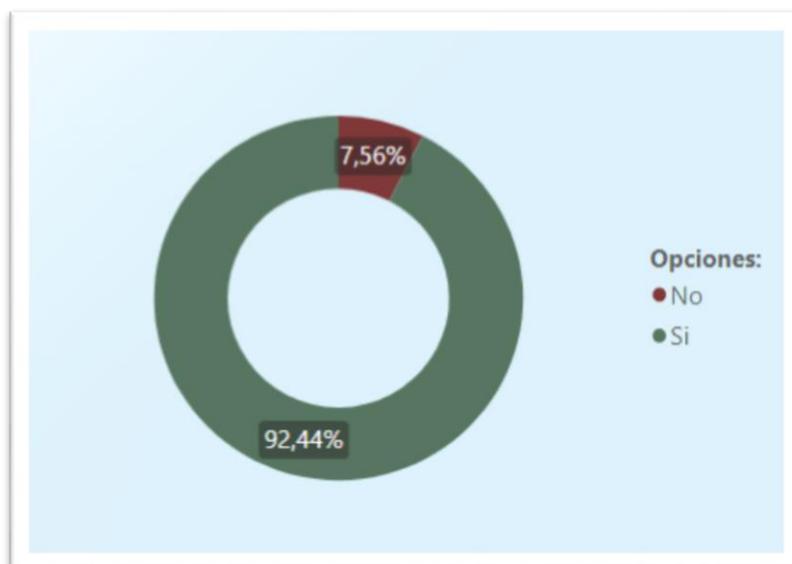
Esta última fase de la jornada electoral estuvo enfocada en la funcionalidad del sistema de escaneo y transmisión de las actas de cierre a nivel presidencial, tomando como elementos clave: la instalación del centro de escaneo y su funcionalidad; la transmisión del acta de cierre de nivel presidencial; quien realizaba la transmisión; y la impresión de las actas de cierre digitales. A continuación, se detallan cada uno de los aspectos mencionados.

Es importante destacar que esta fue la fase en donde menos fichas se recopilaron, debido a que la jornada se extendió y muchos observadores se retiraron antes de la transmisión de las actas.

#### xii. Instalación del Sistema de Escaneo y Transmisión de Resultados Preliminares.

El **92.44%** de los sistemas de Escaneo y Transmisión de resultados fueron **instalados de manera correcta** y solo un **7.56%** los operadores técnicos no lograron **instalarlos**, según la información obtenida por los observadores electorales en las JRV observadas.

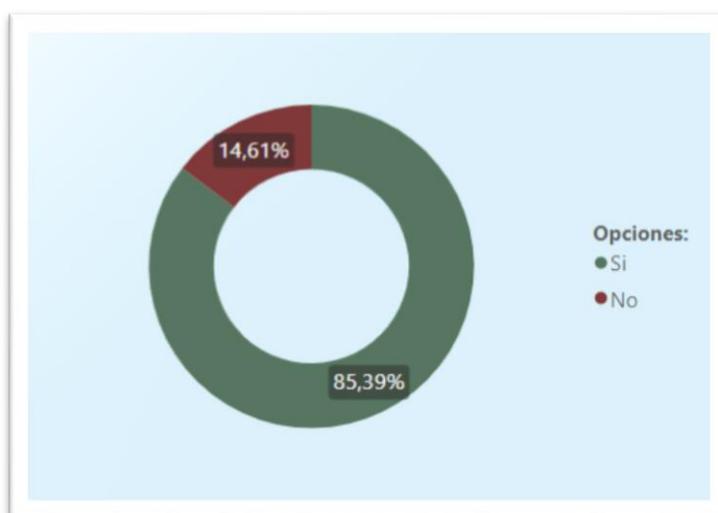
**Gráfico N° 21. Instalación del Sistema de Escaneo y Transmisión.**



### xiii. Funcionalidad del Sistema de Escaneo y Transmisión de Resultados.

En las Juntas Receptoras de Votos Observadas, se pudo constatar según la información proporcionada por los observadores de FONAC, que, **el 85.39%** del sistema de Escaneo y Transmisión de Resultados **funcionaron de manera correcta**, pero el 14.61% no funcionó, por ende, no se logró transmitir las actas de cierre.

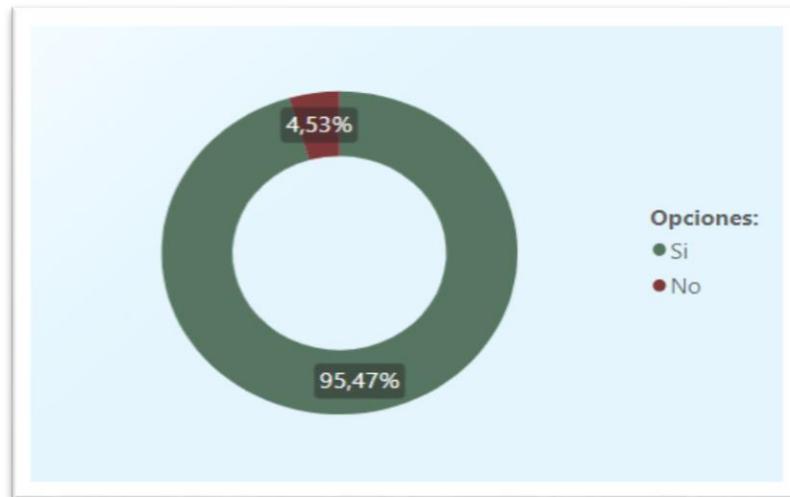
**Gráfico N° 22. Instalación del Sistema de Escaneo y Transmisión.**



### xiv. Transmisión del acta de cierre nivel presidencial

En el momento del Escaneo y Transmisión de Resultados el **95.47%** de las Juntas Receptoras de Votos observadas, realizó de manera normal la Transmisión del Acta de cierre Presidencial y un 4.53% no pudo hacerlo, por lo que este mínimo porcentaje recurrió al procedimiento tradicional.

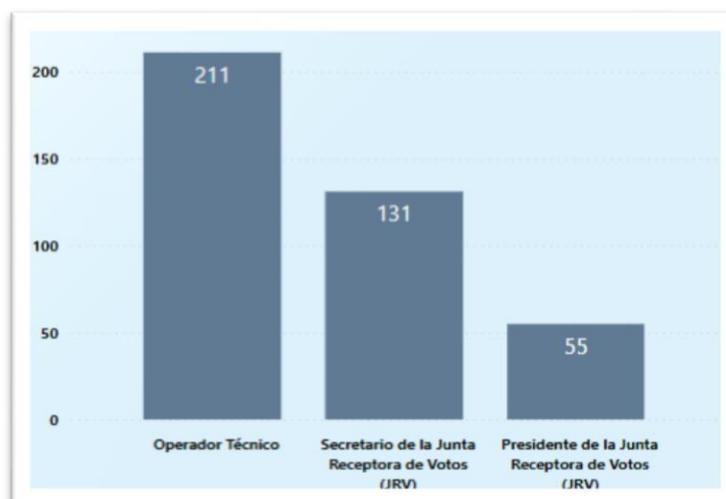
**Gráfico N° 23. Escaneo y Transmisión del Acta de Cierre.**



**xv. Escaneo y transmisión del acta de Cierre**

De las XX Juntas Receptoras de Votos observadas en esta fase, el xx% de las actas de cierre del nivel Presidencial fueron transmitidas por el operador técnico; el xx% las transmitió el secretario y en un xx% la transmisión la realizó el presidente de la JRV. Según el Instructivo para Juntas Receptoras de Votos (INFPE, Consejo Nacional Electoral, 2021) publicado por el CNE, la transmisión del acta de cierre de nivel presidencial es realizada por el presidente de la JRV con la presencia de todos los integrantes de la misma. Puede contar con el apoyo del operador técnico, en caso de necesitarlo. Sin embargo, en el proceso de observación realizado por el FONAC se encontró que la mayoría fueron transmitidas por el operador técnico y la minoría fueron por el presidente de la JRV. Esto es congruente con la realidad en cuanto a capacidades de uso de tecnología de los miembros de las JRV y por la ausencia de un plan de capacitación en el uso de las mismas por parte del CNE y de los propios partidos políticos.

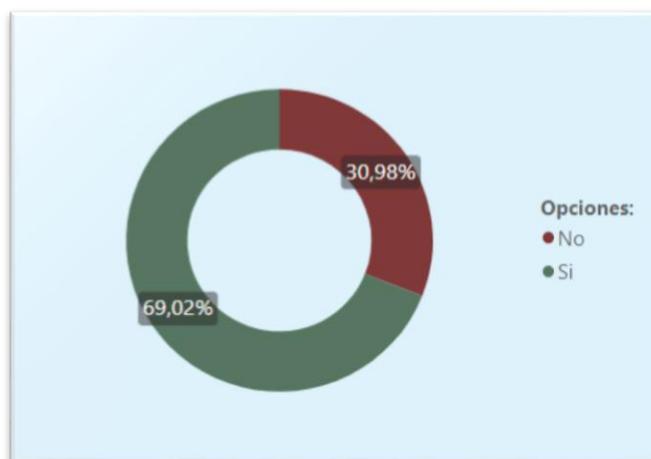
**Gráfico N° 24 ¿Quién realizó el Escaneo y Transmisión del Acta?**



## xvi. Impresión de las copias del acta de cierre

En el momento de imprimir las Actas de cierre solo el **69.02%** de las Juntas Receptoras de Votos logró imprimir las actas de cierre que se entregan a cada miembro de la JRV y a los delegados observadores de los diferentes partidos políticos presentes en el momento del escrutinio.

**Gráfico N° 25. ¿Se imprimieron las Actas de Cierre?**



### 8.2.5.9 Escrutinio Especial y Verificación Administrativa por Conteo Público por parte del CNE.

Como parte del proceso de observación y con la finalidad de completar el ciclo electoral, el Foro Nacional de Convergencia realizó un proceso el cual se centró en la verificación del funcionamiento y las principales incidencias que se reportaron en las juntas especiales, en la medida que las medidas establecidas en el recuento permitieron a nuestros observadores constatar información. Cumpliendo con el mandato establecido en la Ley Electoral Hondureña (LEH) título IX Acciones Administrativas para reclamos electorales, Capítulo I Acciones ante el Consejo Nacional Electoral, Artículo 295.- trámite de la revisión y recuento, se realiza el Escrutinio Especial en la Verificación Administrativa por Conteo Público, escrutando y transmitiendo 4,975 actas por vía Oficio, de estas 214 fueron del Nivel Presidencial, 2,941 del Nivel de Diputados al Congreso Nacional y 1,820 para el nivel de Corporación Municipal, así mismo el CNE revisó 50 solicitudes de impugnación.

#### Capacitación a los Observadores

La jornada de capacitación referente al proceso de Verificación Administrativa por Conteo Público en base a la nueva Ley Electoral, se llevó a cabo en las instalaciones del Foro Nacional de Convergencia-FONAC, dirigido a los observadores electorales debidamente acreditados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en representación del FONAC.

Con esta formación, se diseñó una herramienta de observación enfatizando en los puntos claves que cada uno de los observadores debían monitorear durante el proceso de recuento de verificación.

El equipo de capacitación se conformó con 2 capacitadores expertos en realizar el proceso de Verificación Administrativa por Conteo Público en procesos anteriores. Así mismo, se establecieron turnos para los observadores cubriendo las 24 horas del día, según la decisión tomada por el CNE de hacerlo así (ver anexo 4 Distribución de turnos de observadores).

### **Hallazgos.**

Los principales hallazgos de este proceso se han clasificado por aspectos, de la siguiente manera:

1. Integración de juntas especiales de verificación por sus respectivos miembros (Art.53 LEH)

a) Los partidos políticos enviaron de manera tardía a sus representantes, generando un retraso de 11 días después de las elecciones el inicio del Recuento Administrativo. Es de resaltar que la integración de las juntas especiales de verificación estaba, igual que en las elecciones generales, bajo la responsabilidad de los partidos políticos.

b) En muchas Juntas Especiales no se seguían los lineamientos establecidos y hubo casos en que en una de las JERV ejercían el cargo de secretario hasta tres miembros.

c) Distribución en turnos; diurno (A) y nocturno (B). A pesar que la disposición del Consejo Nacional Electoral era dar apertura al escrutinio especial desde el inicio del mismo con dos turnos (24 horas) el turno B comenzó con ciertas juntas especiales hasta el día domingo 12 de diciembre debido a no contar con la presencia de los representantes de varios partidos políticos.

2. Entrega tardía de maletas electorales del Proyecto RFID a las juntas especiales.

a) Se detectó una falta de organización y ausencia del personal de dicho proyecto asignado a la búsqueda y entrega de maletas electorales para la Verificación Administrativa.

b) Se presentaban muchos retrasos por parte de las personas encargadas de la impresión de actas y formatos de conteo para hacer la entrega de las maletas electorales.

3. Llenado de Actas Especiales de Verificación (transcripción de datos del formato de conteo).

a) Errores en el llenado de formato de conteo y Actas especiales de verificación debido al cansancio por parte de los verificadores de las juntas especiales en ambos turnos.

b) Se permitió la transmisión de actas de cierre especiales de verificación con ciertos borrones y manchones.

c) Por instrucciones brindadas de parte de las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), los miembros de las juntas especiales al momento de cotejar la copia del acta de cierre original y los resultados obtenidos en el escrutinio especial realizado; en caso de

ser iguales no se generaba una nueva acta de cierre especial por ende no se procedía a transmitir, quedando esa Junta Receptora de Votos JRV pendiente de transmitir y dar resolución a las inconsistencias presentadas en los oficios.

4. Supervisión hacia los miembros de las juntas especiales de verificación debido a la falta de supervisión y experiencia del personal asignado en el proceso de Verificación Administrativa por Conteo Público se observaron las siguientes inconsistencias:

a) En tiempos de receso, los miembros de las juntas especiales dejaban abiertas las maletas electorales, lo que podía ocasionar una mala práctica de manipulación a los documentos electorales que quedan expuestos, levantando suspicacia entre los observadores que se encontraban presentes.

b) Algunas juntas especiales al momento de realizar el recuento de votos y verificación dejaban en el suelo las bolsas con las papeletas que no estaban utilizando dejando en riesgo que cualquier persona con mala intención pueda manipularlas.

c) Después de tomar su tiempo de receso los miembros de juntas especiales ingresan a las instalaciones integrando las mesas en ocasiones de uno en uno, dando oportunidad a que uno de los miembros pudiera manipular documentos electorales o alterar resultados al no estar presente los representantes de los partidos políticos ausentes.

d) Se observó a miembros de las juntas especiales interactuando con miembros de otras juntas durante realizaban el recuento de votos de verificación, considerando que mientras ellos realizaban este proceso los mismos no deben mantener comunicación con otras juntas especiales de verificación.

e) Muchos de los miembros de las juntas especiales mientras realizaban el escrutinio especial decidían tomar una siesta hasta por más de 20 minutos, dejando a los demás miembros de la mesa que continuaran con el trabajo.

f) Se observó que algunos miembros de las juntas especiales únicamente calificaban y validaban la papeleta según marcas y votos, pero no validaban las firmas y sellos respectivos en ningún momento; según el Protocolo de Escrutinio y Recuentos Especiales el escrutador debe mostrar la papeleta a los demás miembros de la junta, para verificar que en el reverso tenga las firmas y sellos del pleno de consejeros, las firmas del presidente y secretario de la JRV y los sellos correspondientes.

g) Se observó que muchos de los escrutadores no mostraban ni cantaban los votos o marcas que contenían las papeletas a los demás miembros de la junta especial.

h) El escrutador en algunas juntas especiales, era el único en validar y calificar las papeletas, por lo que se observó el exceso de confianza y falta de interés por parte de los demás miembros que realizaban el proceso de recuento.

i) Atraso de resolución de conflictos en juntas especiales debido a que la mayoría de supervisores no podían solventar o despejar las dudas que ellos presentaban, teniendo que esperar a los gerentes del CLE o Codirectores electorales para darles una orientación.

#### **8.2.5.10. Recuento Jurisdiccional “Voto por voto”**

Adicional a las acciones de veeduría social que se realizaron a los escrutinios y recuentos especiales que se instruyan por la vía administrativa del Consejo Nacional Electoral (CNE), el FONAC realiza observación ciudadana al recuento jurisdiccional “voto por voto” que admita el pleno de magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE). Para ese propósito se han llevado a cabo jornadas de capacitación orientadas a preparar veedores sociales de diferentes instancias no estatales para efectuar vigilancia a estos recuentos jurisdiccionales.



*Representante del TJE, capacita a veedores sociales del FONAC*

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de diversos sectores: académico, empresarial y plataformas juveniles, en el proceso del recuento jurisdiccional mediante el uso de los recursos legales que proporciona el Tribunal de Justicia Electoral, se llevaron a cabo jornadas de capacitación (3) en observación ciudadana al recuento jurisdiccional de acuerdo a los procedimientos establecidos por el *Reglamento de Procedimiento al Recuento de Apelación en Materia Electoral*.

Se capacitó un total de 140 personas representantes de las siguientes organizaciones Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Consultorio Jurídico Gratuito, Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y plataformas juveniles (5): Red Mundial de Jóvenes Políticos, Plataforma Juvenil de la Alianza por la Paz y la Justicia (APJ), Movimiento VOS, Movimiento GO, Jóvenes por la Democracia; asimismo se contó con la presencia miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, que también cumplieran el requerimiento académico demandado en conocimiento del Derecho.

A raíz de los eventos realizados en conjunto con el TJE en el proceso de observación electoral, se participó presencialmente en el recuento jurisdiccional solicitado mediante recurso de apelación al TJE por el candidato a alcalde por el municipio de Soledad, El Paraíso en enero del presente año.

#### **Conclusiones:**

- 1) El proceso electoral fue un ejercicio democrático donde prevaleció el orden y respeto al derecho al voto de cada elector. Contrario a lo que se pronosticaba, de un ambiente convulso en la jornada electoral, lo que al inicio era temor e incertidumbre con el correr de las horas se fue convirtiendo en una jornada cívica, disipando los temores de la población
- 2) Según los datos del CNE, fueron las elecciones con mayor participación de la historia democrática (tanto en número de partidos como en electores que ejercieron el sufragio).
- 3) Aunque hubo retrasos en la implementación del cronograma electoral por parte de las distintas entidades responsables, se logró superar en cierta medida sin que eso

afectara significativamente el desarrollo de las elecciones o pusiera en peligro la realización de las mismas.

- 4) La labor realizada por el FONAC en conjunto con el RNP permitió que se redujera el retraso en la entrega del nuevo DNI.
- 5) El control y fiscalización del uso de recursos para campaña, el uso de los medios de comunicación, entre otros fue débil y en el caso de la Unidad de Financiamiento, Transparencia, Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos, como ente encargado de este control, su papel fue debilitado por las decisiones que en su momento tomó el congreso nacional. También es importante mencionar que esta Unidad no cuenta con los recursos humanos y tecnológicos para poder hacer esa labor de fiscalización que en base a ley deben realizar.
- 6) La capacitación, ahora dirigida por los partidos políticos, fue débil y se realizó con retrasos desde su origen ya que el CNE no formó a tiempo a los delegados de partidos. Se denota aún más en el uso de las herramientas tecnológicas que por primera vez se utilizaron en elecciones generales, como el lector biométrico y los centros de escaneo.
- 7) Los sistemas tecnológicos, pese a todos los pronósticos, funcionaron de manera aceptable permitiendo a la vez que se tuvieran resultados a nivel presidencial de forma oportuna y confiable, lo que en cierta medida dio credibilidad al CNE y al propio proceso electoral.

#### **Recomendaciones:**

- 1) Debe garantizarse dotar –en tiempo, forma y cantidad- de los recursos presupuestarios, humanos, materiales y logísticos a los organismos electorales a fin que puedan cumplir a cabalidad con el cronograma electoral y lo establecido en la ley.
- 2) El Registro Nacional de las Personas (RNP), debe continuar proceso de enrolamiento y entrega de nuevo Documento Nacional de Identificación (DNI), y proceder a la despolitización de los Registros Civiles Municipales (RCM), a fin de dar paso a la profesionalización de la carrera registral y que esto tenga un impacto positivo en la mejora de la calidad del servicio a los ciudadanos y la garantía de preservar la seguridad nacional.
- 3) El Congreso Nacional de la República debe aprobar, a través de un procedimiento en donde impere el consenso interpartidario y se realicen las pertinentes jornadas de consulta con la sociedad civil, la nueva Ley Procesal Electoral, y se debe fortalecer las capacidades técnicas y presupuestarias del Tribunal de Justicia Electoral (TJE).
- 4) A la Unidad de Financiamiento, Transparencia, Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos, más conocida como Unidad de Política Limpia, se le deben ampliar sus facultades y atribuciones a fin que tenga más capacidad de investigación y sanción a quienes utilizan recursos provenientes de origen ilícito para financiar sus campañas proselitistas; del mismo modo, la Unidad de Política

Limpia debe recibir mayor apoyo de otras instituciones del Estado a fin de cumplir su mandato institucional, muy especialmente de los órganos contralores del Estado y operadores de justicia, y el sistema financiero nacional.

- 5) Se hace indispensable ciudadanizar los diferentes organismos electorales, iniciando por la conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), las que deberían estar integradas por personas independientes que no obedezcan a los intereses de los partidos políticos.
- 6) Debe robustecerse los programas de capacitación a los funcionarios electorales, representantes de los partidos políticos y observadores electorales, a fin que puedan cumplir y hacer cumplir la Ley; esta capacitación debe efectuarse en todo el proceso comicial, desde la preparación del mismo, la apertura y desarrollo de la votación, el escrutinio y la transmisión de resultados electorales preliminares.
- 7) La infraestructura, servicios públicos y conectividad de los inmuebles en donde funcionan los centros de votación y operan las Juntas Receptoras de Votos (JRV), deben estar habilitadas con suficiente antelación al inicio de las elecciones generales, a fin de evitar problemas en el desarrollo del proceso comicial, muy especialmente en los municipios ubicados en el área rural y aquellos que fueron afectados por las tormentas tropicales Eta e Iota.
- 8) El Consejo Nacional Electoral (CNE), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial, deben actuar sin contemplaciones en contra de quienes hayan transgredido o pretendan violentar la voluntad del pueblo expresada en las urnas, investigando, acusando y sancionando a quienes hayan transgredido la Ley con la intención de beneficiar o afectar a algún candidato a cargo de elección popular en particular.
- 9) Animamos a los candidatos a cargos de elección popular que se sientan afectados por el escrutinio de votos y actas, los animamos a que interpongan las impugnaciones pertinentes ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) y –en su momento- apelen ante el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), a fin que hagan valer sus derechos políticos, y a las autoridades correspondientes a procesar y responder de manera justa y expedita esos recursos.
- 10) A fin de elevar el nivel de la campaña y procurar que el votante hondureño esté adecuadamente informado de las propuestas de los candidatos presidenciales de los partidos políticos en competencia, se debe promulgar una legislación que obligue a la realización de un debate presidencial en donde los aspirantes a dirigir el Poder Ejecutivo presenten sus planes de gobierno de manera pública y oportuna.

## VIII. INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN DEL FONAC

El FONAC, ha venido participando activamente en diferentes espacios de sociedad civil y del gobierno, con el propósito de aunar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, procurando la eficiencia gubernamental y la promoción de transparencia y rendición de cuentas, estableciendo contrapesos institucionales y control social ciudadano.

### Instancias de Participación del FONAC



También se ha venido participando en otros espacios como es la Mesa Multisectorial para la Reapertura de las Actividades Económicas y Sociales, y en los diferentes comités que se conformaron al efecto de hacer recomendaciones a los tomadores de decisiones del Estado, en el marco del estado de emergencia decretado por la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19.

De igual manera, se participó activamente en el Consejo Regional de Desarrollo del Valle de Sula, con la finalidad de acompañar el proceso de agilización de construcción de obras de protección en el Valle de Sula.

## IX. APOYO A ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL FONAC

El FONAC, ha venido brindando apoyo financiero a las organizaciones miembros de la Asamblea General, con el propósito de brindar servicios de desarrollo y fortalecimiento organizacional para el cumplimiento de sus objetivos.

**COHDESSE:** Convenio de cooperación interinstitucional a fin de planificar y llevar a cabo la Asamblea General del COHDESSE.

**COCOCH:** Convenio de cooperación interinstitucional con el propósito de fortalecer las capacidades administrativas y contables de organizaciones que aglutinan a trabajadores del campo de diferentes departamentos del país.

**ANDEPH:** Convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de dotar de material de bioseguridad para protección personal de los empleados públicos de Honduras.



*Firma de convenio con instituciones miembro del FONAC.*

**AMHON:** Convenio de cooperación para ejecutar acciones que promuevan la paz y hagan un llamado a la no violencia en el marco de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021.

**FOPRIDEH:** Convenio de cooperación para llevar a cabo observación electoral a nivel nacional con participación de diferentes plataformas juveniles.

## **X. FORTALECIMIENTO DEL FONAC EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

### **Compra de Accesorios y Componentes Informáticos**

En el proceso de adquisición tecnológica, se contempló la compra de componentes y accesorios que ayudaran al personal del FONAC, a tener más practicidad para realizar sus actividades diarias, de igual manera es importante mencionar que todo el equipo informático existente se repotencio a manera de que se adaptara a las actualizaciones actuales en cuanto a software y requerimientos de hardware en tema de conectividad a una red interna u otro equipo que requiera tecnología actual para su uso.

Los puntos a considerar en este proceso fueron los siguientes:

- Discos duros externos para las unidades de comunicaciones e Informática.
- UPS para equipo de escritorio y contingencia.
- Mochilas para laptops para todos los colaboradores del FONAC.
- Mouse inalámbricos y mousepad.
- Componentes para repotenciación de equipo laptop y de escritorio existente en la institución (Memorias RAM y unidades de estado sólido).
- Suministro de tintas y tóner.
- Componentes básicos para sala de juntas # 2 (parlante inalámbrico y cámara web).
- Impresora multifuncional profesional para el segundo nivel del FONAC.

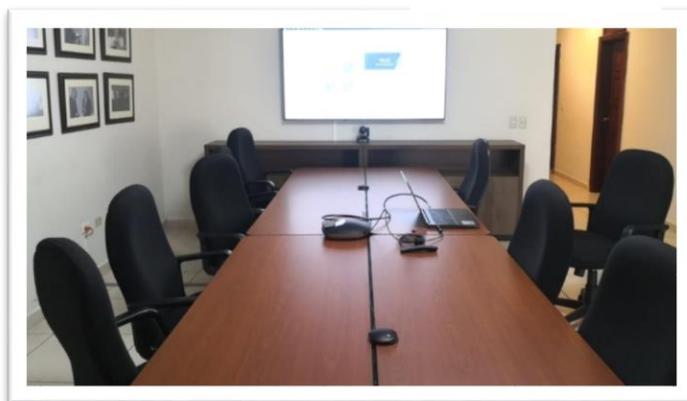
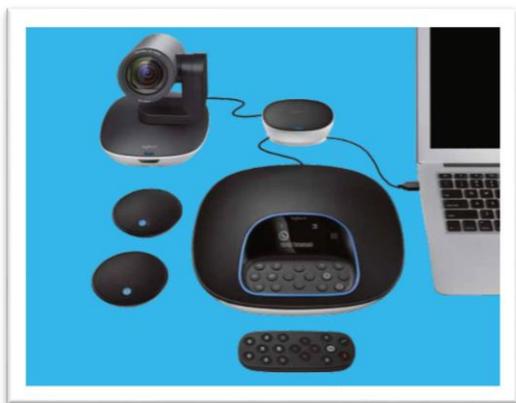
## Compra de Equipo de Videoconferencias

Para efectos de reuniones ejecutivas y con el personal de la institución, se habilitaron 2 salas de juntas para poder realizar reuniones virtuales con calidad de sonido, recepción y envío de video en tiempo real de reuniones.

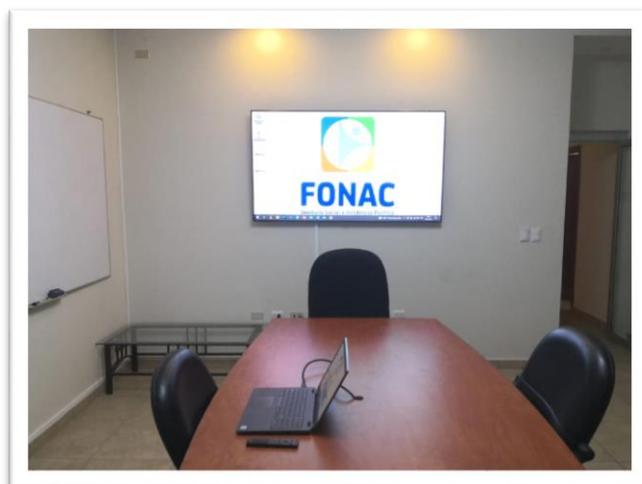
El equipo adquirido fue el siguiente:

- 2 televisores de 70' para ambas salas de juntas.
  - Sistema de Videoconferencia Logitech GROUP.
  - Cámara Web y parlante inalámbrico (sala de juntas # 2).
- Habilitación de tomas eléctricas, puntos de red y cables HDMI.

*Sala de juntas # 1*



*Sala de juntas # 2*



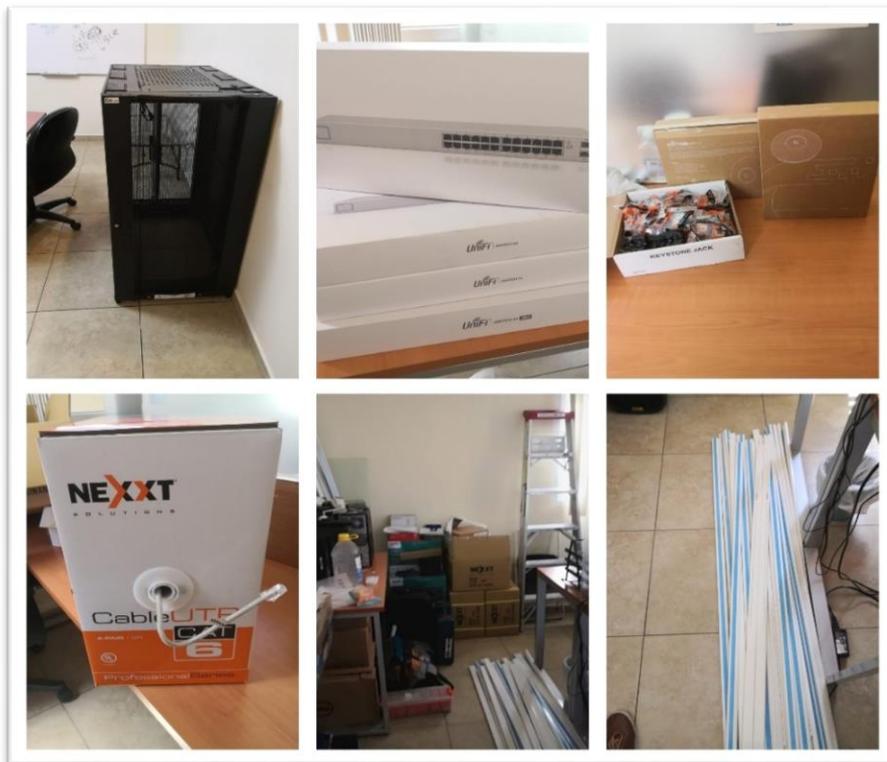
## Implementación de una Red de Datos Híbrida (WI-FI/ETHERNET)

En el proceso de estudio y análisis para la construcción de una de red de datos estables para el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), se indicaban limitantes técnicas que impedían que la institución tuviera una red de datos optimizada para la utilización de recursos basados en la web (streaming, consultas, descarga, impresiones etc.) Tomando

esto en consideración, se adquirió el equipo pertinente (switch, AP, Firewall y gabinetes) para realizar la implementación respectiva del proyecto de Red de datos, mismo que fue ejecutado por la empresa ASISSTEC.

Las características de esta nueva red son las siguientes:

- Seccionar las SSID
- Control de ancho de banda
- Control de contenido web
- Firewall robusto (control de seguridad)
- Control de dominio de usuarios
- Priorizar según QoS que aplicaciones informáticas requieren mayor consumo de ancho de banda.
- Cambio de proveedor y ancho de banda (internet dedicado punto a punto 30MB).



### **Implementación del Servidor Central del FONAC y Equipo de Respaldo de Energía Eléctrica**

Para llevar a cabo la integración de todos los equipos tecnológicos a la red interna de la institución, se adquirió un Servidor local para llevar a cabo las siguientes finalidades:

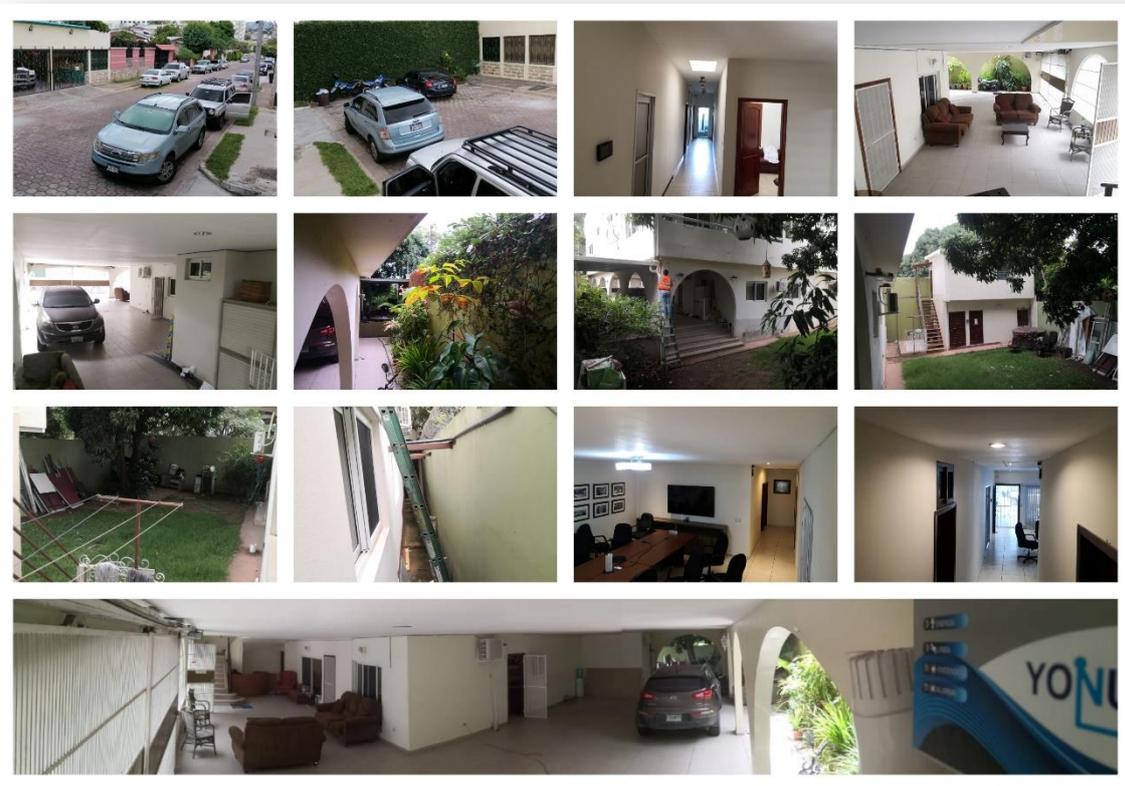
- Recursos compartidos por medio de la red interna del FONAC.
- Directorio Activo (para aplicar políticas de seguridad a los equipos conectados al servidor y por ende a la red interna del FONAC).
- Instalación de aplicaciones o software en nivel centralizado.

- Respaldo automático de información de cada equipo local del FONAC en el servidor.

De igual manera para garantizar la energía eléctrica de todo el centro de datos, se adquirió equipo (Inversor, Baterías, UPS y mueble de almacenamiento) para que cuando no haya electricidad en el inmueble, garantizar por lo menos 6 horas de autonomía de corriente eléctrica en los equipos de la data center del FONAC.

## Implementación y Montaje de Equipo CCTV (Cámaras de Seguridad) en el FONAC

Con la finalidad de contar con mayor seguridad en las oficinas de FONAC y siguiendo las recomendaciones de FUSINA, se instalaron cámaras de seguridad en diferentes puntos estratégicos.



*Estudio de ubicación de cámaras de seguridad*

## XI. INCIDENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### 11.1. Publicaciones en Medios de Comunicación

Sobre la base de información pública en medios digitales y escritos, y videos cargados en sitios web y redes sociales como Youtube, se ha podido –de forma preliminar- obtener este recuento de noticias relacionadas a la gestión del FONAC, durante los años 2020 y 2021.

Es significativo el crecimiento en la cobertura de medios televisivos, radiales, escritos y digitales, en temas relacionados a la acción de veeduría social e incidencia política de la entidad.

Publicaciones 2020-2021	No.
Enero 2020	80
Febrero 2020	81
Marzo 2020	95
Abril 2020	55
Mayo 2020	45
Junio 2020	54
Julio 2020	40
Agosto 2020	37
Septiembre 2020	35
Octubre 2020	50
Noviembre 2020	59
Diciembre 2020	45
Enero 2021	56
Febrero 2021	44
Marzo 2021	90
Abril 2021	98
Mayo 2021	80
Junio 2021	25
Julio 2021	47
Agosto 2021	78
Septiembre 2021	98
Octubre 2021	92
Noviembre 2021	217
Gran total	1601

Tabla No.4 Publicación en medios de comunicación

### 11.2. Temas relevantes en la cobertura mediática 2020-2021

De las más de 1,600 notas de prensa que se registran en estos dos últimos años, la mayoría de ellas se vinculan a temas emblemáticos de la gestión del FONAC; entre los 5 temas más reincidentes mediáticamente están:

- Elecciones Generales
- Vacunación
- Hospitales Móviles
- Fuerza Honduras
- Triajes
- COVID-19

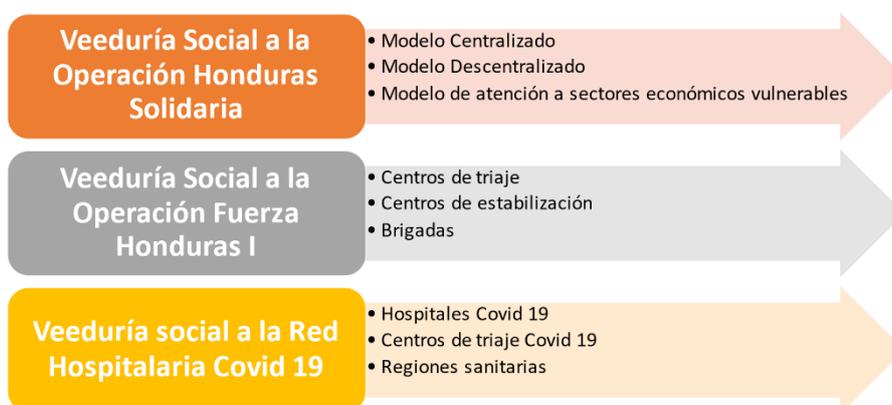
Temas	
Anticorrupción	24
Bordos	21
Cargo Secretario Ejecutivo	30
Conversatorios presidenciales	47
Corrupción RNP	11
COVID-19	86
COVID-19	26
DNI	23
Economía	29
Educación	27
Elecciones	272
Eta e lota	25
Fuerza Honduras	124
Honduras Solidaria	55
Hospitales	39

Hospitales Móviles	150
Ley Electoral	22
Noticias generales	102
Observación Electoral	57
Otros	42
Política	19
Reunión FFAA	12
Salud	10
SAT	37
Seguridad	20
Transparencia	35
Triajes	123
Vacunas	163

Tabla No.5 Cobertura mediática

## XII. CONCLUSIONES

1. El COVID 19 y los huracanes ETA y Iota, marcaron la gestión del FONAC durante los años 2020 y 2021, reorientando su mandato legal hacia la implementación de acciones de veeduría social y de incidencia en políticas públicas con participación ciudadana.
2. Se cuenta con una plataforma ciudadana a nivel nacional conformada en su mayoría por miembros de la confraternidad evangelica y menor escala de otras instancias de sociedad civil como es la Red Nacional de Auditores Sociales e Infraestructura, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, entre otras. Esta plataforma ciudadana es denominada como Red Nacional de Veedores Sociales de FONAC (RNVSF), integrada por 1,580 ciudadanos y ciudadanas que ejecutan acciones de veeduría social e incidencia política en los 18 departamentos de Honduras.
3. El FONAC, implemento la veeduría social y la incidencia en política públicas ante los tomadores de decisión, en las siguientes líneas de acción:





4. La veeduría social a la Operación Honduras Solidaria (OHS), consistió en verificar la entrega de raciones de alimentos de la canasta básica al menos a 800 mil familias hondureñas, afectadas por la crisis generada por el cierre de la economía a raíz de la pandemia de la COVID-19.
5. El FONAC, hizo veeduría social al destino, uso e impacto de los recursos extraordinarios asignados a 296 municipalidades del país a fin que pudieran diseñar e implementar un Plan Municipal de Emergencia por la COVID-19, a través de la OFH.
6. El FONAC, implemento una acción de veeduría social a los 27 hospitales que forman parte de la red hospitalaria COVID-19, en Honduras, poniendo énfasis en verificar el desempeño de estas entidades y determinar la disponibilidad de personal, medicamentos, material de bioseguridad para protección personal, servicios laboratoriales, equipo biomédico e infraestructura, entre otros.
7. Se dieron a conocer ante las autoridades correspondientes de la Secretaría de Salud (SESAL), los hallazgos y resultados de la veeduría social realizada a la Red Hospitalaria del País, así como la de los triajes con la finalidad de mejorar la atención de salud para la población hondureña.
8. Se realizó veeduría social a la aplicación de la vacuna contra la COVID-19, para verificar el cumplimiento de los lineamientos emanados del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la Secretaría de Salud.
9. Veeduría social al destino, uso e impacto de los recursos extraordinarios asignados a 80 municipalidades del país a fin que pudieran enfrentar la secuelas negativas de las tormentas tropicales Eta e Iota.
10. El FONAC, ejecutó una acción de veeduría social a la reconstrucción de 739 establecimientos educativos afectados por las tormentas tropicales Eta e Iota, para

cual obtuvo información básica de presupuesto disponible y proyectos en formulación y/o ejecución.

11. Se sostuvo reuniones con los titulares de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), y de la Secretaria de Educación, y sus respectivos equipos técnicos, para constatar los atrasos en la ejecución, por lo que se incidió a través de FONAC, ante la Presidencia de la República, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, para agilizar procesos y facilitar el proceso de reconstrucción de escuelas y colegios.
12. Actualmente, no se cuenta con un informe de Verificación y Seguimiento de Visión de País y Plan de Nación, ya que no se conto con la información por parte de las instancias de gobierno a tiempo, aduciendo que la crisis suscitada por la pandemia, no permitio contar con la documentación correspondiente para ser entregada al FONAC, y así de esta manera realizar el monitoreo que emana la ley.
13. Se llevo a cabo un monitoreo sobre el desempeño de la institucionalidad electoral con el objetivo de evaluar el cumplimiento del cronograma de los comicios generales para velar por un procesos electoral transparente, democrático y honesto.
14. Se llevaron a cabo 12 conversatorios con candidatos presidenciales de partidos políticos que participaron en las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, en donde los candidatos presidenciales expusieron sus propuestas de Plan de Gobierno en torno a temáticas como desarrollo económico, cambio climático, desarrollo social, reformas electorales, seguridad, justicia, defensa y lucha contra la corrupción.
15. Con el propósito de poner a disposición de la ciudadanía información relacionado al perfil de los candidatos presidenciales que participaron en la contienda del pasado 28 de noviembre de 2021, y sus propuestas de planes de gobierno, el FONAC, habilitó un micrositio en el website institucional.
16. Los observadores electorales del FONAC, realizaron veeduría social a los comicios en 214 municipios en los 18 departamentos del país.
17. El FONAC, a través de la Red Nacional de Veedores Sociales, realizó observación electoral al escrutinio y recuento especial de la verificación por conteo público “voto por voto”, de mas de 4 mil maletas electorales y 5 mil actas, en los niveles electivos presidencial, de diputados al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

18. A través del FONAC, se incidió para la destitución del director ejecutivo de INVEST-H, por mala gestión y administración en el uso de los recursos destinados para atender la pandemia de la COVID-19.
  
19. FONAC, luego de denunciar los atrasos en la rehabilitación del cuarto piso del hospital “Mario Catarino Rivas” del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortes, inició un proceso de seguimiento e incidencia a la contratación de la nueva empresa que haría las reparaciones del sistema eléctrico e instalación del aire acondicionado al área del nosocomio que permitirá poner a disposición de la población de la region noroccidental del país.
  
20. Se brindó apoyo a cinco organizaciones de la Asamblea General del FONAC con el propósito de brindar servicios de desarrollo y fortalecimiento organizacional para el cumplimiento de sus objetivos.

### **XIII. ANEXOS**

#### **a). Información**

**Anexo No.1** CONDICIONALIDADES PARA QUE EL FONAC, INTERVENGA EN PROCESOS DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS COVID 19

Luego que, durante el mes de marzo del año 2020, el brote del Coronavirus Covid 19, obligara al Gobierno de la República de Honduras, a decretar estado de emergencia, se han presentado retos importantes en materia de llevar a cabo procesos de compra y adquisiciones de bienes y servicios, respetando el marco legal vigente y -en la medida que las circunstancias lo permitan- los principios generalmente aceptados de transparencia, buena fe, eficiencia, publicidad, igualdad y libre competencia.

Tomando en consideración que desde la Presidencia de la República y de varias instituciones del Estado, se han realizado invitaciones públicas para que el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), participe como veedor social de los procesos de compras y adquisiciones de bienes y servicios, en el marco del estado de emergencia por la pandemia del Coronavirus Covid 19, y qué -de forma precisa- en el Decreto Legislativo 31-2020, que contiene la Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social frente a los efectos del Coronavirus Covid 19, en su artículo 1, relacionado a la Transparencia y Rendición de Cuentas, si indica que “en la implementación de esta Ley, tanto en sus mecanismos especiales de contratación de obras públicas, así como la adquisición de bienes y servicios a las instituciones autorizadas, actuarán como veedores para garantizar la transparencia y rendición de cuentas: la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (COST), el FONAC, y el Consejo de la Empresa Privada (COHEP)”, se hace necesario delimitar al ámbito de actuación institucional y el rol que se desempeñará en dado caso que se decidiera tener una intervención.

Tomando en consideración lo anterior, a continuación, se establecen algunas condicionalidades que el FONAC, establece para participar, como veedor social, en cualquier proceso de compras y adquisiciones de bienes y servicios que ejecute la institucionalidad del Estado de Honduras:

- b)** Elaboración y oficialización de un protocolo para las compras y adquisiciones de bienes y servicios, en el marco del estado de emergencia por el Coronavirus Covid 19, alineado a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y armonizada a estándares internacionales.
- 2) Formulación y ejecución de un plan de compras y adquisiciones de bienes y servicios, estableciendo ciclos cortos, para poder atender con flexibilidad las demandas de esta coyuntura del estado de emergencia por la pandemia del Coronavirus Covid 19; este plan de compras y adquisiciones de bienes y servicios, deberá ser de conocimiento público, y entregado a los actores claves de la institucionalidad estatal, con énfasis en entes contralores del Estado, y de las organizaciones de la sociedad civil que hacen veeduría.
- b)** Conformación de un comité técnico para las compras y adquisiciones de bienes y servicios, conformado por personal técnico de los entes encargados de las transacciones; este comité técnico, mediante expediente sustentado, hará las recomendaciones de las compras y adquisiciones de bienes y servicios, a la autoridad titular correspondiente, ya sea este Secretario de Estado, Director General, Comisionado General u otro alto funcionario.
  - b)** Presencia concurrente de representantes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en todas las fases del proceso de compras y adquisiciones de bienes y servicios, en el marco del estado de emergencia por el Coronavirus Covid 19 .

- b)** Invitación abierta a organizaciones de la sociedad civil a fin de conformar una sólida e incluyente plataforma de veeduría ciudadana, conformada por diversos sectores del país; la misma deberá ser amplia y diversificada, a fin que organizaciones no gubernamentales con experiencia en los asuntos relacionados con compras y adquisiciones de bienes y servicios, y redes ciudadanas de elevada representatividad, puedan ejecutar acciones de auditoría social.
  
- b)** La participación de las organizaciones de la sociedad civil en la acción de veeduría ciudadana y auditoría social será en todas las fases del proceso de compras y adquisiciones de bienes y servicios que realice el Estado; es decir, la apertura para poder ejercer control social será desde el:
  - a) Establecimiento de la necesidad del bien y servicio a través de autoridad competente – organismo rector, mismo que estará en la obligación de justificar la necesidad del bien o servicio a ser adquirido y brindar de forma concreta las especificaciones técnicas del mismo;
  - b) Elaboración de bases de compra de bienes o contratación de servicios y de obra pública, en las cuales se establecen los procesos, requisitos y especificación de la transacción;
  - c) Definición de instrumentos de valoración cuantitativa y cuantitativa de ofertas de bienes y servicios a ser adquiridos;
  - d) Verificación de capacidades legales, financieras y técnicas del potencial contratista del Estado, de acuerdo a los lineamientos y requisitos de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y otros análogos; la lista de empresas y personas naturales que pretendan ser proveedores del Estado o que lo terminaran siendo, deberá ser pública, así como las de sus representantes legales.
  - e) Observancia que suscripción de contratos se haga en legal y debida forma, de acuerdo a la normativa vigente y a los estándares internacionales que se aplican a estados de emergencia; hasta la,
  - f) Constatación de que compromisos y deberes del contratista, sea este suministro de bienes, prestación de servicios y/o construcción de obra pública, se haga con la calidad pactada, en el tiempo convenido y la forma estipulada.
  
- b)** Publicación en tiempo real de todos los documentos inherentes a procesos de compras y adquisiciones de bienes y servicios, en irrestricto cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP); esta publicación se hará a través de los portales de transparencia de las instituciones del Estado que efectúen las transacciones.
  
- b)** Cada autoridad titular correspondiente (Secretario de Estado, Director General, Comisionado General, etc.), deberá públicamente rendir cuentas de cada proceso realizado, a fin de informar a la población en general, a grupos de la sociedad civil interesados y medios de comunicación, del alcance y aspectos particulares de las compras y adquisiciones de bienes y servicios realizados.
  
- b)** Cualquier indicio de la supuesta comisión de un delito o transgresión a la Ley, por parte de algún funcionario público, deber ser puesto de conocimiento a la autoridad competente, muy especialmente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público (MP), para que se deduzcan las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Tegucigalpa, MDC – 17 de abril de 2020

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC)

**Anexo No.2.** : Cuadro de encuentros nacionales y Jornadas de capacitación de la Red Nacional De Veedores Sociales. 2020-2021.

Año	Jornadas Nacionales	Jornadas departamentales	Total, de jornadas	Participantes en jornadas
2020	3	17	20	509
2021	6	16	22	572
<b>TOTAL</b>	9	33	42	1,081

**Anexo No.3.** Numero de veedores sociales que integran la RNVSF.

Descripción	Veedores
Número de voluntarios en el inicio de la Red Nacional de Veedores Sociales (Marzo 2020)	50
Número de voluntarios registrados y acreditados (Abril 2020)	1,200
Número de voluntarios que participaron activamente en el proceso de veeduría social a la Operación Honduras (186 municipios) 2021	920
Inventario voluntarios activos con roles permanentes pertenecientes a la Red Nacional de Veedores Sociales (Agosto 2021)- (206 municipios)	404
Número de voluntarios que participaron activamente en el proceso de observación electoral a los comicios generales de noviembre de 2021 (186 municipios) 2021	1,580

**Jornadas de Capacitación para veedores sociales**

A lo largo de los dos últimos años los voluntarios que pertenecen a la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, han sido sometidos a procesos de capacitación presencial y virtual en temas relacionados a veeduría social e incidencia política; asimismo, se han llevado a cabo talleres especializados sobre veeduría social a la red hospitalaria del Estado y a auditoría social a proyectos de infraestructura

Año	Jornadas Nacionales	Jornadas departamentales	Total de jornadas	Participantes en jornadas
2020	3	17	20	509
2021	6	16	22	572
<b>TOTAL</b>	9	33	42	1,081

**Anexo No.4** Cuadro de Responsabilidades de Funcionamiento de los Triajes.

Áreas	Región Metropolitana (SESAL)	COPECO (SINAGER)
Recursos Humanos (distribución y pago del recurso humanos).	Personal médico, licenciadas y auxiliares de enfermería, técnicos.	Aseo, apoyo y seguridad. Alimentación del personal.
Local, servicios básicos y logística.	Apoyo con gestiones para ambulancias y vehículos.	Pago de local y todos los servicios públicos. Transporte.
Medicamentos	MAIZ, Catracho, Triple A y de mayor complejidad.	
Oxígeno		A través de INFRA
Insumos médico, quirúrgicos	Hasta el momento mucho de este insumo es costado por	

	los médicos y demás personal pero corresponde a la Región Metropolitana.	
<b>Equipo Biomédico</b>		COPECO dio el equipo biomédico con el cual comenzaron a funcionar los triajes.
<b>Insumos de laboratorio y toma de muestras</b>	PCR- rt y antígenos	Reactivos para hemograma, dengue, chikungunya, PCR cualitativo y cuantitativo.
<b>Equipo de Protección Personal</b>		COPECO lo ha mantenido abastecido a los triajes.
<b>Papelería, útiles</b>	Corresponde a la Región Metropolitana de la papelería que se utiliza en el sistema.	

**Anexo No.5.** Centros educativos que no cuenta con sistema público de servicio de agua potable..

1. Esc. José Trinidad Reyes. Jutiapa-Atlántida.
2. CE. Independencia. Maquelize-Santa Bárbara
3. Esc. Petronila B. de Cabañas- Maquelize-Santa Bárbara.
4. Esc. 1 de mayo. Maquelize-Santa Bárbara.
5. Esc. Gabino Vázquez. Santa Rita-Santa Bárbara.
6. CEB Dr. Alfonso Hernández. La Lima- Cortés.
7. CEB. Campo San Juan. La Lima-Cortés
8. Esc. Juan Ferrera. El Negrito-Yoro
9. Instituto Juan Pineda Carias. La Ceiba-Atlántida.
10. Esc. John. F. Kennedy. Santa Rita-Yoro.
11. Esc. Daniel Quiroz Guía Técnica. Yoro-Yoro
12. Esc. José Cecilio del Valle. Choloma- Cortés
13. ESC. Agricultura del Valle de Sula. Cortés
14. Esc. Republica del Japón. Choloma. Cortés
15. CEB Ramón Montoya. Choloma. Cortés
16. Inst. , Guillermo Moore. Olanchito. Yoro
17. Esc. El Jazmín. Morazán. Yoro
18. Centro de Educación Básica Luis Landa. Morazán. Yoro
19. Escuela Moisés Starkman. Yoro
20. Esc. Jaime O'Leary. El Progreso. Yoro
21. Esc. Perla del Ulúa. Progreso. Yoro.
- 22.

Centros Educativos que en este momento no tienen abastecimiento de agua.

1. Esc. Petronila B. de Cabañas. Maquelize. Santa Bárbara.
2. Esc. Gabino Vázquez. Santa Rita. Yoro
3. CEB. Campo San Juan. La Lima. Cortés
4. Instituto Juan Pineda Carias. La Ceiba. Atlántida.
5. CEB Ramón Montoya. Choloma. Cortés.

Centros Educativos que no tienen Servicios Sanitarios

1. Esc. Petronila B. de Cabañas. Maquelize. Santa Bárbara
2. CEB. José Cecilio del Valle. Villa Nueva. Cortés
3. CEB. Gabriela Mistral. Villa Nueva. Cortés.

4. CEB. Carlos Roberto Flores. La Lima. Cortés.
5. Esc. 4 de Julio. Puerto Cortés. Cortés.
6. Esc. José Trinidad Cabañas (FESITRAN). San Pedro Sula. Cortés.
7. Esc. Ramón Rosa. Choloma. Cortés.
8. CEB Ramón Montoya. Choloma. Cortés
9. Esc. Leovigildo Pineda Cardona. Olanchito. Yoro.

Centros Educativos que no cuentan con lavamanos

1. Esc. José Trinidad Reyes. Naranjito. Santa Bárbara
2. Esc. Miguel paz Barahona. Las Vegas. Santa Bárbara
3. Esc. Francisco Morazán. Quimistan. Santa Bárbara
4. Esc. Zenobia Rodas. Tela. Atlántida.
5. Esc. Escuela Normal Mixta. Tela. Atlántida.
6. Esc. Álvaro Contreras. San Pedro Sula. Cortés
7. CEB. Cristóbal Colon. Sulaco. Yoro
8. Esc. Petronila B. de Cabañas. Maquelizo. Santa Bárbara
9. Esc. 1 de Mayo. Las Vegas. Santa Bárbara
10. Esc. Luis Bográn. Tela. Atlántida.
11. CEB. Gabriela Mistral. Villa Nueva. Cortés
12. Esc. Gabino Vázquez. Santa Rita. Yoro
13. CEB. Carlos Roberto Flores. Villa Nueva. Cortés
14. CEB Dr. Alfonso Hernández. La Lima. Cortés
15. Esc. 18 de Noviembre. Quimistan. Santa Bárbara
16. Esc. Juan José Guevara. Quimistan. Santa Bárbara
17. Esc. 4 de Julio. Puerto Cortés. Cortés
18. Esc. Mario Melgar. Puerto Cortés. Cortés
19. Instituto Juan Pineda Carias. La Ceiba. Atlántida
20. Esc. José Trinidad Cabañas (FESITRAN). San Pedro Sula. Cortés
21. Esc. Mercedes Fiallos. Potrerillos. Cortés
22. Esc. John. F. Kennedy. Santa Rita. Yoro
23. Instituto La Ceiba. La Ceiba. Atlántida
24. Esc. Francisco Morazán. El Progreso. Yoro
25. Esc. Darío Rolando Urbina. Yoro. Yoro
26. Esc. Pedro Pascual Amaya. Yoro. Yoro
27. Esc. República de Venezuela. Jutiapa. Atlántida
28. Esc. Victoria Contreras. Atlántida
29. Esc. Rafael Antonio Pavón. Atlántida
30. CEB Marco a. Ponce. Atlántida
31. Esc. Norberto Quezada. Olanchito. Yoro
32. Esc. José Cecilio del Valle. Choloma. Cortés
33. Esc. Agricultura del Valle de Sula. Cortés
34. CEB. Dionisio Romero Narváez. Yoro. Yoro
35. Esc. Ramón Rosa. Choloma. Cortés
36. Esc. Marco Aurelio Soto. Choloma. Cortés
37. CEB Ramón Montoya. Choloma. Cortés
38. Esc. Manuel de Jesús Subirana. Olanchito. Yoro
39. Esc. María Teresa Aburto. Olanchito. Yoro
40. Esc. Minerva. Morazán. Yoro
41. Esc. El Jazmín. Morazán. Yoro
42. Escuela Piloto Luis Landa. Morazán. Yoro
43. Esc. Héctor Danilo Moya. Olanchito. Yoro

44. Esc. Leovigildo Pineda Cardona. Olanchito. Yoro
45. C. E. B. SAT. República de Colombia. Yoro. Yoro
46. Escuela Moisés Starkman. Yoro
47. CEB. Esther Gumper. Yoro. Yoro
48. CEB. Mercedes Ramírez. Yoro. Yoro
49. Esc. Guillermo Jaime Bain. El Progreso. Yoro
50. Esc. Perla del Ulúa. El Progreso. Yoro

## Anexo 6: Compra de Equipo de Computo

Las áreas donde se compró equipo informático son las siguientes:

AREA	CARGO	EQUIPO ASIGNADO	
Secretaría Ejecutiva	Secretario Ejecutivo	Desktop	✓
		Laptop	✓
PME	Jefe de Planificación y Monitoreo	Desktop	✓
		Laptop	✓
Administración	Administradora	Desktop	✓
Auditoría	Auditor Interno	Desktop	✓
Comunicaciones	Coordinador de Comunicaciones	Laptop	✓
Veeduría Social	Especialista en Veeduría Social (Observatorio 2)	Laptop	✓
	Especialista en Veeduría Social (Observatorio 3)	Laptop	✓
	Coordinadora Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC	Laptop	✓
	Coordinador Territorial	Laptop	✓
	Coordinador Territorial	Laptop	✓
Incidencia Política	Especialista en Incidencia Política 1	Laptop	✓
	Especialista en Incidencia Política 2	Laptop	✓
Logística	Oficial de seguimiento logístico	Laptop	✓
OIP	Oficial de Información pública	Desktop	✓
Inventario IT	Tecnología	Desktop	✓
		Laptop	✓
		Laptop	✓
TOTAL, EQUIPO ADQUIRIDO		Desktop	6
		Laptop	13
		19	

**b). Fotografías**

